

# Editorial

## AL FILO DE LOS 35 AÑOS DE LA FUNDACIÓN

El 15 de Marzo de 1971, con 22 estudiantes, se inició en la Universidad de La Salle la carrera de Bibliotecología y Archivística, hoy de Sistemas de Información y Documentación; cuenta con el Registro Calificado por siete años N° 11708 de abril de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. Este hecho nos permite otorgar hoy, el título de Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística.

Revisando la investigación realizada en 1971 por José Ignacio Bohórquez «*Estado actual de las bibliotecas en Colombia*» concluía que el personal a cargo de las biblioteca en Colombia, sólo en pequeña parte estaba capacitado y tenía la preparación teórica y práctica, los conocimientos técnicos y la experiencia indispensable. Hoy podemos decir que hemos contribuido con 632 profesionales de la información a que este problema se vaya resolviendo.

Para esa época fuimos la segunda escuela de Bibliotecología del país y la primera en Archivística. Hoy somos cuatro escuelas a nivel profesional, dos a nivel tecnológico y una a nivel técnico.

Cuando empezamos, fuimos una dependencia de la Facultad de Filosofía y Letras y poco a poco se logró

el paso de Departamento a Facultad. A través de todos estos años hemos contado con siete decanos que con su gran esfuerzo nos han permitido tener hoy muchos recursos académicos y locativos y cerca de 300 estudiantes, de los cuales 50 son de primer semestre. Poseemos dos laboratorios de informática especializados, un laboratorio de redes, el laboratorio de bibliotecología y archivística y está en construcción el laboratorio de preservación y conservación documental. Tenemos 29 profesores, la mitad de ellos con estudios de Maestría.

Serían muchos los hechos que hemos vivido en estos 35 años, e igual el sinnúmero de personas que han pasado por la Facultad, aportándonos todo su trabajo y afecto, a los cuales nunca terminaríamos por agradecer.

Podemos asegurarles que todos en la Facultad no seremos ajenos al reto de mantener en alto el nombre de esta unidad académica, para respaldar el deseo de las Directivas de la Universidad de La Salle, cuando establecieron la carrera para abrir nuevas oportunidades de servicio a la juventud colombiana.

Ruth Helena Vallejo Sierra  
**Decana Facultad de Sistemas  
de Información y Documentación**

# Tareas y métodos de trabajo colaborativo en documentación informativa

José Antonio Moreiro González\*

## RESUMEN

La deseable ruptura de la brecha digital existente entre los diferentes países de nuestro planeta y en el interior de éstos, ha buscado soluciones provenientes de las propias tecnologías de la información que la sustentan. En el caso de los sistemas documentales de los medios de comunicación social, se puede destacar la búsqueda, no privativa, de instrumentos caracterizados por el libre acceso a la información y por establecer lazos de cooperación. Se reflexiona aquí sobre las ventajas e inconvenientes que muestran tres recientes instrumentos del análisis y la gestión del contenido, en aplicación especial pero no exclusiva, a los archivos de prensa: el *software* libre para la gestión documental de periódicos digitales, las *folksonomías* por las que se indizan cooperativamente los contenidos y finalmente, el empleo de ontologías.

**Palabras clave:** documentación informativa, redacciones digitales, gestión de contenidos integrados, trabajo colaborativo, *folksonomías*, *software* libre, ontologías.

## COLLABORATIVE WORKING METHODS AND TASKS IN INFORMATIVE DOCUMENTATION

### ABSTRACT

The desirable rupture of the existing digital gap among different countries and inside them has looked for solutions from the information technologies themselves. In the case of the mass media documentary systems it is possible to emphasize the non privative search of instruments characterized by the free access to the information and by establishing cooperation links. This article discusses about the advantages and disadvantages shown in three recent instruments of content analysis and management, in special but nonexclusive application to the press archives: free software for the documentary management of digital newspapers, the folksonomies by which the contents are cooperatively indexed, and finally, the use of ontology.

**Key Words:** Informative documentation; Digital newsroom; Integrated contents Management; Collaborative work; Folksonomies; Open source software, Ontology.

\* Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid.  
Correo electrónico: joseantonio.moreiro@uc3m.es  
Fecha de recepción: enero 26 de 2006.  
Fecha de aprobación: enero 31 de 2006.

## INTRODUCCIÓN

La actividad profesional se ha visto modificada por la presencia ineludible de las tecnologías de la información en los medios de comunicación social. Las rutinas del trabajo han envejecido a causa de una información que ahora es de dimensión planetaria, a la que es fácil acceder, que transmite al instante las noticias con gran economía de medios y que atiende a servir la información de acuerdo con el perfil pedido por el usuario. Una de las consecuencias más interesantes de esta transformación tecnológica en los medios ha sido la aparición y desarrollo, en tiempo muy escaso, de un nuevo mercado de servicios en línea para las noticias de archivo<sup>1</sup> o las listas de hemerotecas de periódicos en línea que contienen hasta 19 millones de páginas de 1440 periódicos, como es el caso del *Newspaper Archives Online*<sup>2</sup>. De manera que el servicio de documentación se ha convertido en algunos medios en un recurso fundamental para el trabajo en las redacciones, al tiempo que se ha transformado en centro que almacena muchos productos comercializables.

Se intenta abordar aquí, desde una perspectiva de análisis valorativo, el proceso de transformación que, debido al uso generalizado de las tecnologías digitales en las redacciones y emisoras, ha motivado que se hable de Ciberperiodismo como referencia a una nueva actividad que genera nuevos productos para la prensa, la radio o la televisión, en muchas ocasiones sin poderlos asignar a un medio concreto. En este ambiente, la documentación se ha vuelto un instrumento imprescindible para conocer los recursos de información existentes y saber qué uso

darles (Morán, 2005). Las hemerotecas han retomado así protagonismo como producto informativo, pues sus contenidos, ofrecidos por la web, se han vuelto de interés inmediato para estudiantes, investigadores, historiadores, empresarios, aficionados y desde luego, para los propios periodistas. El suministro de tecnología para construir y gestionar hemerotecas que ofrecen herramientas de acceso, publicación y pago, es ahora un interesante campo de negocio como lo demuestran las líneas abiertas por *NewsViews Solutions* que suministra *software* libre para archivar y distribuir textos, fotos y gráficos<sup>2</sup> o la del *ActivePaper Archive* usado por muchos editores de periódico para integrar, preservar y vender archivos actuales e históricos.

## LA GESTIÓN DE CONTENIDOS INTEGRADOS

Es destacable el impacto que ha tenido la introducción de las nuevas tecnologías de la información en el modo en que la información se produce. El hecho de contar con plataformas en las que se integran los aspectos, hasta ahora diferenciados, de la elaboración, gestión y publicación de los contenidos, incluyendo la recepción de información proveniente, de agencias, la elaboración de contenidos propios y la maquetación, integrando estas funciones a la gestión de la documentación, es un modo de actuar muy similar al seguido por los *datawarehouses* en las empresas. Evidentemente, estos cambios han supuesto de inmediato modificaciones en la producción y el consumo de información (Moreira, 2000):

1 Aparecen como claros ejemplos de estos nuevos servicios la *NewsLibrary: News Research made easy* de NewsLibrary, <http://www.newslibrary.com>, que recoge noticias de 791 periódicos y de otras fuentes, por lo que ofrece el archivo más completo de cada una de esas publicaciones encontrando los contenidos con mucha rapidez, o The British Online Newspaper Archive de la British Library, <http://www.uk.olivesoftware.com/>

2 Para una mayor información remitase a: *NewspaperArchive.com*, en <http://www.newspaperarchive.com/DesktopDefault.aspx> [Consultado el 05.12.05].

- ◆ Gran parte de la información se produce, consulta y conserva en soporte digital, lo que favorece el procesamiento técnico común de los anteriores soportes diversificados para prensa, radio y televisión.
- ◆ Cada vez es más necesario conseguir información especializada que sirva para alguna de las facetas de la compleja vida actual.
- ◆ El envejecimiento casi instantáneo de la información obliga a que su acceso se haga de forma urgente y fiable.
- ◆ La propia red es un nuevo medio que integra a todos los demás y que facilita la comunicación instantánea entre los diversos centros y entre los redactores de cada uno de los medios.
- ◆ Algunas actividades informativo-documentales se basan en la interactividad que permite el nuevo marco tecnológico mezclando las características propias de la creación informativa con las del usuario, como es el caso de los *weblogs* (Fernández, 2002).
- ◆ El crecimiento de los documentos multimedia ha favorecido especialmente la comunicación audiovisual.

En relación a este último rasgo, resulta llamativa la nueva organización funcional y creativa de los medios que nacieron en ambientes totalmente digitalizados, de modo especial, los sistemas de noticias de algunas televisiones de reciente aparición, como pueden ser algunas de las cadenas autonómicas españolas. En estas nuevas emisoras, todos los puestos de periodistas trabajan sobre plataformas de texto, audio y video de alta resolución,

desde las que elaboran por completo sus noticias: escriben el texto, manejan el *software* de edición, usan servidores de video o unidades de almacenamiento compartido donde pueden encontrar las imágenes que necesitan (García, 2005). Estas imágenes pueden provenir de la propia emisora, de diferentes agencias de noticias, o de redes de emisoras de Televisión consorciadas. Tras emitirse, las noticias son archivadas con un cuidado control documental que permitirá su uso posterior mediante la integración con todos los servidores de emisión.

La principal consecuencia de trabajar con una redacción digital es la aparición de una nueva figura que asegura el buen funcionamiento de todo el sistema digital. Se trata del gestor de contenidos, figura que reúne los rasgos del experto en conocimientos, junto a los de canalizador de la información, con habilidad para saber qué información existe y para encontrarla y con aptitud para adaptarse a la evolución continua de las nuevas tecnologías. El gestor de contenidos trabaja con objetos media y con cada uno de los metadatos que los definen e identifican. El gestor controla, supervisa y mantiene cada uno de los servidores del sistema que aseguran la viabilidad de la emisión, y programa las tareas cotidianas como son, establecer fecha, horas de ingesta, transferencias entre servidores, espacio disponible para el trabajo, transferencias de archivo, material utilizado por programas al igual que transferencias diarias entre servidores, etc.

En su figura, en definitiva, coinciden las actividades que permiten crear, gestionar, y emitir informaciones, pero también las de almacenamiento, acceso y reutilización. De esta forma, la documentación informativa se ha adaptado para responder a unos medios en cambio continuo:

- ◆ Participando en la gestión de los ilimitados recursos de información.
- ◆ Estrechando la proximidad que existe entre producir y tratar noticias o programas (García , 2005).
- ◆ Contribuyendo a orientar y a formar a los usuarios.
- ◆ Promocionando, ofertando y vendiendo productos informativos.
- ◆ Haciéndose un experto en organizar los flujos internos de información, e incluso en seleccionar las entradas y salidas de la misma.
- ◆ Al tiempo que habilitándose como experto en conocimiento y como tecnólogo.
- ◆ Aunque, conservando la función de hacer accesible la información correcta para utilizarla con el fin de elaborar nuevas informaciones.

Internet se ha transformado en el recurso de mayor utilización en los medios tanto a la hora de generar información como a la de obtenerla y gestionarla por parte de los servicios de documentación; también de hacerlo en multifunción, pues se accede y propaga la información mediante textos, imágenes y sonidos.

Nos centraremos ahora en tres aplicaciones que aportan soluciones a las necesidades surgidas últimamente en la gestión de los contenidos dentro de los sistemas de documentación informativa:

- ◆ El empleo de *software* libre.

- ◆ La elaboración cooperativa de lenguajes de indización libres o *folksonomías*.
- ◆ La elaboración de lenguajes de indización controlados mediante ontologías.

## **SOFTWARE LIBRE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE PERIÓDICOS DIGITALES**

Si podemos apreciar la década de 1990<sup>3</sup> como el momento en que aparecieron las estructuras abiertas sobre las cuales se integran los sistemas (Unsworth, 2004), la década actual corresponde con lo abierto (*open source, open archives, open systems, open access*). En ella se amplía el valor del proceso de elaboración de los programas realizados socialmente a través de una comunidad de programadores enlazados mediante Internet, en un desarrollo cooperativo de enorme eficacia. Es también novedosa la actitud favorable a reutilizar módulos aplicables a la solución de funciones concretas con código proveniente de otros programas, economizando esfuerzos, garantizando resultados y, de paso, integrando sistemas.

El «*free (software)*» no es un «*software gratis*», si no «libre», es decir franco, disponible y de uso expedito. Es un *software* que viene con autorización para que cualquiera pueda usarlo, copiarlo y distribuirlo, ya sea de modo literal o con modificaciones, gratis o retribuido, pero siempre el código fuente debe estar disponible para uso, desarrollo y distribución comerciales (Sturman, 2004: 257-270). El *software* abierto se caracteriza por distribuirse junto con su código fuente, posibilitando así su adaptación a unas necesidades concretas<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Fueron el momento del *e-learning, e-mail, e-business, e-publishing, e-trade*.

<sup>4</sup> Lo más frecuente es que los programas abiertos se distribuyan con una Licencia Pública General (GPL = *General Public Licence*) que autoriza no solo al uso ilimitado del *software*, sino incluso a su copia, distribución y modificación, con la condición de que cuantas alteraciones se hagan deberán mantenerse bajo la misma licencia. Las licencias disponibles constan en *Open Source Initiative* (<http://www.opensource.org>).

De todo el planteamiento anterior se puede apreciar que dos son los elementos principales: *el libre acceso a la información* y la *cooperación*, que han cuajado en múltiples proyectos para crear condiciones más fáciles de acceso libre a la información y para establecer lazos de cooperación más sólidos mediante las redes de comunicación, en especial de Internet (Tramullas, 2005), siempre con la finalidad de ayudar a romper la brecha digital (Arunachalam, 2005: 175-178).

Un recorrido por las herramientas que se utilizan para la creación y gestión de los contenidos que tienen licencia de *software* libre permite observar la presencia de algunas destinadas a atender las diversas prestaciones e indicaciones del periodismo digital (Castellanos, 2004: 571-576). Todas ellas basan su sistema de diseño en:

- ◆ Un servidor web.
- ◆ Un intérprete del lenguaje de programación.
- ◆ Un gestor de bases de datos.

Consideraremos, en primer lugar, la utilización de plataformas especialmente diseñadas para cubrir las necesidades de los *periódicos y revistas digitales*. En consecuencia, sus prestaciones están orientadas al control de los procesos de edición, creación y publicación de contenidos; más que al desarrollo de aplicaciones o portales (Melero, 2004). De especial interés van a resultar en los próximos años, los sistemas destinados a la publicación de periódicos diarios, pero también de revistas de información general y de las científicas para dar soporte al proceso de envío, revisión y publicación:

- ◆ **Cofax** (<http://www.cofax.org/>): sistema basado en la web para la gestión y publicación de conteni-

dos de textos y multimedia. Se trata de un marco de módulos y de herramientas de software para gestionar y distribuir el contenido de noticias provenientes de diversas fuentes. Se diseñó para simplificar la presentación de periódicos en la Web y para agilizar la publicación en la Web en tiempo real. Es software de código abierto desarrollado entre KnightRidder.com y Philly.com junto a un grupo de desarrolladores de código abierto. Se hizo usando Java, bases de datos y tecnologías XML. Se asemeja, en cierta manera, a productos comerciales como *Vignette StoryServer*, *FutureTense Internet Publishing System*, y *Pantheon Builder*, pero su puesta en marcha, mantenimiento y uso son mucho más baratos.

- ◆ **NewsViews Solutions:** *software* libre para archivar y distribuir textos, fotos y gráficos; ofrece la publicación integrada de las noticias, permitiendo a los redactores escribir, corregir y publicar tanto la edición impresa como en pantalla, así como archivar al mismo tiempo. Este *workflow* editorial integrado incluye el seguimiento de las múltiples generaciones de una noticia durante su ciclo vital<sup>5</sup>.
- ◆ **ePrints:** aunque no es exactamente un sistema de publicación de periódicos se incluye aquí por su interés para el ámbito académico y su posibilidad de ser adaptado para hacer publicaciones autoeditadas. Si lo traemos a colación es debido a que suministra *software* libre (GNU) para la gestión en línea de literatura de investigación científica mediante auto-archivo hecho por autores e instituciones<sup>6</sup>.

Por su parte, los **entornos de colaboración** se corresponderían con la clásica definición de

<sup>5</sup> Consulte: <http://www.newsviewsolutions.com>

<sup>6</sup> Consulte: <http://www.eprints.org/>

*groupware*: herramientas para trabajo en grupo. Su objetivo es ofrecer las prestaciones necesarias a grupos de usuarios especializados para que puedan realizar trabajos y proyectos en común. En este tipo de entornos, los flujos de trabajo, los usuarios, los puntos de control y los documentos entregables (*deliverables*) son los contenidos claves a gestionar. Se trata pues, de una especialización evidente de la gestión de contenidos que se relaciona con la gestión de proyectos. Un entorno colaborativo muy conocido y extendido es *wiki*, sobre todo destinado a la elaboración de documentos para comunidades de intereses comunes. Existen gran número de plataformas *wiki* que han aumentado progresivamente sus prestaciones, de manera que unos autores las sitúan entre las herramientas para portales, mientras otros las colocan en este apartado:

- ◆ eGroupware (<http://www.egroupware.org/>)
- ◆ phpCollab (<http://www.php-collab.org/>)
- ◆ Wiki (<http://www.wiki.org/>)

Finalmente consideraremos los *blogs* o *bitácoras*<sup>7</sup>, fenómenos bastante recientes, pero ya consolidados; por cuyo medio se le ha concedido auténtico potencial democrático a la red. Su existencia confunde las actividades de creación y las de uso (Pareja, 2002). En ellos, se da un modelo de gestión de contenidos simplificado, pues su flujo de trabajo ha sido hasta ahora, sencillo. Si bien comienza a observarse la presencia progresiva de contenidos multimedia. Son una muestra de la evolución de la prensa escrita tradicional que cuenta con la tecnología y las posibilidades audiovisuales. Las herramientas de publicación de *weblogs* son empleadas por muchos medios digitales, pues facilitan el proceso de publicación. Además, en el caso de los periodistas, la bitácora muestra sin intermediarios la pericia

comunicativa de su autor. A pesar de que los grandes servidores de *blogs* dan al usuario la solución ya desarrollada, hay herramientas para *blogs* con tecnologías LAMP/WAMP, que se descargan y funcionan con licencia libre<sup>8</sup>. Debe indicarse, en cambio, una tendencia a aumentar las prestaciones de los *blogs*, intentando dotarlos de parecidas características a las disponibles en las herramientas para portales:

- ◆ La plataforma semántica avanzada de publicación personal y preocupada con la estética, los estándares de la web, y la usabilidad. **WordPress**, (<http://wordpress.org/>) es libre y gratis al mismo tiempo, está construido sobre PHP y MySQL y con licencia GLP. Es el sucesor oficial de b2/cafelog, por lo que se trata de un *software* reciente, pero cuyas raíces y desarrollo se remontan al año 2001, por lo que se trata de un producto maduro y estable.

## **LAS FOLKSONOMÍAS, INDIZACIÓN COLABORATIVA DE CONTENIDOS**

Denominamos con el neologismo *folksonomía* a la práctica de indizar en colaboración mediante el uso libre de palabras clave. El empleo de las *folksonomías* se incardina dentro de las actuaciones destinadas a conseguir la web semántica, donde cada página dispone de metadatos, en los cuales se describe su contenido<sup>9</sup>. En la elaboración de una *folksonomía* intervienen de forma espontánea personas que cooperan a la hora de organizar la información en categorías. Precisamente aquí reside su principal ventaja, la de ser una arquitectura de la información que se construye de manera social y en colaboración. Se permite así, que cada internauta asigne libremente palabras clave personales

<sup>7</sup> Un *weblog*, también conocido como *blog* o bitácora, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos y/o artículos de uno o varios autores donde el más reciente aparece primero, con un uso o temática en particular, siempre conservando el autor la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Los *weblogs* usualmente están escritos con un estilo personal e informal (<http://es.wikipedia.org/wiki/Weblog>).

<sup>8</sup> Incluye un grupo de herramientas cuyo acrónimo es LAMP (WAMP en versión Windows): Linux, Apache, MySQL, y PHP.

<sup>9</sup> Se atribuye el origen del término a Thomas van der Wall, como resultado de combinar las palabras *folk* (gente, popular) y taxonomía (Gestión *-taxis-* de la clasificación *-nomos-*), de forma que *folksonomía* viene a ser etimológicamente «clasificación gestionada popularmente», o clasificación cooperativa. Respecto a los metadatos. Méndez, E. *Metadatos y recuperación de información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales*. Gijón: TREA, 2002.

mediante etiquetas (*tags*) en las que se categoriza todo tipo de contenidos con el objetivo de prepararlos para su recuperación, desde enlaces de noticias hasta fotografías, pasando por artículos especializados, canciones, entradas en un *blog*; en fin, todo tipo de información y de objetos con la única condición de que dispongan de una URL.

Precisamente, la utilidad viene dada por la posibilidad de indizar un mismo asunto de manera diferente, asignándole etiquetas sinónimas (multívocas) o utilizando la misma etiqueta para asuntos diferentes (polisemia), pues de esta forma se generan inmediatamente relaciones entre conceptos que muestran similitud. De esta forma, en la era de la globalización que supone Internet, el conocimiento se organiza localmente, lo que significa que ninguna categoría puede ser considerada universal, y se hace mediante la libre participación a la hora de asignar etiquetas para identificar y clasificar información digitalizada.

Así pues, la principal novedad que aportan las *folksonomías* proviene del uso compartido de etiquetas que genera un sistema de categorización no jerárquico, pues por encima de clasificar los contenidos importa contar con un instrumento que ofrezca la posibilidad de emplear libremente etiquetas semánticas para efectuar la indización<sup>10</sup>. De forma que nos movemos dentro de unas categorías que evolucionan según la participación de los usuarios, en vez de contar con rígidas jerarquías precoordinaadas<sup>11</sup>. Los metadatos así obtenidos, reflejan no solo la naturaleza de lo indizado, además ayudan a los usuarios a encontrar recursos de for-

ma automática de acuerdo con sus intereses, debido a que:

1. Están hechos por cualquier persona (Weiss, 2005).
2. Para crearlos se requiere manejar muy pocas reglas.
3. Se producen sin interés propio.
4. Las ventajas de los usuarios crecen con la agregación.
5. No se rompen cuando hay datos incompletos.
6. No están diseñados *a priori*, lo que les hace más flexibles.
7. Se presentan en forma de conjuntos y no de jerarquías.
8. No pertenecen a nadie, pues nadie las centraliza ni controla<sup>12</sup>.
9. Son relevantes para los propósitos e intereses de un sitio web.

Entre los sitios web donde las *folksonomías* se hacen patentes, son muy conocidos *Del.icio.us social bookmarks* y *Flickr* (de Yahoo)<sup>13</sup>. Los creadores de *Del.icio.us* se definen como gestores sociales de sitios web favoritos. Su producto permite clasificar mediante palabras clave los sitios para poder recuperarlos después e intercambiar esta información con otros usuarios. A través de una palabra clave propuesta por un usuario, se puede navegar por los contenidos etiquetados. Se capta pues, el conjunto de términos que unos usuarios emplean para clasificar un contenido<sup>14</sup>.

Por su parte, *Flickr* es un sitio web sobre fotografía en el que los usuarios pueden compartir fotos mediante un sistema de organización colaborativa que

10 Permite que alguien marque una página web que sea de su interés, que organice estas páginas por categorías usando etiquetas libremente y que comparta sus descubrimientos con otras mentes curiosas. Jon Udell publicó una serie de artículos acerca de *del.icio.us* en su *blog*: [weblog.infoworld.com/udell/](http://weblog.infoworld.com/udell/) [consultado el 29.07.05]. *How Do You Use del.icio.us?* <http://www.primidi.com/2004/11/08.html#a1019> [consultado el 29.09.05].

11 Para mayor información consulte: *Folksonomie*. 2004. Many2many. A group weblog on social software. [www.corante.com/many/archives/2004/08/25/folksonomy.php](http://www.corante.com/many/archives/2004/08/25/folksonomy.php) [consultado el 08.08.05]. En Many2many aparecen constantemente noticias sobre *folksonomías*.

12 Desde la teoría general de sistemas la *folksonomía* se comprende como una herramienta generada de abajo para arriba (*bottom-up*), pues nadie define la reglas a seguir. Habla de estas herramientas: Bertalanffy, V. *Perspectivas en la teoría general de sistemas: estudios científico-filosóficos*. Madrid: Alianza, 1992.

13 Tutorial de *Flickr* en español: <http://pop-page.com/recursos/tutorial-flickr-en-espanol>

14 Otra iniciativa similar a *Del.icio.us* pero quizás menos popular, es *CiteULike.com*. *A free online service to organise your academic papers*. [www.citeulike.org/](http://www.citeulike.org/) [consultado el 31.12.05].



las dispone para la consulta<sup>15</sup>. Es el propio usuario el que asigna palabras clave a cada fotografía de acuerdo con lo que su contenido le sugiere.

En esos dos ejemplos se puede observar que existe una distinción entre (Vander Wal, 2004):

- **Broad folksonomy** o **folksonomía genérica**: en que diferentes usuarios etiquetan el mismo objeto y cada uno puede hacerlo con sus propias etiquetas o vocabulario, tal como sucede con *Del.icio.us*, por eso se las conoce también como relacionadas. En este caso son sitios web los que se etiquetan y comparten.
- **Narrow folksonomy** o **folksonomía específica**: en que una o pocas personas etiquetan la información. Así sucede con *Flickr*, cuyo uso está determinado por el hecho de poder alojar fotografías propias y etiquetarlas para que luego otros puedan buscar mediante esas etiquetas. De manera que en esta *folksonomía* se clasifica según la forma en que los usuarios etiquetan sus contenidos.

Parece obvio que las folksonomías se usan porque resultan efectivas para los usuarios a la hora de ordenar su información. Además, al tratarse de usuarios inexpertos en la organización del conocimiento, el tiempo que emplearían usando complejos sistemas de clasificación jerárquicos se reduce mucho con este método.

Dado que quienes organizan la información en los *blogs* y los defensores del uso social del *software* suelen ser los principales usuarios, las *folksonomías* producen resultados que reflejan con exactitud el modelo de conceptos que tiene la gente<sup>16</sup>. Se trata

de unos sistemas simples y emergentes, que se alejan de la manera tradicional de clasificar desde arriba hacia abajo, por lo que su ventaja proviene de la capacidad de emparejar las necesidades verdaderas de los usuarios y la lengua, no de buscar su precisión (Quintarelli, 2004). Por lo que se refiere al empleo de las *folksonomías* en periodismo, beneficia tanto a los periodistas como a los lectores. Los periodistas pueden usar sus propias palabras para clasificar los contenidos que les interesan, buscar sitios favoritos o encontrar lo último que haya aparecido. Mientras que los lectores y los gabinetes de prensa están así capacitados para montar su propio periódico con los temas que les interesan<sup>17</sup>.

Otra propiedad de las *folksonomías* es que incluyen cada una de las palabras propuestas, sin dejar ninguna fuera. No hay una autoridad central que imponga su visión, de forma que cada voz tiene su lugar. Este aspecto implica que tenemos también la opción de derivar hacia ideas no entroncadas con la corriente principal, que pueden emerger del interés de una parte pequeña de la población (Porter, 2004).

Marcar con etiquetas de carácter social puede considerarse «un puente de baja inversión entre la clasificación personal y la clasificación compartida» (McMullin, 2005). De hecho, la clasificación facetada ofrece más flexibilidad y una aproximación semántica. Sin embargo, las facetadas no podían ser la respuesta correcta cuando la gente está obligada a clasificar el contenido que ella misma produce, como sucede hoy. Si el número de términos y de sus combinaciones se amplía, las clasificaciones facetadas multiplican el número de las decisiones requeridas para clasificar un documento, lo que agrega un

<sup>15</sup> <http://www.flickr.com/> [consultado el 31.12.05].

<sup>16</sup> Por lo general, los *bloggers* han clasificado sus escritos en categorías, a ello se añade en su aplicación, que es la gente la que clasifica, no los buscadores. Quizás por ello las *folksonomías* tienen la ventaja de permitir aumentar el flujo de lectores a un *blog*. Estaría aquí la razón del éxito de *Technorati*, que ha sabido convertir las clasificaciones espontáneas en etiquetas para poder agrupar las materias exploradas por miles de usuarios de *blogs*, y cuyo manual de uso está disponible en: <http://consumingexperience.blogspot.com/2005/02/technorati-tags-introduction.html>.

<sup>17</sup> Así el periódico colectivo *Common Times* que utiliza etiquetas asignadas y recomendaciones escritas por los propios lectores: <http://www.commontimes.org/> [consultado el 30.12.05]. Nació con la idea de que la primera página se conformase con las noticias más consultadas. En su grupo, se sitúan otras iniciativas gratis y libres como *Common Tunes*, donde se obtiene música; *Common Bits*, con discursos y recursos multimedia sobre política y a la vez es gratuito; y *Common Flix*: para intercambio de videos.

significativo coste cognitivo a la clasificación. A menudo, esta inversión cognitiva es demasiado elevada para los *bloggers*, que prefieren describir sus envíos con palabras claves libres. De modo que, por encima de su posible eficacia en la recuperación, el uso de las *folksonomías* tiene como valor principal su carácter social y cooperativo, pues por su medio los servicios de almacenamiento y acceso a la información crean nexos entre los usuarios y cumplen una tarea que, de otro modo, quedaría desatendida (Vander Wall, 2005).

Entre las perspectivas de uso es conveniente hablar del lugar llamado a ocupar por las *folksonomías* en las empresas puesto que éstas son generadas por los usuarios y es por lo tanto, conveniente ponerlas en marcha; ya que suponen una alternativa económica y más útil que las tradicionales taxonomías institucionales o los vocabularios controlados. Las *folksonomías* pueden además, resultar útiles para distribuir las tareas de gestión entre quienes trabajan en una empresa o institución. De forma que su presencia ha traído mayor capacidad a los sitios web, con efectos sociales inmediatos, nuevas oportunidades de negocio y el establecimiento de relaciones semánticas entre los documentos de la web.

### **LAS FOLKSONOMÍAS POR COMPARACIÓN CON LOS LENGUAJES CONTROLADOS**

Los vocabularios controlados no son aplicables ni económicamente extensibles a la mayoría de los casos donde podrían utilizarse metadatos. Su construcción, mantenimiento y aplicación resultan a menudo demasiado costosos tanto en tiempo de desarrollo como en el tiempo que necesita el usuario del sistema para aprender el esquema de la clasificación. De manera que las *folksonomías* son una solución cuando la indización o clasificación tradicionales no son viables (Shirky, 2006).

Las *folksonomías* son sistemas de indización abiertos que emergen de forma espontánea, desordenada

y sin coordinar, frente a los sistemas tradicionales de indización, los cuales son jerárquicos y tienen unas categorías prefijadas de forma rigurosa. Mientras que en los nuevos servicios la libertad al usuario origina su propia etiqueta, después emerge la *folksonomía* del uso colectivo. Así, en *Flickr*, lo que comienza siendo una etiqueta personal se convierte en una categoría en la que se agrupan cientos de fotos en torno al mismo asunto, que además el propio servicio de *Flickr* explota. A partir de una de las fotos puede saltarse a otras de la misma etiqueta pertenecientes a otras decenas de internautas. En otros sistemas, partiendo de una etiqueta se puede llegar a decenas de artículos sobre el mismo tema que han sido guardados con etiquetas coincidentes asignadas por otros. De este modo resulta una alternativa fácil y espontánea a la categorización jerárquica tradicional, pues los metadatos se asignan con rapidez y facilidad, sin necesidad de recorrer ninguna estructura jerárquica, por lo general de difícil comprensión para quienes no sean expertos en el dominio reflejado en ella.

Es evidente el valor de muchos de los términos propuestos como candidatos a integrarse en vocabularios controlados, ya que se trata de términos o conceptos comúnmente empleados por los usuarios de Internet, aunque esos usuarios no sean profesionales de la información, a diferencia de lo que sucede con los tesauros y sus creadores.

La aplicación de las *folksonomías* presenta aún muchas debilidades. La *folksonomía* no ofrece un lenguaje controlado, pues no tiene jerarquías ni otro tipo de asociaciones más allá de los posibles *clusters* de recursos que se puedan formar según las clasificaciones o palabras clave de los usuarios. Así pues, al carecer de un lenguaje controlado, la ambigüedad es muy alta. Para un usuario, un término tiene un significado o puede expresar una realidad completamente distinta a la de otro usuario, pues no hay guías de uso para etiquetar los contenidos.

Entre sus debilidades se encuentra también la imprecisión derivada de utilizar etiquetas que solo

permiten que se empleen unitérminos.<sup>18</sup> Igual sucede con el empleo indistinto de singulares y plurales, así en *Flickr* se admite la búsqueda y el etiquetado según plurales o singulares, con recuperaciones dispares, pues se trata de distintas fotografías que hacen referencia a un mismo concepto, pero que se buscan por términos diferentes.

## SITIOS WEB RELACIONADOS

CITEULIKE: [www.citeulike.org](http://www.citeulike.org)  
DEL.ICIO.US: <http://del.icio.us>  
FEEDSTER: <http://feedster.com>  
FLICKR: [www.flickr.com](http://www.flickr.com)  
IFAVORITOS: [www.ifavoritos.com](http://www.ifavoritos.com)  
TAGCLOUD: [www.tagcloud.com](http://www.tagcloud.com)<sup>19</sup>  
GENIELAB: <http://genielab.com>  
PUBSUB: <http://pubsub.com>  
TECHNORATI: [www.technorati.com](http://www.technorati.com)  
UPCOMING: <http://www.upcoming.org><sup>20</sup>

## ONTOLOGÍAS PARA ARCHIVOS DE PRENSA

La hemeroteca de un periódico no es sólo una herramienta de trabajo fundamental para los redactores, ahora es una línea de negocio cuando sus productos se ofrecen a través de Internet. La adecuada gestión de los complejos contenidos que almacena, lleva a buscar soluciones provenientes de las tecnologías de la información de aspiración semántica (Castells, 2004).

Las ontologías prestan aquí adecuados servicios en especial a la hora de describir la información almacenada y de explorar y visualizar los contenidos (Gil, 1999). Las recuperaciones de carácter semántico son uno de los motivos por los que se aspira a la llamada web semántica. Precisamente las ontologías

se proponen como herramienta de búsqueda conceptual en repertorios enormes de información. Frente a la limitación de las recuperaciones por palabras clave, las ontologías estudian las categorías que existen entre los objetos de un dominio.

Las ontologías sirven para etiquetar con precisión los contenidos de la web, establecer sus propiedades y sus relaciones con otros conceptos, y transformarlos así en términos, de forma que, cuando un agente de *software* encuentre una palabra, estará en condiciones de interpretar su significado. Esta parte de la conceptualización de las «ontologías» según el WC3 es equivalente a lo que en documentación se ha venido conociendo desde hace décadas como «tesauro» (Alonso, 2004).

Una ontología representa la información dentro de un espacio de referencia, lo que no es nuevo si pensamos quizá en las taxonomías o los tesauros antes de contar con Internet. Las ontologías aportan vocabulario controlado para indicar el contenido y lo hacen manteniendo la jerarquía de clases y las reglas de relación. Buscando la precisión de las búsquedas, la información que contiene un *corpus* documental puede representarse como una ontología de forma que se obtenga respuesta como entidades de la ontología.

Así pues, una ontología es una jerarquía de conceptos con atributos y relaciones, que proporciona un vocabulario consensuado para definir redes semánticas de unidades de información interrelacionadas.

La ontología nace de la representación lógica de un lenguaje que es capaz de expresar las relaciones existentes entre las entidades de un dominio dado (Sowa, 1999: 492-493), presentando estas posibilidades de conformación:

18 Gene Smith enumera algunos inconvenientes de las *folksonomías* en su *Folksonomy: social classification*, [http://atomiq.org/archives/2004/08/folksonomy\\_social\\_classification.html](http://atomiq.org/archives/2004/08/folksonomy_social_classification.html) [consultado el 30.12.05].

19 TagCloud es un clasificador automatizado de fuentes RSS de noticias (RSS es un formato de archivo derivado de XML y usado para la distribución de contenidos). RSS es una tecnología que permite suscribirse a los sitios que se le indiquen y ver las noticias o temas que se van publicando en ellos, allí extrae las palabras clave del contenido y las lista de acuerdo con su predominio dentro de las alimentaciones de RSS. Haciendo clic sobre el enlace de la etiqueta, aparecerá una lista de todos los resúmenes de artículos asociados con esa palabra clave.

20 Para compartir fotografías y llevar la agenda de acontecimientos.

- ◆ Ontología informal: catálogo de tipos que pueden estar definidos o indefinidos por declaraciones en una lengua natural.
- ◆ Ontología formal: colección de nombres para conceptos y tipos de relación organizada en orden parcial mediante la relación tipo - subtipo. A su vez se subdivide en:
  - ◆ Ontología axiomática: distingue los subtipos por axiomas y definiciones sugeridos (indicados) por un lenguaje formal.
  - ◆ Ontología basada en prototipos: distingue los subtipos por comparación con un elemento típico o prototipo de cada subtipo.

Se recomienda seguir estos pasos para construir una ontología:<sup>21</sup>

1. Determinar el dominio y ámbito de la ontología.
2. Determinar la intención de uso de la ontología.
3. Reutilizar ontologías o vocabularios controlados existentes.
4. Enumerar los términos cabecera del dominio.
5. Definir la jerarquía de clases.
6. Crear las instancias.

Igual que sucede en la construcción de tesauros, para desarrollar las ontologías, los diversos ámbitos de especialización tienen que definir los conceptos de su área. Los tesauros reflejan los conceptos de un campo de interés o dominio, que explicitan en términos y establecen entre esos términos relaciones de equivalencia, jerarquía y asociación. Para cada concepto fijan un término unívoco, concediéndole así un significado explícito, que evita las di-

ferencias de interpretación propias de la subjetividad o la posibilidad de establecer equivalencias entre términos que, en esencia, signifiquen lo mismo. Los propios tesauros, cuando existen en un dominio, sirven como cantera terminológica sobre la cual se puede desarrollar una ontología, por lo que pueden considerarse base o parte de la ontología, junto a diccionarios de términos, vedemécums, glosarios, etc. Para construir una ontología hay que hacer un gran esfuerzo de normalización conceptual y terminológica.

El periodismo atiende, en su actividad diaria, a todos los temas posibles en cualquier campo del conocimiento, lo que obliga a parcializar obligatoriamente cada uno de los dominios a representar, pues en caso contrario se corre el peligro de pretender representar enciclopédicamente el conocimiento. La creación de una base de conocimiento para estas entidades, que cubra completamente el ámbito informativo potencial de un medio de comunicación, excede la capacidad de cualquier organización, empresa o agencia que se propusiera semejante tarea.

En el sector periodístico se han desarrollado diferentes estándares para los vocabularios controlados, entre los que cabe mencionar:<sup>22</sup>

- ◆ NewsML: <http://www.newsml.org>
- ◆ NITF (News Industry Text Format): <http://www.nitf.org>.
- ◆ XMLNews: <http://www.xmlnews.org>
- ◆ IPTC, jerarquía de clasificación por temas [IPTC Subject Reference System and NewsML Topicsets: <http://www.iptc.org/metadata>
- ◆ PRISM (Publishing Requirements for Industry Standard Metadata): <http://www.prismstandard.org/><sup>23</sup>

21 En *Publishing Requirements for Industry Standard Metadata (PRISM)*. Updated PRISM Specification Keeps Pace with New Information Technologies. <http://www.prismstandard.org/>. Con el apoyo de W3C se han desarrollado diversos lenguajes y estándares para la definición de ontologías, como XML; RDF; DAML+OIL; y OWL.

22 Extraído de Castells, P.; Pulido, E. *et al. Neptuno: tecnologías de la web semántica para una hemeroteca digital*, en <http://griho.udl.es/publicacions/2004/neptuno-interaccion04.pdf>

23 En 1999 IDEAlliance (International Digital Enterprise Alliance: consorcio de empresas editoriales y de fabricantes de *software* de publicación formado, entre otros, por Adobe, Quark, Condé Nast y Time Inc) fundó PRISM, un estándar XML que facilita manejar el contenido digital. Desde entonces, el marco de metadatos de PRISM se ha extendido ampliamente. En la actualidad incluye:

- Aplicaciones de RDF y de XML/RDF para PRISM.
- Documentación para los metadatos de PRISM basada en modelos de XML/RDF.
- Prácticas actualizadas para trabajar en un ambiente de PRISM/XMP.
- Nuevos metadatos incluidos en el espacio PRISM Dublin Core.
- Referencias y bibliografía sobre los estándares y especificaciones actuales.

Tanto NewsML como NITF (News Industry Text Format) son estándares basados en XML para representar y gestionar noticias durante todo su ciclo de vida, incluyendo la creación, intercambio y consumo de las mismas; pero mientras que NewsML se utiliza para representar noticias como paquetes multimedia, NITF se ocupa de la estructura de los documentos. XMLNews es un subconjunto de NITF y está basado en RDF. Incluye una serie de marcadores (como localización, personaje o fecha) que permiten anotar noticias para facilitar la búsqueda de información.

## CONCLUSIONES

Como de su nombre puede deducirse, el ámbito del *software* social es cada día de mayor interés. El etiquetado compartido, la programación colectiva, la investigación sobre mapas *folksonómicos*, o el *Social Bookmarking*, están generando continuas aplicaciones y estudios que buscan soluciones alternativas a las propuestas por las corrientes más generales planteadas hacia el logro de la web semántica que desde esta perspectiva, podría también denominarse web social.

Existen plataformas especialmente diseñadas para crear y gestionar los contenidos de periódicos y revistas digitales a partir de licencias de *software*, con excelentes prestaciones en el control de los procesos de edición, creación, publicación y archivo. Por otra parte, la metodología cooperativa y social empleada para desarrollar el *software* abierto puede usarse también para desenvolver otras tareas técnicas biblioteconómicas como normas abiertas de catalogación, sistemas de clasificación o tesauros. Se ha abierto un espacio de grandes posibilidades para los desarrollos cooperativos descentralizados, extendiendo y ampliando las capacidades de las redes.

La gestión de contenidos, y las herramientas de *software* libre que facilitan su puesta en marcha, ofre-

cen soluciones para los servicios que deben ofrecer, en el entorno digital, las unidades de información. Algunas propuestas son de carácter general, otras son específicas. Además, es innegable la existencia de un creciente mercado de productos y soporte para estas herramientas. Sin embargo, y a modo de conclusión, es necesario delinear varios factores críticos que deben ser tenidos en consideración.

Frente a la rigidez analítica de los grandes motores de búsqueda, el uso de etiquetas asignadas socialmente en las *folksonomías*, permite acercar los metadatos existentes en páginas ya etiquetadas a los conceptos que son de interés para los usuarios. Estableciéndose de esta forma una búsqueda personalizada, pues está capacitada para conocer la proximidad existente entre un concepto indizado y las necesidades de un usuario.

La indización *folksonómica* tiene la ventaja de no ser jerárquica. Además, al usar diversas etiquetas por cada concepto y describir una misma etiqueta varios conceptos, permite establecer con facilidad relaciones de semejanza para navegar por etiquetas relacionadas que sagazmente relacionan páginas de bitácoras con elementos de música en formato mp3, entre otras posibles, y encontrar en ellas la información deseada sin recurrir a una estrategia de búsqueda complicada

Una *folksonomía* es muy útil para los usuarios por permitir relacionar palabras de búsqueda, y por sugerir búsquedas asociadas a partir de la proximidad de las palabras o a través de intersecciones de varias búsquedas cruzadas. Las *folksonomías* son también interesantes desde el punto de vista de la organización personal de datos, fotos y todo tipo de documentos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agirreazaldegui, T. *El uso de la documentación audiovisual en los programas informativos diarios de televisión*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996.
- Alonso, J. *Estándares Web del W3C*. Noviembre 2004 <http://www.w3c.es/Presentaciones/2004/11-GiraEstandares-JA/> [consultado el 30.12.05].
- Amat, C. «Factores condicionantes de las operaciones documentales en medios de comunicación» *Revista Española de Documentación Científica* 19 2 (1996): 188-201.
- Arquero, R. y García-Ocho, L. *La hemeroteca de prensa*. Gijón: TREA, 2005.
- Arunachalam, S. «Science on the periphery: bridging the information divide». *Handbook of quantitative Science and Technology Research. The use of publication an Patent Statistics in studies of S&T Systems*. Dordrecht, Kluwer, 2004. Trata los temas de *Open Acces* entre las páginas 175 y 177 y de *Open Archives* en las páginas 177 y la 178.
- Bustamante, E. «Televisión digital: el reto de los contenidos y servicios». Delgado, C. y Rodríguez, A. (eds.). *Jornadas sobre publicación electrónica. Un nuevo espacio de comunicación*. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid (1999): 15-17.
- Castellanos, N. y Sánchez, J. «Mobile access to digital libraries via generic interfaces». *Avances en Ciencias de la Computación*. Colima: 2004: 571-576.
- Castells, P. et al. «Neptuno: Tecnologías de la Web Semántica para una hemeroteca digital» IX Encuentros Internacionales sobre Sistemas de Información y Documentación. IBERSID 2004. Zaragoza. <http://griho.udl.es/publicacions/2004/neptuno-interaccion04.pdf>.
- Castells, P. y Pulido, E. et al. *Neptuno: tecnologías de la web semántica para una hemeroteca digital*, en <http://griho.udl.es/publicacions/2004/neptuno-interaccion04.pdf>
- Embley, D. et al. «Ontology-Based Extraction and Structuring of Information from Data-Rich Unstructured Documents». <http://www.cs.wisc.edu/~smithr/pubs/cikm98.pdf> (consultado el 28.10.2005)
- Fernández, I. «Herramientas del periodismo digital, en Pareja». *Guía de Internet para periodistas*. Madrid: CINDOC, 2002.
- Fernández-García, N.; Sánchez Fernández, L. «Building an Ontology for NEWS Applications» *Mcilraith, Sheila A., Plexousakis, Dimitris, Van Harmelen, Frank. The Semantic Web – ISWC 2004: Third International Semantic Web Conference, Hiroshima, Japan, November 7-11, 2004. Proceedings*.
- Fuentes, M. *La información en Internet*. Barcelona: CIMS, 1997.
- García de Torres, E. y Pou Américo, M. «Características de la comunicación digital». *Manual de redacción ciberperiodística*. Barcelona: Ariel, 2003.
- García J. «Televisión digital interactiva. La importancia de los contenidos». *Actas de ponencias y comunicaciones. III Congreso Internacional de Ciberperiodismo*. Madrid: Fundación Antonio de Lebríja, 2005.
- Gil, Q. *Autocrítica del periodismo digital*. Revista electrónica Sala de Prensa 13, noviembre 1999. Disponible en Sala de prensa. web para profesionales de la comunicación iberoamericanos, noviembre de 2000. <http://www.saladeprensa.org/Índiceporautor> [consultado el 25.11.05].
- Gómez-Pérez, A. *Ontological engineering: with examples from the areas of knowledge management, e-commerce and the semantic web*. London: Springer, 2004.
- [http://www.olivesoftware.com/ap\\_aparchive.html](http://www.olivesoftware.com/ap_aparchive.html) [Consultado el 05.11.05].

- Iksal, S. y Garlatti, S. *Adaptive Special Reports for On-line Newspapers*. Proceedings of the Workshop on Personalization Techniques in Electronic Publishing on the Web: Trends and Perspectives, 2002. <http://www.dimi.uniud.it/~mizzaro/AH2002/proceedings/pdfs/3iksal.pdf>. (Consultado el 31.10.2005).
- Khan, L., Mcleod, D. y Hovy, E. *Retrieval Effectiveness of an Ontology-Based Model for Information Selection*. <http://www-scf.usc.edu/~csci586/paper/latifur-vldb.pdf>. (Consultado el 28/10/2005)
- McMullin, J. *The cognitive cost of classification*, 2005. <http://www.interactionary.com/index.php?cat=7>. [consultado el 18.08.05].
- Melero, R. y Pérez-Agüera, J. «Plataforma digital de revistas científicas electrónicas españolas. Relación con el movimiento *Open Access*». *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2004, 8 nº 170. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-170-74.htm> [Consultado el 09.12.05].
- Morán, P. *Nuevos discursos informáticos en la era de Internet, en Actas de ponencias. II encuentro Global de Ciberperiodismo*. Madrid: Fundación Antonio de Lebrija, 2005: 47-51.
- Moreira, J. *Manual de Documentación informativa*. Madrid: Cátedra, 2000.
- Moreiro, J. (coord.). *Manual de Documentación informativa*. Madrid: Cátedra, 2000.
- Pareja, M. «Introducción al periodismo digital». *Guía de Internet para periodistas*. Madrid: CINDOC, 2002.
- Pareja, V. M. (coord.). *Guía de Internet para periodistas*. Madrid: CINDOC, 2002.
- Porter, J. *Controlled vocabularies cut off the long tail*, 2004. [http://bokardo.com/archives/controlled\\_vocabularies\\_long\\_tail/](http://bokardo.com/archives/controlled_vocabularies_long_tail/). [consultado el 08.08.05].
- Quintarelli, E. *Folksonomies: power to the people*, 2005. <http://www.iskoi.org/doc/folksonomies.htm>. [consultado el 08.08.05].
- Shirky, C. *Folksonomies + controlled vocabularies*. [http://www.corante.com/many/archives/2005/01/07/folksonomies\\_controlled\\_vocabularies.php](http://www.corante.com/many/archives/2005/01/07/folksonomies_controlled_vocabularies.php) [consultado el 11-01-06].
- Sowa, F. *Knowledge Representation: logical, philosophical and computacional foundations*. Brooks Cole Publishing, Pacific Grove, 1999: 492-493.
- Sowa, J. F. *Knowledge Representation: Logical, Philosophical, and Computational Foundations*. London: Brooks/Cole, 2000.
- Sturman, R. «Il software *open source* per la gestione integrata delle biblioteche: una nuova risorsa» *Bollettino AIB 3 (Associazione italiana biblioteche)* 2004: 257-270.
- Thomas Vander Wal. 2004. *Explaining and Showing Broad and Narrow Folksonomies*: <http://www.vanderwal.net/random/entrysel.php?blog=1635> [consultado el 23.11.05].
- Tramullas, Jesús.- Herramientas de software libre para la gestión de contenidos [on line], en *Hipertext.net 3*, 2005. <http://www.hipertext.net/web/pag258.htm> [Consultado el 24.12.05].
- Unsworth, J. «The next wave: liberation technology». *The Chronicle of Higher Education: The Chronicle Review*, 2004. <http://www.iath.virginia.edu/~jmu2m/liberation.html> [Consultado el 04.10.05].
- VanderWal, T. *Off the Top: Folksonomy Entries*, en <http://www.vanderwal.net/random/category.php?cat=153> [consultado el 11.11.05].
- Weiss, A. «The power of collective intelligence» *netWorker 3*, 2005.
- Zafra, J. y Cerezo, J. *El impacto de Internet en la prensa*. Madrid: Fundación Auna, 2003 (Cuadernos de la Sociedad de la Información Nº 3).

# La Biblioteca Pública Actual (BPA)<sup>1</sup>

Luis Roberto Téllez Tolosa\* / Ruth Helena Vallejo Sierra\*\*

## RESUMEN

Se aborda el tema de la Biblioteca Pública (BP), partiendo desde la concepción tradicional; busca llegar a una interpretación de la Biblioteca Pública vigente, orientada al futuro próximo y acercarse a una contextualización frente al entorno colombiano. En este orden de ideas, se aborda la misión y la finalidad, los retos frente al desarrollo de las tecnologías de información, ahora llamadas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la estructura administrativa y los usuarios de la Biblioteca Pública Actual (BPA).

**Palabras clave:** bibliotecas públicas, tecnología de la información, mercadeo de la información.

## TODAY'S PUBLIC LIBRARY

### ABSTRACT

The topic of the public library is analyzed starting from its traditional conception. It tries to provide an interpretation of today's Public Library projected to the near future and also tries to reach a context vis-à-vis the Colombian environment. In this line of ideas, the mission and the purpose of the Public Library are described, along with the challenges vis-à-vis the development Technologies of Information and Communication (TIC's), its administrative structure and the users of Today's Public Library.

**Key Words:** Public libraries, Information Technology, Information Marketing.

1 Este documento es parte de la investigación que está desarrollando la Facultad de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de La Salle denominada: «El mercadeo de servicios en Bibliotecas Públicas colombianas: entorno y herramientas prácticas situacionales».

\* Profesor-Investigador. Facultad de Sistemas de Información y Documentación. Universidad de La Salle. Correo electrónico: ltelleto1234@yahoo.es; ltelleto@banrep.gov.co

\*\* Coinvestigadora. Facultad de Sistemas de Información y Documentación. Universidad de La Salle. Correo electrónico: rvallejo@lasalle.edu.co

Fecha de recepción: enero 27 de 2006.

Fecha de aprobación: febrero 13 de 2006.



## DEFINICIÓN

Desde 1973 cuando la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions), publicó las Normas para bibliotecas públicas, las cuales fueron modificadas en 1977, 1986, publicó posteriormente el Manifiesto IFLA/UNESCO sobre bibliotecas públicas en 1994<sup>2</sup>. Éste ha sufrido permanentes debates y ha sido llevado a los contextos propios de las diferentes culturas y países como, la declaración de Copenhague, la declaración de Caracas, Finlandia, etc. El manifiesto se ha convertido en el documento fundamental, en la carta de navegación para las bibliotecas públicas del mundo; de tal manera que en este apartado iniciaremos con este manifiesto y evitaremos de esta manera dar círculos que finalmente nos conduzcan a proposiciones similares.

«La BP es un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos. La BP presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independiente de su raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Debe contar además con servicios específicos para quienes por una u otra razón no puedan valerse de los servicios y materiales ordinarios, como minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos o reclusos»<sup>3</sup>.

La Biblioteca Pública es por definición «una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales

fueran su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción» (Servicio de bibliotecas públicas, 2002: 9).

En el segundo concepto, ampliado en el documento de Fundalectura, se hace adicionalmente referencia al respaldo y financiamiento, acotando que bien puede ser financiada por las autoridades locales y/o nacionales o por cualquier otra forma de organización colectiva. Es importante notar cómo se adapta el concepto de la IFLA en donde la responsabilidad es totalmente del Estado: «deberá estar regida por una legislación específica y financiada por las autoridades locales y nacionales» (IFLA/Unesco, 1994: 2) para llegar a otro concepto donde creemos que, ubicándonos en un contexto más local, se transfiere la responsabilidad «*mediante cualquier otra forma de organización colectiva*», implicación estructural de peso, como lo veremos más adelante en el sentido, no sabemos aún si bueno o malo, de garantizar la continuidad de un bien público administrado desde lo privado.

Lo que sí es claro en el concepto es que es una organización eminentemente social, que en un principio es para todos, pero que enfatiza sobre aquellos grupos o individuos que no tienen facilidad de acceso a los servicios y materiales ordinarios. Suponemos que se refiere a los materiales y servicios de información.

Antes que transcribir las funciones, finalidades, objetivos y servicios de la BP, se sugiere al lector revisar el Manifiesto IFLA/UNESCO recurrentemente mencionado en este documento y el cual, como ya lo hemos anotado, refleja con claridad las directrices de lo que hasta ahora hemos conceptualizado y seguido alrededor de la BP.

2 Servicio de bibliotecas públicas: Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo. Bogotá: Fundalectura, 2002. Un resumen sencillo y bien condensado sobre los debates y evolución de las directrices de la IFLA, se encuentra en la introducción de este documento.

3 Para acceder a todo el Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública, 1994. Ingrese a: <http://www.IFLA.org/VII/>. (consulta 20/IX/2005).

## PROBLEMÁTICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ACTUAL (BPA)

### EL CONCEPTO

Una revisión general al concepto tradicional de BP, de inmediato nos propone la carencia de una visión ajustada al entorno de un mundo globalizado, enfrascado en una salvaje dinámica de desarrollo tecnológico, donde se han acortado aceleradamente los ciclos de vida no sólo de la tecnología sino de la información en sí misma, carencia que no necesariamente nos debe dejar absorber como un producto más en esa carrera competitiva y comercializable, pero que por lo menos sí nos debe permitir contextualizarnos frente a esa realidad inminente y conocida y ante la cual no podemos, bajo ninguna circunstancia, querer ignorarla, independiente de lo cruda o amenazante que pueda parecer.

Un concepto simple y sencillo que recoge prácticamente todo el debate sobre el lugar que debe ser la BPA, se construyó precisamente en la realización de un plan de capacitación para bibliotecarios, diciendo que: «la biblioteca pública es mucho más que el lugar donde se guardan los libros y en el que se realizan las tareas escolares. Debe ser el sitio de encuentro, el lugar amigo, el escenario donde se proyecte el desarrollo de la región, el punto de conexión de la localidad con el resto del mundo, el centro desde donde se genera el crecimiento personal de los habitantes y por ende, el cambio social. La biblioteca pública contemporánea se erige como el primer centro de información local, portal de acceso a la información que las tecnologías ponen a nuestro alcance, centro de actividades culturales, espacio de identidad que estimula los valores de

interculturalidad, solidaridad, participación y lugar de convivencia y encuentro» (Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, 2005).

Asumiendo en esencia que la BPA es un centro de cambio y desarrollo social, este concepto bien podría conducirnos a dos objetivos de la misma, interactuantes entre sí, que son la BPA como intermediaria democrática y como generadora de capital social.

Desde la primera proposición, la misión de la biblioteca pública es el desarrollo de sociedades democráticas y la ciudadanía informada, entendiéndose por ciudadano: «el habitante de las ciudades o estados modernos, que es sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país... ...implica el ser ciudadano, de una parte, sumisión a la autoridad y a la ley, de otra, ejercicio de derecho» (Del Campo *et al.*, 1976); significa por tanto, ser ciudadano políticamente responsable, lo que en la cultura sueca se ha denominado el «civicsness» (Johansson, 2004) espíritu que se explica en tres propiedades: racionalismo crítico (capacidad de desempeñar varios roles y la comprensión del racionamiento de los otros), la obediencia civil (obediencia a las leyes) y la solidaridad (empatía hacia los con-ciudadanos). En otras palabras, la BPA actuando como intermediario, debe facilitar al individuo su participación y convivencia como ciudadano político<sup>4</sup>.

También conduce el desarrollo de sociedades democráticas, al papel que desempeña la BPA como intermediario entre los políticos y los ciudadanos, entre el gobierno y el ciudadano. Tradicionalmente los medios de comunicación han funcionado como

4 Se entiende la política en este entorno como los procesos, acciones e instituciones que definen polémicamente un orden vinculante de la convivencia que realice el bien público, en cuanto se centra este análisis como una forma de conducta humana, presenta las siguientes características: a) es una actividad libre no sujeta a normas jurídicas, es una acción creadora, fuente de cambio y de innovación b) es una actividad polémica, pugna por nuevas decisiones c) Es unión que se establece cómo poder normativo, sea vinculantes (desde el poder) o social (desde afuera), d) se orienta hacia la realización de fines y la selección de medios para alcanzarlos (Del Campo *et al.*, 1976).

diseminadores y escrutinadores de los asuntos gubernamentales y de todos los asuntos. Sin embargo, los medios son afectados por la publicación en Internet de los documentos que difunden la política pública, actuando este último como un simple pasador. De tal manera que la BPA, debe ser el organismo por excelencia que difunda los documentos que registran las políticas públicas entre los conciudadanos.

Sin embargo, si se establece una relación entre la BPA y las instituciones gubernamentales, estas deben entrar en un área cuidadosa en donde problemas democráticos como la igualdad, la transparencia, el tratamiento, la accesibilidad y la participación a la comunidad de los documentos pertinentes a la gestión pública, deben hacer parte de la misión facilitadora de la primera; simbiosis que puede tornarse comprometedor y sensible si se tiene en cuenta que las BP dependen de consolidar los recursos públicos (información), donde debe mantener la objetividad y la neutralidad y en ocasiones no han podido resistirse a las presiones gubernamentales y han tenido que ceder sus principios ante las presiones. Para mayor información pueden verse los casos del sur de Francia (EBLIDA, 2002), cuando los extremistas derechistas empezaron a dictar políticas para las bibliotecas públicas; recientemente también se vivió un caso similar en EE.UU. donde el «acto del patriota americano» permite violaciones de confidencialidad y seguridad, sobre los datos y operaciones de los usuarios de la Biblioteca Pública<sup>5</sup>. Es decir, la intermediación que se establece entre la BPA y los organismos gubernamentales, conlleva en sí misma un peligro al cual debe estar atento la biblioteca, teniendo en cuenta que ésta se debe primordialmente a sus usuarios-ciudadanos.

Desde la segunda propuesta, el ciudadano no es un ente aislado, no es como lo anota Díaz Grau: «un lobo estepario», por el contrario, somos seres eminentemente sociales que necesitamos interactuar, necesitamos crear redes sociales, mantener la institucionalidad de nuestras organizaciones; el capital social en palabras de Díaz Grau, es el pegamento que mantiene unida una comunidad y que permite el progreso de la misma; el capital social es el progreso en sí mismo, las relaciones son libres y horizontales, es decir no emanan de ningún poder de autoridad jerárquico, más que del interés de los individuos por alcanzar un objetivo de progreso. Por supuesto, la BPA debe crear e impulsar el capital social en sus entorno ¿cómo?; siguiendo con el mismo autor, se proponen algunas aproximaciones que en detalle, también contribuyen a facilitar la intermediación democrática de la BPA: 1) impulsando la emergencia de asociaciones y clubes; 2) estableciendo espacios físicos de concurrencia para favorecer la existencia de relaciones; 3) poniendo a disposición de las asociaciones y redes ciudadanas tanto las sedes físicas y/o virtuales como los servicios bibliotecarios; 4) convirtiéndose en objeto de acción de una o varias asociaciones; 5) desarrollando cursos de alfabetización informacional, que introduzcan a la comunidad en la sociedad de la información; 6) creando afinidades en la comunidad para propiciar puntos de encuentro que faciliten el establecimiento de relaciones entre sus miembros.

Es claro hasta aquí, que la BPA debe consolidarse como un intermediario que facilite al individuo su convivencia como ciudadano y que propenda por el desarrollo de relaciones horizontales que consoliden el capital social.

---

5 Para mayor información puede revisar: <http://www.ALA.org/ala/of/>

## LA GLOBALIZACIÓN Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Precisar las consecuencias y dinámicas propias que trae consigo la globalización terminaría por convertirse en un insufrible de proposiciones a favor y en contra, discurso del cual tenemos ya bastantes referencias. Podremos eso sí precisar cómo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han contribuido a crear lo que los expertos han llamado la aldea global; donde la información fluye de manera casi inmediata tendiendo su almacenaje a la miniaturización. Desde la perspectiva organizacional, el mundo se ha convertido en un solo mercado en donde sobrevivirán los más fuertes y robustos económicamente y aquellos que tengan verdaderas ventajas competitivas frente al mercado mundial. Los clientes no se conocerán e igualmente es posible que los productores y vendedores tampoco.

Desde nuestra perspectiva profesional, es necesario precisar la profunda diferencia que surge con respecto a los planteamientos que desdeñan la globalización cultural; es tal vez el más importante de los fenómenos con consecuencias desastrosas, no sólo para los países llamados «tercermundistas» sino para el mundo como un todo, también es el de mayor preponderancia teniendo en cuenta que las nuevas tesis neoliberales sostienen que el mercado se rige por reglas naturales (mano invisible del mercado: Adam Smith) entre productores y consumidores y esto puede ser aceptable para los bienes de consumo; el problema surge cuando estamos hablando de lo social y lo cultural, esencia de las BP, pues se cambian dentro de una visión netamente comercial para convertirse peligrosamente según

Esteinou<sup>6</sup>, en una mercancía sujeta a la oferta y a la demanda.

Siendo una de las finalidades de la BP según la IFLA, el servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y ayudar a dar forma y apoyo a la identidad cultural, es conveniente traer el comentario de Betancurt (2001), quien propone que la gran responsabilidad de las BP, como organizaciones líderes de la sociedad, el rescatar, afianzar, promover y registrar los valores y las manifestaciones culturales de la comunidad, de lo contrario tal y como lo precisa un artículo del *Excelsior* de México: «el alma cultural de nuestra sociedad correrá el gran riesgo de quedar sepultada por los nuevos espejismos de la modernidad y sus derivados simbólicos parasitarios de esta nueva fase del desarrollo de la sociedad capitalista internacional» (Betancurt, 2001).

## LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Los conceptos de Biblioteca Pública que hasta aquí hemos manejado, tienden a ser amenazados. Berndtson (2002) sugiere la necesidad de enfocarse hacia las bibliotecas «híbridas:» una mezcla de lo físico y lo virtual, de tal manera que se reúnan colecciones físicas con electrónicas, pues es ésta la condición actual. A medida que aumenta el uso remoto, es más impredecible conocer el origen de nuestros clientes y por ende es necesario modificar el concepto de alfabetización tradicional como finalidad de la biblioteca, para llegar a una alfabetización digital. Las condiciones y valores del personal deben plantearse dentro de este nuevo marco, y la competencia según la misma autora,

<sup>6</sup> El artículo completo se encuentra en: Esteinou, J. «Televisión nacional y Globalización cultural». *Razón y palabra: primera revista electrónica en América Latina especializada en tópicos de comunicación* 28. (<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/antiores/n28/jesteino.html>) (consultado: 23/11/2005).

implica que los bibliotecarios encuentren nuevas formas de «dar a conocer la calidad de sus servicios de información y redefinir la importancia y la situación de las bibliotecas» (Berndtson, 2002).

Continuamente se realizan planteamientos frente a la desaparición del libro en papel, la desaparición de la Biblioteca Pública, sobre la masificación de la Internet y por tanto la búsqueda de información remota. La verdad del peligro se encuentra desde la perspectiva de quien esté mirando: como un intermediario, facilitador, como puente entre el usuario y el conocimiento o simplemente como un organizador y controlador de libros.

Un artículo de Susan Kent (1996), refiriéndose a un artículo de prensa publicado por uno de los que ella llama «cibercínicos» anuncia la desaparición de la Biblioteca Pública y la transformación del bibliotecario en un nuevo profesional debido al microchip. Kent precisa, que fundamentalmente el bibliotecario actual debe convertirse en un ciberbibliotecario y precisa además que el bibliotecario no debe aceptar la inevitabilidad de una supremacía de los computadores. La biblioteca continuará sirviendo como una institución social crucial que mantiene un lugar predominante en la interacción social, autenticidad comunal y cultural, sensorial y el estímulo intelectual; el compromiso del usuario debe enfocarse en la satisfacción del cliente, obturando como puente entre la comunidad y las necesidades individuales; en este punto, es importante precisar cómo los detractores de la BPA (cibercínicos) se olvidan cuando miran a la Biblioteca Pública, de lo público. El papel primario de la BPA está dado esencialmente como un lugar para proporcionar equidad de acceso a la información y al mundo del conocimiento y debe ser visto desde tres componentes: como un lugar físico, una superautopista de la información y un catalizador de información y conocimiento.

Por supuesto, esto requiere una transformación de la BPA. El usuario de hace 10 años no es el mismo de hoy; ese usuario tiene unas expectativas muy diferentes de lo que la biblioteca puede hacer por él. Una persona que tenga algún mediano conocimiento de las superautopistas de información, quiere la información de manera inmediata y sin cargo alguno; esto presupone un cambio en la infraestructura para la entrega de la información. Es claro, que las BPA sobrevivirán a los embates de la tecnología si la usa como aliada, como herramienta y no como enemiga, si el bibliotecario entiende que su negocio no son los libros sino el conocimiento.

Así como la globalización ha traído consigo una acelerada explosión de información, también es cierto que trajo consigo una explosión de «basura», es decir, en generaciones anteriores la dificultad era encontrar la información, hoy el problema está en que es tanta la información de mala calidad que el usuario no sabe cuál es la pertinente y termina por quedarse con lo menos malo de la oferta.

En un estudio realizado en el año 2002 por D'Elia y otros (2003: 802-820) sobre el impacto del uso de Internet frente al uso de la BP, se encontraron conclusiones tan dicentes como: no se demostró que el uso de Internet esté cambiando las razones por las cuales las personas usan la biblioteca, consultan Internet para: entretenimiento, regalos y compras personales, educación, trabajo y negocios, información de productos, comunicación con otros (no correo electrónico); así mismo, las razones por las cuales no usan la biblioteca pública fueron: no tengo tiempo para ir, prefiero comprar mis libros, no me gusta retornar los materiales, no responde a mis necesidades, atiende mejor a los chicos, no puedo ir rápida y fácilmente, no está abierta cuando yo puedo ir, no tiene los materiales que yo quiero. Sin embargo, otro estudio que habla del futuro frágil

de la Biblioteca Pública, insinúa que las personas consultan Internet en busca de información básica, datos, entonces aquella información que tenemos nosotros en nuestras colecciones de referencia propone redefinir el servicio de referencia y también que la interacción entre las colecciones de la Biblioteca Pública e Internet deben ser vistas desde la perspectiva de costos.

En una típica perspectiva mercadotecnista, lo anterior quiere decir que si se establecen relaciones de largo plazo con nuestros clientes, logramos fidelidad y podremos resistir fuertemente los embates de la competencia; asimismo, es imprescindible dentro de la nueva concepción de la biblioteca pública, interferir entre la red de información y las necesidades del usuario. Finalmente, uno de nuestros compromisos es el de satisfacer esas necesidades de información; si finalmente abandonamos a nuestros usuarios en el intrincado mundo de la red de información, posteriormente no los podremos recuperar. Internet es una herramienta y no una competencia. A propósito de esta concepción, vale la pena describir una anécdota de lo que no debemos ser; si dejamos al usuario que deambule solo por la amenazadora red<sup>7</sup> seguramente encontrará lo que no estaba buscando y seguramente nunca encontrará la calidad que estaba esperando. El bibliotecario tal y como lo sugiere Berndtson (2002) debe ser el capitán que ayude al usuario a navegar; debemos enseñar al usuario a ser un «alfabetizado digital».

La misma autora precisa que «las bibliotecas públicas también enseñan y fomentan las habilidades que los ciudadanos necesitan para ser miembros activos de la sociedad. La capacidad de leer y de escribir es una de esas habilidades y las bibliotecas públicas

siempre han desempeñado un papel fundamental en su fomento. Aunque la obtención de textos escritos en los nuevos formatos presenta nuevos problemas, deberíamos ocuparnos más de la lectura misma que de la forma en la que el texto es publicado. ¿Aprenden a leer correctamente los niños? ¿Qué ocurre con la población de más edad? ¿Puede la gente leer y entender más allá del mero reconocimiento mecánico de palabras? La capacidad de leer y de escribir es una habilidad social básica y cualquier ciudadano activo debe disponer de ella» (Berndtson, 2002).

Todo lo anterior nos conduce a pensar que el nuevo concepto de la BPA debe crear una biblioteca híbrida entre lo físico y lo digital, una reconceptualización del bibliotecario con nuevas competencias y habilidades que se acomoden a las nuevas necesidades, que Internet es una herramienta frente a la cual somos intermediarios, que por supuesto no podemos desviarnos de nuestra misión como Biblioteca Pública, pero que igualmente la debemos desarrollar frente a las nuevas condiciones. Esto implica, concientizarnos que los nuevos y viejos usuarios ya no están en el mismo sitio que hemos considerado. Ahora, sobre todos los nuevos, no sabemos en dónde están; de tal manera que debemos facilitar en la red (en línea) las funciones que tradicionalmente se hacen en una biblioteca física; pero hacerlo de una manera competitiva. En la medida en que dejemos espacio para la tendencia privatista, nos encontraremos con empresas privadas dedicadas exclusivamente a buscar esos espacios. Como ejemplo, podemos referirnos a las Bibliotecas australianas (Hildebrand, 2003: 268) pioneras en su desarrollo a nivel mundial. Se revela que muy pocas han ido más allá y establecen sitios en la red que

7 En una reciente visita realizada a una biblioteca pública departamental en Colombia, visitando la sala de Internet notamos que se encontraba excelentemente dotada, con más de 40 computadores de última generación; se acercó una usuaria a solicitar información: «necesito buscar sobre un animal», sin preguntar siquiera a cual animal se refería, la bibliotecaria le contesto «la hora de Internet cuesta \$1200», la usuaria pagó y fue a perderse en el intrincado mundo de Google.

proporcionan la información de sus servicios de una manera dinámica. Por otro lado, no podemos olvidar que como tendencia, se ha ido estableciendo la referencia en línea interactiva y se ha abierto el campo para competidores libres y comerciales como Allexpert y Liveadvice, buscando servicio en línea interactivo.

Las problemáticas que enfrentan las BP frente a esta tendencia digital son: el costo, la preparación del personal y la misma tecnología en sí, dado que o desarrollan sus propio *software*, lo cual es complicado para las bibliotecas en la medida que no es misional, o lo adquieren sujetándose a la oferta del mercado (Hildebrand, 2003: 268).

## **LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES Y EL MERCADEO**

En los últimos años se ha generado una corriente entre un buen número de bibliotecólogos y profesionales de la información, criticando o satanizando los procesos administrativos y especialmente el mercadeo como disciplina, como práctica o como fenómeno, restándole importancia o peyorizándolas como desgastes innecesarios y tendencias netamente comerciales y amenazadoras para la BP.

Posiciones perfectamente válidas cuando se hace referencia a los extremos; es decir, no podemos quedarnos en lo puramente social, pero tampoco podemos ir al extremo únicamente de lo administrativo; el inconveniente, y es una obligación académica el debatirlo, se encuentra cuando los argumentos esgrimidos se basan en conceptos limitados, muy generales o aplicados con cierta ligereza. Autores como Johannsen (2004: 105) proponen una tendencia comercial de las BP suministrando servicios basados en costos, como la transferencia de conocimiento a

otras bibliotecas o entidades privadas, la realización de programas de alfabetización digital, el cobro por la asistencia a eventos culturales, la venta de libros de segunda mano, la venta de artículos y recordatorios, el cobro de multas, etc. Tendencia perfectamente válida en la medida en que la BP se encuentra tan consolidada y posicionada en su función esencial, que su mismo desarrollo le permitirá, acercarse a procesos comerciales sin interferir con su papel. El peligro se encuentra en la preponderancia que estas actividades y procesos tenga sobre los servicios y procesos propios de la BP. Sugiere el mismo autor que uno de los beneficios de esta tendencia es el efecto psicológico en el bibliotecario, quien valora más el servicio y finalmente tiene un efecto sobre la calidad, sugerencia a todas luces incomoda para la BP si tenemos en cuenta que aspectos como la valoración, la entrega, el compromiso y la calidad pueden ser trabajados desde otras perspectivas más convincentes.

Álvarez Zapata (2003: 320-335) haciendo referencia a los procesos de certificación de calidad iniciados y ya terminados por algunas BP en Colombia, anota que «pueda que con todo ese abocarse al dominio de la certificación, los bibliotecarios nos sintamos más gerentes y que las instituciones que auspician las bibliotecas públicas estén más tranquilas con respecto al orden y transparencia con que se gastan los recursos, pero dudamos que la sociedad mejore sus espacios y posibilidades de resolución política por que una cosa es que las bibliotecas tengan ordenados sus procesos (quizás neuróticamente ordenados) y otra cosa muy distinta es que sus servicios sean pertinentes y oportunos socialmente...»; precisamente es necesario anotar al comentario de Álvarez que los procesos de certificación van más allá de ordenar tareas, son estos precisamente una herramienta que contribuirá

decididamente a robustecernos como organizaciones y coadyuvará a asumir los procesos de globalización desde una mejor posición competitiva.

De otro lado, es necesario precisar que los bibliotecarios públicos, son ante todo gerentes sociales. Precisamente por no asumir esta posición nuestras bibliotecas atraviesan una crisis de liderazgo e insuficiencia de capacidades, que como lo veremos más adelante, las tienen sumidas en el ostracismo, la incompetencia y finalmente si los servicios ofrecidos por la BPA no son pertinentes y oportunos socialmente, es precisamente por falta de gerencia.

En general, las BP son «organizaciones» institucionalizadas alrededor del mundo y que como tal, son un fenómeno mundial con esquemas generales, pero con desarrollos y servicios sui géneris en cada sociedad. Las directrices globales para su funcionamiento han sido asumidas por la UNESCO/IFLA. Ya hemos contemplado el concepto de BP propuesto por la IFLA e igualmente hemos dejado plasmado en el planteamiento del problema la necesidad de actualizar el mismo, en la medida en que el mundo global ha evolucionado hacia otras exigencias en donde la BP sin abandonar su esencia, también debe orientarse hacia llegar a ser una organización más competitiva, eficiente y efectiva.

Pareciera antagónico el que tengan que volverse más competitivas y a la vez, que mantengan y desarrollen su responsabilidad social y cultural y política; pero es cierto y es perfectamente posible desde cualquier mirada desprevénida, si miramos la primera premisa, como organizaciones sociales, culturales, sin fines de lucro, etc. Tradicionalmente las BP, especialmente las nuestras, han vivido bajo el concepto de necesarias y perdurables para la sociedad y su relación con la comunidad se ha dado bajo lo que Agudo (2001: 21-26) llama público espontáneo,

es decir, una relación pasiva en donde eventualmente se informa sobre nuestra existencia y esperamos la llegada de nuestros usuarios de una manera igualmente pasiva.

En la medida en que, como cualquier organización sin importar su naturaleza o función, la BP no introduzca dentro de sus esquemas, herramientas administrativas y propósitos orientados a resultados altamente efectivos, la misma comunidad las enterrará en el olvido. Es necesario entender que los usuarios, la comunidad y la sociedad a la cual sirve la BP es absorbida por la competencia quien la ve como un cliente para sus fines. El bibliotecario público tiene que entender que para poder competir, también tiene que tratar los beneficiarios como clientes, independiente de cómo lo llamen, pues existe un temor provincial a asumirlo de esta manera y por supuesto, su ejercicio y su gestión deben calificarse con estándares de calidad. La efectividad finalmente, es el origen de la controversia. No creemos que exista un profesional que no considere que su BP, cualquiera que sea, deba ser eficiente y eficaz; es decir, que haga lo que tiene que hacer (eficiente) y lo haga bien, de la mejor manera posible (eficaz); la debilidad está en el impacto ¿se ha logrado el objetivo esperado?, ¿se ha satisfecho la necesidad real de la comunidad?

Volviendo a la BP como organización, es claro que debe desarrollarse como tal, independiente de sus fines, misión, objetivos, compromisos, etc. Así como una organización cualquiera debe evolucionar para enfrentar su entorno, la BP también debe enfrentar una evolución en sus estructuras administrativas, en sus procesos y en sus estrategias de mercadeo.

Basados en un estudio de caso de la Biblioteca de la Universidad de Arizona (Bernfield, 2004) se ha desarrollado una estructura no jerárquica (tipo mesa



redonda) para responder a los cambios del entorno. Las mismas razones que empujaron a las bibliotecas académicas a una nueva estructura orgánica, se hacen presentes en las bibliotecas públicas, los cortes de presupuesto, la tecnología, los cambios constantes de su entorno. Estos cortes de presupuesto han pegado tan duramente a las bibliotecas públicas que la ALA lanzó en el año 2002 la campaña «ahorro en las bibliotecas americanas»; las bibliotecas de condado y las bibliotecas comunitarias están amenazando con cambios en la estructura orgánica, reducir las estructuras, acortar horas de servicio, redistribuir personal en temporadas de invierno. Eberhart (2003: 20) precisa que el momento es correcto para que las bibliotecas públicas realicen una mirada analítica sobre sus estructuras como una forma de supervivencia y de crecimiento. En un entorno como el actual, se necesita de modelos administrativos prácticos.

Refiriéndonos en este contexto al mercadeo como filosofía y relacionándolo con la BPA, es necesario, a pesar de haber sido abordado este tema en el acápite respectivo, precisar y en esto sí estamos de acuerdo con Álvarez, en que el mercadeo debe estar enfocado más hacia lo que se llamó en este documento mercadeo social y responsabilidad social del mercadeo, es decir, en nuestro caso, «...promover el mercadeo como un medio por el cual las bibliotecas públicas puedan lograr objetivos trazados desde la base de una constante y comprometida exploración de los sentidos y las direccionalidades que debería tener su acción institucional» (2003: 328).

Asímismo, es necesario despejar alguna incertidumbre relacionada con la función del mercadeo desde la BPA. El mismo Álvarez anota: «es decir, la rela-

ción sujeto-biblioteca deviene una relación regulada por las lógicas del mercado y el consumo se reduce a un problema de oferta y demanda. Es decir, tal visión instrumentalizada del mercadeo hace que las relaciones de la biblioteca pública con sus usuarios se den desde una visión del mercado como simple conjunto de transacciones comerciales...» (2003: 325). La incertidumbre a despejar es clara en el sentido de que el mercadeo hace muchos años dejó de percibirse como un proceso meramente comercial. Los servicios sociales, religiosos, de salud, etc.; fundamentan su condición de supervivencia y desarrollo en estrategias de mercadeo, que ciertamente se basan en una relación oferta-demanda; la esencia está en cuál es la oferta y cuál es el conjunto de necesidades que conforman la demanda. No es precisamente culpa del mercadeo que las BP no cumplan con su misión, no ofrezcan y no suministren lo que su comunidad requiere y necesita, que no oferten servicios de acuerdo con las características, condiciones y gustos de sus usuarios.

Una manera fácil de limitar el mercadeo es llevarlo a un conjunto de simples transacciones comerciales, cuando en realidad este concepto hace referencia a la venta (Telles, 2005), concepto totalmente diferente, cuando en realidad lo que busca el mercadeo es crear relaciones duraderas con sus clientes, búsqueda que por supuesto hace parte de la necesidad de la BPA. En la medida en que no se construyan verdaderas relaciones duraderas con nuestros usuarios, no tendremos garantizado un objeto de nuestro trabajo y seguramente la tan nombrada indispensabilidad de la BP no se dará, dejando por el suelo todos los conceptos, misiones, propuestas, etc. hasta aquí descritos.

A este respecto, vale la pena mencionar el estudio realizado a raíz del cierre de la biblioteca de Sheffield (Proctor, 1997:5). Se elaboró una investigación buscando cuál había sido el impacto del cierre y se encontraron conclusiones como: aunque las bibliotecas compiten con otras formas de utilización del tiempo libre, que buscan ocupar el tiempo de ocio para los usuarios regulares, no existía ninguna competición significativa de peso para tentarlos a dejar el servicio; para más del 44% que intentó encontrar un reemplazo para los servicios de la biblioteca, las alternativas encontradas fueron poco satisfactorias. Como conclusión se encontró que en relaciones a largo plazo, ninguna alternativa para el uso de la biblioteca era satisfactoria. Otra conclusión importante fue que entre el 57 y el 74%, en tres de las cuatro bibliotecas del estudio, la razón de extrañar los servicios de la biblioteca fue la relacionada con el valor social de la biblioteca y/o porque se había vuelto parte indispensable de su vida. Para la inmensa mayoría de los usuarios de la biblioteca, la biblioteca pública es un servicio de gran valor que refuerza la calidad de vida y cumple una necesidad esencial que ninguna otra organización puede reemplazar.

## LOS NUEVOS USUARIOS DE LA BPA

Si revisamos las definiciones, misión, objetivos y servicios de la BPA que hasta ahora hemos planteado, seguramente nos encontraremos con una robusta lista de prioridades que sin embargo y desde nuestra perspectiva, terminan por desvirtuar y más que esto, por comprometer a la BPA bajo una serie de responsabilidades y compromisos, que seguramente no podrá responder. En muchas discusiones referentes a la función de la BP y aún en los mismos objetivos de la IFLA, la biblioteca pública debe apoyar la función educativa formal e informal, alfabeti-

zación de usuarios, recreación, democratización ciudadana, punto de encuentro entre las tecnologías y los usuarios, etc. aspectos ya discutidos en este documento y que no vamos a repetir. Pero es necesario aclarar en el sentido de que la BPA puede y debe apoyar todos estos procesos desde la perspectiva de suministrar información y generar conocimiento, pero no como única responsable social, es decir, no podemos dejar que los bibliotecarios se enfraquen en organizadores de recreación o en promotores exclusivos de las relaciones sociales de su comunidad, o en promotores del desarrollo político; por citar algunos, el bibliotecario público es un bibliotecario público y no es ni un líder político, ni un recreador, ni un director de teatro, ni mucho menos un profesor; repetimos, su dinámica está dada desde la información y desde su papel como líder social que le ha endilgado el hecho de representar una organización líder dentro de la dinámica social como lo es la BP.

Lo anterior, quiere decir, que la biblioteca apoya estos procesos, pero no es ni la primera ni la única responsable. Dentro de la comunidad existen y deben existir organizaciones públicas, promovidas desde el Estado o desde lo privado. En este orden de ideas, debe ser claro para la BPA que no es una biblioteca escolar, ni académica y no debe propender por reemplazarla. Otra cosa es la colaboración con los diferentes sistemas de bibliotecas (especialmente la escolar), pero buscando estrategias que convengan a la BPA. Se deben buscar estrategias como «trabajar con los maestros para que tengan experiencias gratificantes con la lectura, que los ayude a estimular a sus alumnos, que impulsen sueños y realizaciones alrededor de la existencia de bibliotecas escolares dignas...» (Rodríguez, 2003).

Puede sonar a egoísmo, pero la BPA no puede desgastarse colaborando con la biblioteca escolar, cuando en su interior afronta serios problemas de subsistencia. Esta colaboración debe convertirse en una segunda prioridad para la BPA.

Siguiendo la misma línea de Gloria Rodríguez (2003), existen ejemplos de cooperación en todo el mundo, en donde se comparten recursos, se realizan actividades conjuntas, se comparten infraestructuras; en este sentido, la biblioteca se está ayudando asimismo, pero igualmente existen ejemplos muy comunes y repetitivos en nuestro país<sup>8</sup> en donde la BP se ha convertido en una biblioteca escolar y las autoridades locales y nacionales, buscan por decirlo de una manera más simple «matar dos pájaros con un solo tiro», con lo cual lo único que están haciendo es castrar el desarrollo de la biblioteca pública y desestimular la creación y desarrollo de bibliotecas escolares.

El mismo Ramón Salaberría (1997), presenta un extenso análisis de este matrimonio y cita innumerables ejemplos exitosos de cooperación en el contexto europeo, pero, valga la pena la aclaración, son dos sistemas que en igualdad de condiciones o similares estados de desarrollo se juntan tras un objetivo de cooperación, existe perfecta claridad entre la existencia de uno y de otro. Para puntualizar, las bibliotecas escolares deben propender por su propio desarrollo, igual que las BP y juntarse para buscar caminos de apoyo cuando cada una, sobre todo las últimas, tengan perfectamente claro que su condición esencial no es ni más ni menos el convertirse en bibliotecas académicas y que esos usuarios no son su prioridad. Para empezar, la Biblioteca Pública debe preocuparse por los adultos mayores, los adolescentes, los presos, los limitados físicos y visuales, las amas de casa, los trabajadores, los campesinos, los desempleados, los organismos de gobierno, las organizaciones públicas y privadas, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), etc.

Superados estos y considerándose satisfecha, ahí sí podría preocuparse por los escolares, los docentes, los universitarios, los investigadores, etc.

Queremos hacer especial énfasis en dos grupos de la población, que representan una importancia clave a la misión de la BPA y que han pasado desapercibidos, en muchos propósitos de BP: los adultos mayores y los adolescentes. La información requerida por los individuos cambia en la medida que cambian esos individuos, los adultos mayores por ejemplo, requieren de acuerdo con un estudio realizado en el Reino Unido, lo que Mulling ha llamado «eventos de la vida», enfocándose sobre cinco áreas específicas sobre las cuales requieren información: seguridad social, la salud, el alojamiento, cuidados de la casa y servicios de apoyo para ellos. En el caso de las bibliotecas inglesas por ejemplo Kendall asegura que (1996: 5) se evidencia un incremento en las colecciones de reminiscencias, fundamentalmente para responder a las necesidades de estos adultos mayores.

El acto de leer puede proporcionar un espacio de libertad; para los ancianos, la visita del bibliotecario y el suministro de libros pueden ayudar a mantener la salud mental; la biblioteca opera incluso como enlace entre la comunidad con discapacidad auditiva.

El adolescente, siendo un segmento de usuarios bastante complicado por sus características y conductas actuales, es sin embargo, el clave en la perdurabilidad y permanencia de la BPA, en la medida en que su futuro más cercano lo propone como el segmento más arrollador. La importancia de los adolescentes dentro de nuestras estructuras de usuarios actuales está dada en la medida en que si no ha habido un modelo de conducta temprano establecido, en adelante será muy difícil devolverlos, aun como adolescentes de mayor edad.

<sup>8</sup> Gloria María Rodríguez realiza un análisis profundo de la interacción entre las bibliotecas públicas y escolares y destaca tanto los malos ejemplos seguidos en Colombia, como alternativas para una relación productiva.

Rivkah Sass, coordinador de la biblioteca de Portland, citado por Cook (2005:3) dice que las bibliotecas públicas están empezando a marchitarse cuando aparecen en el undécimo lugar como alternativa de información para los jóvenes. La investigación de Benton, realizada en Springfield (Missouri), sugiere que la biblioteca pública debe concentrarse en estrategias de mercadeo para atacar el «factor de frialdad», el cual consiste básicamente en no escuchar a los jóvenes. La adolescencia quiere oportunidades de trabajo comunitario y voluntario, pero las bibliotecas necesitan eliminar reglas restrictivas. La mayoría de jóvenes respondió al estudio con la imagen de la biblioteca como un lugar que guarda libros, que tiene mesas largas, solteronas remilgadas que dirigen y exigen un comportamiento con decoro; ellos quieren espacios que inviten, áreas para adolescentes, servicios de restaurante, etc. La biblioteca se debe enfocar en aspectos sociales de la vida del adolescente en lugar de ayudarlo simplemente con sus tareas.

James McNeal (Cook, 2005:6) profesor de mercadeo de la Universidad de Texas, hablando de los adolescentes tempranos dice que «ellos tienen más mercado potencial que cualquier otro grupo demográfico simplemente porque ellos tienen todas sus compras delante de ellos. Si la biblioteca pública no ha reforzado los atributos positivos que tiene la adolescencia, ellos encontrarán diferentes alternativas para cumplir con sus necesidades».

Refiriéndonos a la misma investigación citada, el adolescente temprano en los Estados Unidos se pasa aproximadamente 16,7 horas semanales en Internet y aproximadamente 13,6 horas en la televisión; este hecho no deja duda del papel que juega la tecnología en el estilo de vida de los adolescentes. Stephanie Azzarone presidente de las comunicaciones de la Obra del Niño, presenta el hallazgo de los usos de la tecnología en la adolescencia temprana: Televisión (99%), VCR (95%), PC (88%), Internet (76%),

videojuegos (75%), DVD-juegos (75%), mensajería instantánea (60%), correo electrónico (52%), videojuegos portátiles (50%), cable digital (38%). Sugiere Azzarone que las tecnologías no están dejando las tecnologías más viejas, sino que incorporan nuevas; esto es supremamente importante en la medida en que si los adolescentes están usando las tecnologías para localizar su información y ven a la biblioteca como un lugar para guardar libros viejos, es improbable ubicar la biblioteca entre su lista de fuentes informativas preferenciales.

El adolescente temprano debe ser una prioridad para la BPA, es por esta razón que dentro de una estructura de escasos recursos y altas limitaciones nos conformemos con niños haciendo tareas (escolares) y no busquemos establecer una relación social con los adolescentes. Es más fácil como estamos, el inconveniente es: ¿qué pasara mañana con estos adolescentes? si seguimos en esta línea, seguramente ellos existirán, pero nosotros no.

## LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN COLOMBIA

Sin temor a una equivocación, podemos precisar que para el caso colombiano, las BP siguen siendo asumidas como una organización «de la comunidad para la comunidad», *slogan* que cabría favorablemente, si el tema a contemplar fuera precisamente el desarrollo comunitario; el significado de esta frase lo que quiere evidenciar es la pobreza en todo sentido de las BP del país, en donde la gran mayoría de ellas han sido creadas y mantenidas gracias a esfuerzos aislados de los gobiernos locales y de las comunidades y por esta misma razón su funcionamiento, sus recursos y sus capacidades son limitados. No existe siquiera un inventario real y confiable por parte de los organismos estatales de cuántas y cuáles son las BP en nuestro país<sup>9</sup>.

9 Como parte de la revisión bibliográfica para esta propuesta se indagó con las principales agencias gubernamentales y no existe un estudio confiable.

En el año de 1999, Melo<sup>10</sup> hablaba de un dato aproximado de 1040 y a partir de este dato de hace un quinquenio, lo demás pueden ser especulaciones.

Las unidades de información en Colombia y con mayor profundidad las BP, conciben su ejercicio y su función dentro de parámetros puramente sociales y académicos y por tanto no son interiorizadas por sus usuarios como esenciales; de tal manera que en un entorno altamente competitivo como el que estamos viviendo, estas son organizaciones que tratan con su gestión meramente de sobrevivir y es por tanto necesario dotarlas de herramientas administrativas, de mercadeo, tecnológicas, conceptuales y críticas sobre su misión en este mundo: que le faciliten sus procesos y que las conduzcan hacia la eficiencia y la efectividad de su gestión, estas herramientas necesariamente deben ajustarse dentro de una generalidad más o menos estandarizada a las diferentes características de las BP, pues no sería lo mismo diseñarlas para construir un plan estratégico de mercadeo para bibliotecas municipales en cualquier región del país, que para la Red de Bibliotecas Públicas del Banco de la República, para la Red Capital de Bibliotecas del Distrito o para una biblioteca de la Red de Comfama o Comfenalco, en Medellín.

No existe una evidencia real sobre el uso sistemático de herramientas administrativas y de mercadeo en Colombia. Las escuelas responsables de la formación de profesionales en ciencias de la información, comienzan a incluirlo en sus programas. A mediados de los años 90, para esta época, en la Universidad de Antioquia se desarrolló un estudio patrocinado por COLCIENCIAS (Barrera, 1998) el cual revelaba la situación despreocupada de las UI

en Colombia en lo que se refiere a la utilización de las herramientas y técnicas de mercadeo, situación que consideramos no ha evolucionado satisfactoriamente y que compromete con amplias razones la realización de esta investigación.

Es necesario precisar que la creación y desarrollo de bibliotecas públicas en Colombia, ha tenido sus momentos estelares y podríamos decir que este es uno de ellos. A partir de la implementación de la Red de Bibliotecas de Bogotá en el año 2000, la creación de la Biblioteca Pública Departamental del Valle, de la Biblioteca Pública de la Aduana en Barranquilla, se ha generado un movimiento positivo alrededor de las bibliotecas públicas llevándolas incluso a ser incluidas como parte de la agenda política de algunos gobernantes locales, incluso del gobierno central, quien tiene como uno de sus proyectos estratégicos el «plan nacional de bibliotecas»<sup>11</sup> dentro del cual pretende dotar completamente de biblioteca pública a 500 municipios del país, bajo esta administración.

## **PERO ¿CUÁL ES LA REALIDAD DE NUESTRAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS?**

Salvo los casos que podríamos llamar «exitosos», mencionados anteriormente, nos atreveríamos a pensar que el sentimiento de la mayoría de bibliotecólogos se encuentra resumido en el párrafo de Álvarez Zapata (1994:11), cuando dice: «mucha tela hay que cortar pues en ello radica su principal lastre. Es que los bibliotecarios no hemos logrado entenderla y mostrarla (venderla, dirían los gerentes estratégicos) como una institución capaz de vincularse efectivamente a la producción de conocimiento. De tal forma, nuestra biblioteca se ha perpetuado en

10 Melo, J. *Las bibliotecas públicas colombianas: ideales, realidades y desafíos*. <http://www.lablaa.org>. [Consulta: II/20/2005].

11 Ministerio de Cultura. *Plan nacional de lectura y bibliotecas*. <http://www.mincultura.gov.co/planes/PNLB/planNalBibliotecasMetas.htm>. (Consultado: 20/II/2005).

una lamentable situación en la que administra mal la poca cantidad de recursos y oportunidades que tiene para superarse. Situación que es como un círculo vicioso en el que, por un lado se le condena a ser institución atrasada -gracias al abandono oficial- y por el otro, se le concibe como instituciones pobres en si mismas»

La amenaza que se cierne sobre las bibliotecas públicas a nivel mundial, la fuerza absorbente de la globalización, la reducción de presupuestos, la imperante necesidad de redefinir sus estructuras administrativas, de orientarse hacia sus clientes/usuarios, la reorientación de misión y visión hacia el desarrollo de una verdadera ciudadanía realmente no se va presentar de la misma manera en nuestro entorno, simple y llanamente porque nuestras bibliotecas no tienen presupuesto que reducirle, no tienen estructuras que redefinir, no sabemos realmente quienes son nuestros usuarios y no tenemos recursos con que responder aun si lo supiéramos, lo único que tenemos claro es que lo que podamos hacer por las BP, hay que hacerlo ahora, atravesamos el momento propicio, gozamos de lo que se llama en la formulación de las políticas públicas «una ventana de oportunidad».

La comparación, no conduce necesariamente a la formulación de conclusiones, pero vale la pena mencionar cómo La biblioteca del pueblo de Jackson en el condado de Teton en Wyoming, (8647 habitantes según el censo del 2000, pero en total posee una población flotante que atiende la biblioteca de 18.251 por su cercanía al parque de Yellowstone) tiene una circulación anual de 325.000 usuarios, su colección es de aproximadamente 100.000 volúmenes, el uso de Internet público es de aproximadamente 97.000 sesiones por año, el

personal es de 34 empleados de turno completo y 25 empleados de media jornada y el presupuesto anual es de aproximadamente US\$ 2,6 millones. En un periodo de 6 años la biblioteca ha pasado de 15 a 90 computadores y actualmente se encuentra preocupada por la necesidad de ajustarse a ese salvaje entorno de reducciones y redefiniciones.

Si miramos cualquier municipio colombiano que tenga una población similar o muy superior como Bello, Antioquia (138.000); Envigado, Antioquia (62.003); Soledad, Atlántico (122.883); Sogamoso, Boyacá (56.803) o Samaniego, Nariño (25.118) y podríamos enumerar todos los municipios del país y ya quisiéramos encontrar con que contarán con un presupuesto anual siquiera de de US\$ 26 mil, o que su biblioteca tuviese por lo menos 3 empleados de tiempo completo o que contara por lo menos con 5 computadores. Un gran reto, no de la BPA sino del Estado en general, está dado sobre los niveles de conectividad y redes de telecomunicaciones, si una herramienta fundamental para enfrentar el futuro se encuentra sobre las TIC, estaremos atados, en la medida que no contemos con mas de 3'585.688<sup>12</sup> personas usuarias de Internet.

## MODELO DE BP EN COLOMBIA

Las BP en nuestro país deben ser vistas desde dos perspectivas que hacen que estas organizaciones tengan en su historia y desarrollo características casi que irrepetibles en el mundo; por un lado, deben ser estudiadas como instituciones públicas (en su gran mayoría) dependientes del estado, tanto en su financiación, como en su operación y del otro, el surgimiento de BP creadas, financiadas y/o operadas con recursos privados.

12 Internet en Colombia. Junio de 2004. en: <http://www.deltaasesores.com/esta/EST312.html> (Consulta 12/X/2005).

## LAS BP DESDE LO PÚBLICO

Para acercarnos a la primera perspectiva sugerida, es pertinente hacer referencia a los comentarios de Wolfensohn (Banco Mundial, 1997: iii), presidente del Banco Mundial, quien precisa que el buen gobierno no es un lujo, es una necesidad vital; se requiere de un Estado eficaz para alcanzar un desarrollo sostenible tanto en el plano social como el económico.

Recogiendo la experiencia mundial de reformas estatales, en las cuales por supuesto se incluye Colombia, el Banco Mundial (BM) concluye que el proceso de reformas se debe traducir en dos estrategias generales, buscando no que sean la panacea a la solución de los problemas en el mundo, pero sí un marco general de referencia que facilite el desarrollo de un país y que han demostrado resultados aceptables; las estrategias se fundamentan en una concepción de Estado con la capacidad de emprender y promover acciones de interés colectivo en forma eficiente y las cuales son: a) acomodar la función del Estado a su capacidad, es decir mantener una relación coherente entre los recursos con que se cuenta y las acciones de intervención que se pretenden y b) revitalizar las instituciones públicas para aumentar esa capacidad del estado (BM, 1997: 3).

Ahondaremos en la segunda estrategia, el BM define esta revitalización como el «ofrecimiento a los funcionarios públicos de incentivos para mejorar su rendimiento y, al mismo tiempo, mantener a raya las posibles arbitrariedades» (BM, 1997: 7) concepto a nuestra manera de ver, muy pobre si profundizamos en la verdadera dimensión de la revitalización estatal dado que el problema no se reduce meramente a la corrupción, a los incentivos y a la arena política; el mismo BM corrige la ambigüedad del concepto cuando propone la

revitalización a través de normas y controles eficaces, más competencia y participación ciudadana. Las empresas públicas y por supuesto las bibliotecas de países en vías de desarrollo concentraron su competencia en baja calidad y baja productividad, orientando sus servicios a la población de escasos recursos; aparentemente es una buena estrategia de mercadotecnia y encaja dentro de las finalidades de la BP; sin embargo, autores como Sachse (1990) consideran que esta despreocupación por productividad, calidad y cliente lo único que demuestra es la incapacidad de competir en mercados libres y desprotegidos, por supuesto realidades como globalización, apertura de mercados, etc. han obligado a los países a preocuparse por su competitividad sin estar preparados. En el caso colombiano es necesario ver la evolución de las BP desde esta visión, como organizaciones estatales competitivas, por supuesto sin abandonar por un solo momento su función suprema de ser un centro dinámico de desarrollo social. Como ya se anotó en el planteamiento del problema, esta investigación contribuye en alguna medida a generar más competitividad y cómo desde la perspectiva del mercadeo puede lograr mayor participación ciudadana que por supuesto la conduzca bajo su eje de organización de desarrollo social y que le genere características por lo menos de indispensabilidad. No se puede desde cualquier perspectiva o estrategia que se siga, desestimar el valor cultural y la función social de la biblioteca pública; en este caso el mercadeo llevado a estas instituciones «estudia y promueve la venta de sus servicios, de su imagen y de sus objetivos y ayuda a crear una conciencia colectiva de su importancia y valor social» (Martínez, 1991). En otras palabras, no puede concebirse un plan estratégico de mercadeo para una biblioteca pública que ignore o desestime sus finalidades, objetivos y funciones; de lo contrario estaríamos perdiendo nuestro valioso tiempo.

## LAS BP DESDE LO PRIVADO

La segunda perspectiva desde la cual se sugiere ver el desarrollo de las BP en Colombia es desde la privada, porque nos devuelve a la definición teórica en donde se sugiere que las BP son el resultado de una agenda gubernamental y deben ser como tal, una política pública permanente; en el caso colombiano la tendencia en los últimos años data que el mayor desarrollo y financiamiento de BP proviene del Banco de la República (organización estatal independiente del gobierno nacional) y de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) (privadas)<sup>13</sup>.

Las CCF<sup>14</sup> comenzaron a crear pequeñas bibliotecas, especialmente en la ciudad de Medellín en 1974, conformando redes muy bien estructuradas en las principales ciudades y logrando conformar una gran red nacional que agrupa 139 bibliotecas, orientadas a los niños y a la familia con servicios muy profesionales y eficientes (Rodríguez, 1998). Biblored, que

opera con recursos estatales (distritales), está bajo la administración de un consorcio creado entre las cajas de compensación de Medellín y Bogotá<sup>15</sup>. El Banco de la República ha logrado consolidar una red nacional de 19 BP y 9 áreas culturales con centros de documentación y museos, orientadas tanto a la comunidad en general como a la comunidad educativa en cada una de las ciudades.<sup>16</sup>

En conclusión, más del 80% de las BP colombianas que funcionan de una manera más o menos eficiente, o bien provienen del financiamiento privado o están administradas por una organización privada (Melo), organizaciones sobre las cuales nos atrevemos a decir, seguramente desarrollarán procesos de planeación estratégica e incipientes planes de mercadeo, pero que definitivamente debemos contemplar como parte de la historia de un objeto de investigación como son las BP en Colombia.

---

13 Melo, J. «Las bibliotecas públicas colombianas. Ideales, realidades y desafíos». En: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-m2> (Consultado: 24/II/2005)

14 Las cajas de compensación familiar, son organizaciones privadas que atienden integralmente (educación para el empleo, recreación, salud, apoyo financiero para vivienda) al trabajador y su familia. Legalmente todos los empresarios tienen la obligación de tener a sus empleados afiliados a una de estas cajas que operan con aportes privados del empresariado.

15 Biblored. <http://www.biblored.org>

16 <http://www.lablaa.org>



## BIBLIOGRAFÍA

- Agudo, Á. «Relaciones posibles entre la biblioteca y su comunidad». *Bibliotecas Públicas y Escolares: Hojas Selectas*. Bogotá: Fundalectura (2001): 21-26.
- Álvarez, D. «Productividad y misión de la biblioteca pública». *Hojas de lectura* 26. Fundalectura. Bogotá. (1994): 11.
- - -. «Acerca del mercadeo bibliotecario y de la misión de la biblioteca pública en América Latina» *Congreso Nacional de lectura* 5. Formación de lectores: escuela, biblioteca pública y biblioteca escolar. Memorias. Bogotá: Fundalectura, (2003): 320-335.
- Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial, 1997: el estado en un mundo en transformación*. Washington, Banco Mundial. (1997): iii.
- Barrera, E. *Mercadeo de servicios de información*. Bogotá: COLCIENCIAS, 1998.
- Berndtson, M. *Soñando el futuro: ideas funky en la gestión de bibliotecas públicas*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2002.
- Bernfeld, B. «Developing a team Management structure in a Public library». *LibRARY trends. Urbana. Summer*, 53 (2004): 1.
- Betacurt, A. «La biblioteca pública y su desafío frente a la globalización» *Bibliotecas Públicas y Escolares: Hojas Selectas*. Bogotá: Fundalectura. (2001): 10-20.
- Colombia. Ministerio de Cultura. Plan nacional de lectura y bibliotecas. (20/II/2005) <<http://www.mincultura.gov.co/planes/PNLB/planNalBibliotecasMetas.htm>>
- Cook, S.; Parker, S. y Pettijohn, C. «The public library: An early teen's perspective». *Public libraries* 44 3. Chicago. (2005): 3.
- D'Elia, G. *et al.* «The impact on the internet on public Library use: An Analysis of the current» *Journal of the American Society for information Science and Technology* 53 10. (2003): 802-820.
- Del Campo, S.; Marsal, J. y Garmendia, J. *Diccionarios de ciencias sociales* 1. Madrid: Instituto de estudios políticos, 1976.
- Díaz, A. «Creando lazos de unión entre los ciudadanos: La biblioteca pública como impulsador del capital social». Pág. 3 en: <http://www.biblioteca.sanjavier.es/>
- Eberhart, G. «Recession, 2003: More cutbacks and closures» *American Libraries*, 34 7. (2003): 20.
- Esteinou, J. «Televisión nacional y globalización cultural» *Razón y palabra: primera revista electrónica en América Latina especializada en tópicos de comunicación* 28 (23/II/2005) <<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/antecedentes/n28/jesteino.html>>
- Hildebrand, I. «iService please! rethinking public library web sites». *Library review. Bradford* 52, (2003): 268.
- Johannsen, C. «Money makes the world go around-fee-based services in Danish public libraries 2000-2003» *New library world*. London, (2004): 105.
- Johansson, V. «Public libraries as democratic intermediaries: some examples from Sweden». *New Library World. London* 205 (2004): 4.

- Kendall, M. «Public library service for older adults» *Library review* 45. Bradford 45 (1996): 5.
- Kent, S. «American Public libraries: A long transformative moment». *Daedalus*. Boston. Fall 125. (1996): 207-214
- Martínez, L. *Marketing cultural y biblioteca pública*. Bogotá: El instituto, 1991.
- Melo, <<http://www.lablaa.org>> (20/II/2005).
- - -. *Las bibliotecas públicas colombianas. Ideales, realidades y desafíos*. <<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-m2>> (24 de febrero de 2005).
- Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. El servicio. Propuesta de capacitación equipo del Banco de la República. Bogotá. 2005. (83 diapositivas). Presentación.
- Proctor, R.; Usherwood, B. y Sobczyk, G. «¿What happens when a public library service closes down? *Library management* 18 1. Bradford (1997): 5.
- Rodríguez, G. La biblioteca pública: una propuesta para trabajar por la equidad (64 Conferencia Internacional de IFLA, 1998) <<http://www.ifla.org/IV/ifla64/093-105s.htm>>
- - -. «Cara y Cruz de las Bibliotecas públicas y escolares» Congreso Nacional de lectura, 5, 2002. Bogotá) *Formación de lectores: escuela, biblioteca pública y biblioteca escolar. Memorias*. Bogotá: *Fundalectura* (2003): 69-82.
- Sachse, M. *Planeación estratégica en empresas públicas*. México: Trillas, 1990.
- Salaberría, R. Bibliotecas públicas y bibliotecas escolares: Una colaboración imprescindible. Madrid: Ministerio de educación y cultura, 1997.
- Téllez, L. *Marketing en bibliotecas universitarias: el cliente. Encuentro nacional de bibliotecas universitarias*. Bogotá: Colegio Mayor de Cundinamarca, 2005.

# La aplicabilidad de los estudios de usuarios en los archivos: el caso de los archivos históricos

**Luis Fernando Jaén García\***

## RESUMEN

Los estudios de usuarios son una actividad de reciente incorporación en los archivos. Es por esta razón que existen muchos vacíos teóricos metodológicos de su implementación en esos centros de información. El trabajo en cuestión analiza la importancia de dicha aplicabilidad en los archivos históricos. Para ello, centra su atención en los tipos y categorías de clientes que acuden a éstos, así como en la importancia que tiene la realización de estudios de usuarios en los archivos y la metodología para su ejecución, a partir del método directo e indirecto.

**Palabras clave:** estudios de usuarios, usuarios de archivos, metodología para realizar estudios de usuarios, método directo, método indirecto.

## THE APPLICABILITY OF STUDIES ABOUT USERS IN ARCHIVES: THE CASE OF HISTORIC ARCHIVES

### ABSTRACT

The studies about users are a recent incorporated activity in the archives. Therefore, there are many methodological and theoretical gaps regarding their implementation in the information centers. This study analyzes the importance of this applicability in historical archives. Thus, it focus its attention in the kind of users who attend to these centers, as well as, the importance of this type of studies about users in the archives, and the methodology, from the direct and indirect method.

**Key Words:** study of users, users of archives, methodology to make study of users, direct method, indirect method.

---

\* Jefe Departamento Archivo Histórico, Archivo Nacional de Costa Rica. Profesor Sección de Archivística, Universidad de Costa Rica.  
Correo electrónico: jaen66@hotmail.com  
Fecha de recepción: diciembre 10 de 2005.  
Fecha de aprobación: enero 10 de 2006.

## INTRODUCCIÓN

Es por todos conocido el valor e importancia que cumplen los archivos históricos como custodios del patrimonio documental de la nación, es decir, son los guardianes de la memoria histórica documental de un país. Su misión está centrada en el tratamiento archivístico, conservación, preservación, difusión y facilitación de ese legado patrimonial para ponerlo al servicio de los clientes con el fin último de que éstos sustenten sus investigaciones científicas o para otros fines particulares.

La apertura y reconocimiento que tienen los archivos históricos como centros de custodia del pasado documental, hacen que éstos sean cada vez más consultados por un público heterogéneo. Forma parte del pasado el privilegio y la exclusividad que patentaban eruditos e historiadores como únicos asiduos de estos centros de información.

Ante esa diversidad de clientes que acuden a los archivos históricos, es perentorio determinar sus perfiles, necesidades de información, calidad de los servicios, temas de investigación, fondos documentales más consultados, etc. Lo anterior se obtiene por medio de los estudios de usuarios, los cuales permiten conocer la relación entre los clientes, la información, el archivo y los servicios que éstos proporcionan.

## LOS USUARIOS DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS

La concepción tradicional de la tipología de usuarios en los archivos históricos ha cambiado en las últimas décadas, por cuanto se pasó de un público erudito a uno más diverso. Hoy en día es más frecuente encontrarse en los servicios de referencia e

información archivística<sup>1</sup> de los archivos finales a clientes muy variopintos, desde el tradicional historiador hasta otros pertenecientes a las diversas áreas del saber: estudiantes, docentes, científicos y ciudadanos en general. Sobre el particular, Couture y Rousseau (1988) anotan que sin duda, la información contenida en los documentos que los componen, es indispensable para el trabajo de todo historiador, pero estos últimos ahora tienen nuevos vecinos en las salas de consulta: administradores, ingenieros, arquitectos, cineastas, etc.

Por lo anterior, y producto de la revisión bibliográfica, podemos decir que en los archivos históricos se distinguen cuatro tipologías de usuarios, a saber:

- ◆ **Investigadores profesionales:** se trata de usuarios con una formación y trayectoria consolidada en la investigación científica, que están familiarizados con el uso y manejo de los archivos, de sus fondos y los instrumentos de acceso y control de la información. Sus investigaciones tienen como fin la generación de nuevo conocimiento, mediante un producto tangible como la publicación de un libro u otro material bibliográfico.
- ◆ **Investigador aficionado:** se trata de personas con una formación variada y sus preferencias de investigación se dirigen hacia la genealogía, la historia local u otros temas de interés particular.
- ◆ **Estudiantes universitarios:** su acercamiento al archivo es consecuencia del cumplimiento de un deber que le han asignado en alguna materia del plan de estudios; puede ser para sustentar sus trabajos de investigación tendentes a la obtención de un grado o postgrado académico (tesis de licenciatura, master o doctorado). Su proce-

1 Entendida como la unidad donde se brinda el servicio a los clientes, conocido tradicionalmente como sala de consulta, de lectura o de investigación.

dencia puede ser muy variada, a partir de las diversas áreas del conocimiento.

- ◆ **Ciudadanos en general:** corresponde al llamado «gran público», que por interés particular o curiosidad, acuden a los archivos finales para tratar algún asunto en concreto.

Una vez definidas las cuatro tipologías de clientes que frecuentan los archivos históricos, hay que tener en cuenta otro aspecto que está íntimamente relacionado, nos referimos a la frecuencia con que éstos acuden a los archivos. De ahí que se categorizan, de acuerdo con Sanz Casado (1994) en usuarios reales y potenciales.

Los usuarios reales son conscientes de su necesidad de información y lo más importante, que la utilizan para sustentar sus investigaciones. Otra particularidad es que son clientes asiduos de los archivos y conocen muy bien sus fondos, organización, funcionamiento, etc. y que la naturaleza de sus trabajos los ha llevado a tener un mayor acercamiento y conocimiento de los archivos en gran parte de sus dimensiones.

Los usuarios potenciales necesitan información para el desarrollo de sus actividades pero no son conscientes de ello, por lo tanto, no lo expresan y no saben dónde recurrir a demandar aquella información. Estos llegan a los archivos históricos con muchas dudas. No conocen los fondos que custodia el archivo ni su organización, sólo saben que requieren determinados datos. Además, son personas que tienen inquietudes personales y particulares sobre un tema determinado, o bien, curiosidad por una cuestión en específico. Por la singularidad que presenta este colectivo, requieren de una formación que los instruya en el uso de las fuentes

que custodia el archivo, para que tenga una mayor rentabilidad en cuanto a la usabilidad de la información. Es importante señalar que los usuarios potenciales pueden evolucionar y convertirse en reales.

## **LA IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS DE USUARIOS**

La diversidad de usuarios que acuden a los archivos históricos demanda cada vez ingentes cantidades de información para satisfacer y cumplir con sus trabajos e investigaciones. Por esta razón, es perentorio que estos archivos detecten y conozcan los hábitos, consumo y necesidades de información archivística de estos clientes, ya que muchos de ellos no tienen claro lo que requieren, dónde encontrarlo y cómo acceder a la información, lo único que saben es que la necesitan.

Ante la diversidad de clientes que acuden a los archivos históricos con sus múltiples interrogantes, es imprescindible que el archivista referencista se aboque a determinar cuáles son las necesidades de información que estos requieren para servirlos satisfactoriamente. Esa actividad es conocida como estudios de usuarios, que Sanz Casado (1994: 237) define como el conjunto de estudios que tratan de analizar cualitativa y cuantitativamente los hábitos de información de los usuarios, mediante la aplicación de distintos métodos, entre ellos los matemáticos (principalmente estadísticos) a su consumo de información.

Los archivos históricos tienen como misión satisfacer las necesidades de información de los investigadores, para que éstos sustenten sus trabajos, pero ¿en realidad estos archivos conocen cuáles son esas carencias? Es lógico pensar que dichos archivos

antes de diseñar o reestructurar los servicios de referencia e información archivística deben hacer un estudio previo para poder identificar esas necesidades de información. Debido a que éstos atienden a clientes muy diversos y para satisfacer sus necesidades, es preciso conocerlas, por lo que deben detectarlas, identificarlas, analizarlas y desarrollar los mecanismos necesarios para satisfacerlas (Santos, 1997).

Es evidente la importancia de identificar los hábitos y necesidades de información de los usuarios de los archivos históricos, a fin de elaborar los productos de información más adecuados o diseñar y planificar los sistemas y servicios acordes con las necesidades detectadas en cada uno de los colectivos estudiados (Sanz, 1993).

La importancia de los estudios de usuarios reside en que a partir de sus resultados y conclusiones se podrán conocer, determinar y evaluar aspectos tales como:

- ◆ **Conocer los hábitos y necesidades de información de los usuarios:** es importante detectar los cambios que estos colectivos experimentan en cuanto al consumo y uso de la información. De esta manera, diseñar y planificar los servicios de los archivos de acuerdo con las necesidades manifestadas y viables de realizar, para proporcionar un servicio de referencia e información archivística más adecuado y flexible que las satisfaga. Estos estudios deben realizarse de forma periódica con el fin de determinar cambios en los hábitos de información que se produzcan, para introducir las variables necesarias en los servicios de los archivos, para que sean capaces de responder de una manera eficaz y eficiente a las nuevas necesidades que manifiesten los usuarios.
- ◆ **Evaluar los recursos del archivo:** de acuerdo con las demandas reales de información en el archivo, se pueden evaluar y rentabilizar al máximo todos los recursos con que éste cuenta, tales como:
  - ◆ **Presupuesto:** un denominador común que tienen los archivos es la asignación de un bajo presupuesto, de ahí que éste deba aprovecharse al máximo. Hay que realizar una buena gestión, invirtiéndolo en aquellos servicios que son demandados, por lo cual, es perentorio conocer el grado de utilización de todos y cada uno de los servicios que proporciona el archivo.
  - ◆ **Recursos humanos:** es incuestionable el papel que cumplen los archivistas como facilitadores de la información, por lo tanto, a partir de un estudio de usuarios se puede conocer el personal necesario para los distintos servicios en función de la cantidad y del tipo de demandas que reciben.
  - ◆ **Recursos materiales:** por medio de un estudio de usuario se puede señalar la pertinencia del equipo y mobiliario que dispone el servicio de referencia, para que los clientes puedan hacer uso de la información en un ambiente ergonómico.
  - ◆ **Recursos tecnológicos:** a partir de los estudios de usuarios se pueden determinar la necesidad y evaluación de la informatización de los instrumentos de acceso y control de la información. También cuáles fondos o series requieren de tratamiento informático, a partir de su usabilidad.

- ◆ **Medir la eficacia del archivo:** el archivo debe medir su eficacia con el fin de señalar si se están utilizando adecuadamente los servicios para satisfacer los requerimientos de los clientes. A partir de los estudios de usuarios se puede determinar el cumplimiento de los objetivos del servicio de referencia e información archivística. A su vez, si los usuarios perciben que se resuelven adecuadamente sus necesidades de información.
- ◆ **Adecuar el espacio físico:** en la planificación del espacio físico de los servicios de referencia e información archivística, es importante tener en cuenta la opinión de los usuarios, pues ellos son los que precisan de ese servicio mediante su presencia física la mayor parte del tiempo. Por eso es importante que la construcción de dicho espacio sea flexible, que permita realizar cambios y distribuciones en función de las necesidades que se detectan, para beneficio de los usuarios.
- ◆ **Conocer el perfil de los usuarios:** la investigación es el pilar sobre el que descansa la función de servicio de un archivo histórico. De ahí, la importancia de conocer el grado académico, la profesión, el lugar de trabajo, las líneas de investigación, etc.; de los usuarios que acuden al archivo. Esto permitirá proporcionar la información precisa en el momento adecuado, lo que redundará en la disminución del tiempo en el desarrollo de su investigación.
- ◆ **Programar la formación de usuarios:** una vez conocidos los hábitos y necesidades de información de los usuarios, se pueden establecer programas de formación para un mejor y mayor

aprovechamiento de los servicios que ofrece el archivo y la usabilidad de la información.

## LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE USUARIOS

La metodología para realizar un estudio de usuarios se basa en la aplicación del método directo y el método indirecto. Al respecto, Rubio Hernández (2003) señala que las fuentes de información sobre los usuarios son muy diversas, se pueden agrupar entre aquellas que cabe considerar directas, de campo (cuando obtenemos la información de lo que nos dicen los usuarios mismos) o indirectas cuando aprovechamos datos factuales del archivo a través de la memoria anual, estadísticas o instrumentos de control.

### EL MÉTODO DIRECTO

El método directo consiste en el diseño y aplicabilidad de algún instrumento de recolección de información, como el cuestionario o la entrevista. Estos se aplican directamente a los clientes, previa identificación de la población (clientes reales o potenciales), con la finalidad de determinar aspectos relacionados con los servicios, tales como su percepción, calidad, evaluación, opiniones, valoraciones, problemas, inconsistencias, etc.

El cuestionario es viable de emplear sobre todo cuando precisamos indagar aspectos relacionados con el funcionamiento y calidad de los servicios, inquietudes de los usuarios, evaluación de los recursos, adecuación del espacio físico, etc.

Por su parte, la entrevista consiste en una conversación concertada para dialogar sobre un asunto determinado e implica una interacción verbal dentro de un proceso de acción recíproca. A partir de la aplicación de esta técnica se puede obtener mayor información, o bien, aclarar algunas dudas relacionadas con el objeto de estudio.

El diseño y puesta en práctica de ambos instrumentos dependerá de los objetivos que se establezcan, para estipular qué es lo que se quiere medir o indagar. También es importante determinar a qué población irán dirigidos los instrumentos, pues de acuerdo con ello se puede trabajar únicamente con usuarios reales o potenciales, o bien, ambos. Todo estriba en los objetivos que se hayan planteado.

## EL MÉTODO INDIRECTO

El método indirecto reside en la recopilación de los datos o información proporcionada por parte de los clientes, sin tener que consultarlos a ellos. Esto se realiza por medio de los instrumentos de control que todo archivo debe disponer, tales como:

- ◆ **Registro de usuario o ficha de usuario:** es un instrumento de control que tiene como finalidad recoger los datos personales y profesionales de cada uno de los usuarios. Puede ser manual, por medio de fichas de cartulina, o automatizado, en una base de datos. Los elementos a tener en cuenta pueden ser los siguientes.
- ◆ Número de orden o de registro.
- ◆ Apellidos y nombre del usuario.
- ◆ Nacionalidad.
- ◆ Identificación (cédula o pasaporte).
- ◆ Dirección.
- ◆ Teléfono.
- ◆ Correo electrónico.

- ◆ Profesión.
- ◆ Institución donde labora.
- ◆ Temas de investigación.
- ◆ Publicaciones.
- ◆ Observaciones.
- ◆ Lugar y fecha de la cumplimentación del registro.

La aplicación de este control es de forma individual, es decir, uno por cada usuario que acuda al archivo. En ella se anota cada vez que el usuario asiste al archivo, para efectos de determinar si es un cliente real o potencial, de acuerdo con los parámetros que se hayan establecido para ese fin. Además, este instrumento permite determinar el perfil del usuario, teniendo en cuenta aspectos como la procedencia, si son nacionales o extranjeros, las profesiones y áreas del saber a que pertenecen, las relaciones institucionales que pueda ejercer el archivo, las diferentes líneas de investigación que se desarrollan en ese momento, etc.

- ◆ **Boleta de préstamo de documentos:** este instrumento permite controlar el préstamo que se hace de los documentos custodiados en el archivo. Además, sirve de prueba de quién tiene el documento para efectos de control y definir responsabilidades ante cualquier situación que le ocurra a la documentación facilitada. Puede constar de los siguientes elementos:
- ◆ Fecha de solicitud.
- ◆ Fondo, subfondo o serie a la que pertenece el documento.
- ◆ La signatura o código con el cual está registrado el documento.
- ◆ Tema o área de investigación.
- ◆ Nombre del usuario.
- ◆ Firma.

Este instrumento de control es de vital importancia para realizar estudios de usuarios, en aspectos rela-



cionados con la cuantificación de solicitudes de documentos por día, semana, mes, trimestre o año; la asistencia al archivo por día, semana, mes, trimestre o año; la asistencia al archivo por género; los fondos, subfondos o series demandados, el aprovechamiento total del fondo documental, etc.

- ◆ **La boleta de reprografía de documentos:** las boletas de solicitud de reprografía constituyen un instrumento de control de la documentación que es reproducida por algún medio mecánico o automatizado, ya sea a partir de fotocopias, microfilmes, etc. En cualquiera de los casos, su importancia reside en saber qué es lo que se reproduce y por cuál medio.

La boleta en cuestión pueden contar con los siguientes elementos:

- ◆ Fecha de solicitud.
- ◆ Medio de reproducción.
- ◆ Apellidos y nombre del usuario.
- ◆ Fondo o serie por reproducir.
- ◆ Signatura.
- ◆ Indicación de folios para reproducir.
- ◆ Número de reproducciones por folio.
- ◆ Total de reproducciones.

Los anteriores datos determinarán cuáles son los medios de reproducción más utilizados, por la tanto se le dará mayor prioridad en cuanto a manteni-

miento, reparación o compra de equipo. Conocer los fondos o series documentales que más se reproducen permitirán establecer políticas de conservación, así como la viabilidad de su digitalización para que no sufran tanto deterioro.

## CONCLUSIONES

La realización de estudios de usuarios en archivos es uno de los grandes vacíos que a la fecha presenta la teoría y práctica archivística. Recientemente se empieza a incursionar en esta temática, la cual requiere de una mayor aplicación en los centros archivísticos, en este caso en concreto en los archivos históricos.

Su importancia y requerimiento se evidencia a partir de la heterogeneidad de usuarios que acuden a los archivos históricos. Por ello, el interés que deben propiciar éstos para determinar el comportamiento de sus clientes en cuanto a los hábitos, necesidades, consumo, demanda y usabilidad de la información.

Además, dicha importancia la concreta la urgencia de conocer la rentabilidad, calidad, rendimiento, funcionamiento, etc. de los archivos. De ahí, la trascendencia de que los archivos históricos empiecen a programar dentro de sus actividades la realización de estudios de usuarios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barros, M. «Estudo do usuario na formação da cidadania» *V encuentro de EDIBCIC*. Granada, 2000.
- Couture, C. y Rousseau, J. *Los archivos en el siglo XX*. México: Archivo General de la Nación, 1988.
- Díez de los Ríos, M. «El departamento de referencias de Archivo Histórico Nacional. Organización y funcionamiento» *Boletín ANABAD* 1. España, 1996.
- Jardim, J. y Kahl, M. «Estudios de usuarios en archivos. En busca de un estado de la cuestión» *Comma, International Journal on Archives*. Francia. 2001.
- Junta de Castilla y León. *Gestión de usuarios. Aplicación informática para la gestión de usuarios en los archivos*. Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura, 1997.
- Rubio, A. «Ciertas consideraciones sobre estudios de usuarios en archivos municipales. El Archivo Municipal de Logroño: una aproximación teórica y práctica» *Revista Internacional de Bibliotecología* 26 1. Colombia, 2003.
- Santos, A. y Calva, J. «Identificación de las necesidades de información del usuario: un estudio» *Documentación de las Ciencias de la Información* 20. España, 1997.
- Sanz, E. «La realización de estudios de usuarios: una necesidad urgente» *Revista General de Información y Documentación* 3 1. España, 1993.
- - -. *Manual de estudios de usuarios*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.
- - -. Martín, C. «Técnicas bibliométricas aplicadas a los estudios de usuarios» *Revista General de Información y Documentación* 7 2. España, 1997.
- Torreblanca, A. «Análisis de los nuevos usuarios» *Tabula* 3. España, 1994.

# Sistemas archivísticos y modelos de gestión de documentos en el ámbito internacional (Parte 1)<sup>1</sup>

Joaquim Llansó Sanjuan\*

## RESUMEN

El artículo analiza la posible integración de las nociones de sistema archivístico y de gestión de documentos en el ámbito doctrinal iberoamericano. Para ello comienza con la definición de sistema archivístico -inclusive la incidencia de la Teoría General de Sistemas-, la evolución de su implantación en los países iberoamericanos y del caribe y sus características más sobresalientes. Prosigue analizando el concepto de gestión de documentos, su origen en Norteamérica, sus principios y rasgos más destacados, su impacto en los organismos archivísticos internacionales (UNESCO, Consejo Internacional de Archivos), los modelos internacionales existentes (estableciendo una tipología entre modelos originarios, modelos de segunda generación, modelos por asimilación y modelos en construcción, frente a las características de los modelos institucionales) y la aproximación conceptual en los países iberoamericanos. Como conclusión, el autor propone, más que la búsqueda metodológica de un modelo específico de gestión de documentos para el área iberoamericana, la aproximación entre ambos conceptos a través de una reflexión sobre la noción de «política de tratamiento de documentos» -concretamente su elemento «programa»-, definida por Carol Couture y Jean-

Yves Rousseau (en su obra *Les Archives au XXe siècle*, publicada en Montreal en 1982), y que ayude a ampliar la visión tradicional del ciclo de vida de los documentos por tipos de archivos (de gestión, intermedio e histórico) a una contemplación en fases (activa, semiactiva e inactiva).

A pesar del tiempo transcurrido desde su redacción, el artículo mantiene su más rabiosa actualidad, ya que con la aparición en el año 2001 de las normas ISO 15489-1 y 2 sobre gestión de documentos, y otra normativa relacionada; llamadas a establecer una pauta común en el desarrollo de los sistemas archivísticos a escala internacional, este trabajo aporta los elementos imprescindibles para una reflexión previa a su interpretación en los diferentes contextos nacionales, a todas luces necesaria, a considerar anteriormente a la aplicación de las normas.

**Palabras clave:** gestión de documentos, sistema archivístico, modelos de gestión de documentos, Iberoamérica.

1 Este artículo fue presentado como ponencia en el Seminario Pre-Congreso del XIV Congreso Internacional de Archivos (Sevilla, 2000), bajo el título de «Sistemas de archivos y gestión de documentos». Desde la celebración del Congreso a esta parte ha surgido en el ámbito internacional la norma ISO 15489, que está llamada a establecer una pauta común en el desarrollo de los sistemas archivísticos. Quedará por ver cómo las distintas tradiciones archivísticas interpretan la norma. A fecha de hoy, vispera de cambios de trascendencia, la ponencia mantiene su actualidad: la adaptación que los diferentes sistemas nacionales hagan en cada caso, de acuerdo con las directrices de la norma ISO, muy probablemente partirán de su sustrato y evolución originarios.

\* Director del Archivo General de la Universidad Pública de Navarra. Licenciado con Grado en Historia. Magíster en Archivística. Profesor del Master de Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Maestría en Archivos de la Universidad Internacional de Andalucía. Miembro del Grupo de expertos en gestión de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura de España, CARMEN (Control Archivístico de la Memoria Electrónica). Presidente de la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura (Gobierno de Navarra). Correo electrónico: joaquim.llanso@unavarra.es

Fecha de recepción: diciembre 5 de 2005.

Fecha de aprobación: febrero 3 de 2006.

## **ARCHIVAL SYSTEMS AND RECORDS MANAGEMENT MODELS IN INTERNATIONAL CONTEXT**

### **ABSTRACT**

This article, first presented in the Pre-Congress Seminar of the 14<sup>th</sup> International Congress of Archives (Seville, 2000), analyses the possible fusion of notions of archival systems and records management in the Latin American archival doctrinal field. Therefore, it is necessary to begin with the definition of the archival system –including the impact of the General Theory of Systems–, the evolution of its implementation in Latin American and the Caribbean countries and its most outstanding characteristics. This article continues analyzing the records management concept, its origins in North America, its principles and most important features, its impact on international archival institutions (UNESCO, International Council on Archives), the existing international models (establishing a typology about original models, second-generation models, models by assimilation and models in construction, vis-à-vis the characteristics of institutional models),

and the conceptual approaches in Latin America countries. In conclusion, the author proposes, more than a methodological search for a specific model of record management for Latin America, an approximation between the two concepts through a reflection on the notion of «records management policy» –its «program» element in particular– defined by Carol Couture and Jean Yves Rousseau (*Les Archives au XXe Siècle*, published in Montreal in 1982), which helps to enlarge the traditional view of the life cycle of records by (current, intermediate and historical) archives to a consideration in (active, semi-active and inactive) phases. Despite the time, this article keeps its permanent actuality. With the publication in 2001 of the norms ISO 15489-1 and 2, about records management –and related normative, which were aimed to establish a common guideline in the development of records management and archival systems in the world, this work contributes with indispensable elements for a reflection previous to its interpretation in the different national contexts, by any reckoning necessary, to consider before the application of these norms.

**Key Words:** records management, archival systems, records management models, Latin America.

## INTRODUCCIÓN

El objeto del artículo es trazar una tipología de sistemas archivísticos y modelos de gestión de documentos existentes, tratando de definir los elementos constitutivos y característicos de ambos, con especial referencia a los países iberoamericanos y del caribe. Para ello, vamos a estudiar de manera pormenorizada las nociones de sistema archivístico y de modelos de gestión de documentos, intentaremos establecer características de ambos y finalmente buscaremos un nexo de unión, un rasgo crucial, que posibilite la integración o fundición de los dos conceptos en uno solo desde una perspectiva iberoamericana. Culminaremos el estudio proponiendo una serie de elementos característicos para una nueva definición de sistema archivístico que nos sirva de aproximación metodológica para su implantación –un paradigma, cuya sencillez y universalidad en su aplicación deben ser sus principios básicos–, separando los aspectos doctrinales irrenunciables de aquellos que dependen del entorno en el que vayan a ser aplicados, lo que a su vez explicará, en la praxis, la aparición de los diferentes modelos sobre esa base única y universal<sup>2</sup>.

En nuestra exposición, empezaremos definiendo sistema archivístico, buscaremos su posible base conceptual dentro de la Teoría General de Sistemas por la incidencia que ha tenido en distintas áreas de Iberoamérica, estudiaremos la evolución en la definición e implantación de los sistemas archivísticos en los países iberoamericanos y del caribe, concretados en experiencias nacionales y deteniéndonos en la importancia de la cooperación internacional, para finalizar con una aproximación a las características de los sistemas archivísticos iberoamericanos. Por otra parte, analizaremos el con-

cepto gestión de documentos, sus principios, el papel de los organismos internacionales en su difusión, su articulación en programas, la importancia que otorga a la planificación estratégica, las características de su concreción en los diferentes modelos internacionales, sus rasgos más sobresalientes y su evolución reciente, para terminar con la aproximación que se ha hecho hacia el concepto en los países iberoamericanos. Una vez analizados separadamente, intentaremos la aproximación entre ambos conceptos a través de una reflexión sobre la noción de «política de tratamiento de documentos» (o su equivalente «política de gestión de documentos y archivos», con sus múltiples variantes) –concretamente a partir de su componente «programa»– y una vez esbozado el paradigma, proporcionaremos elementos clave para integrar las características de sistema archivístico y gestión de documentos sobre la base de una nueva definición de sistema archivístico desde una perspectiva integradora.

Actualmente, los conceptos de sistema archivístico y modelos de gestión de documentos se contemplan con muy pocos nexos de conexión entre sí, singularmente en el mundo iberoamericano. En poco tiempo hemos asistido a una proliferación de foros en los que se ha tratado de manera monográfica la noción de sistema archivístico, de modo que poco se puede añadir de novedoso a la forma en que se ha definido y caracterizado ese concepto y su relación con las «redes de archivos». Sin embargo, son escasas todavía en ese marco geográfico las aportaciones teóricas de calado que estudien con la debida profundidad la «gestión de documentos» y su problemática, singularmente su plasmación en modelos. Quizá haya contribuido a esta situación el que sea un término discutido en el ámbito doctrinal iberoamericano –singularmente en España–, por

2 Nuestro estudio no hubiera podido tener lugar sin la inestimable ayuda de Maite Muñoz, responsable de la Biblioteca del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA). Asimismo queremos agradecer los comentarios aportados por estimados amigos y colegas, especialmente los proporcionados por José Ramón Cruz Mundet en la orientación y conclusiones de esta ponencia, y de F. Borja de Aguinalde Olaizola con sus atinadas percepciones terminológicas y conceptuales.

cuanto se lo ha considerado como traducción literal del concepto norteamericano «*records management*» y por tanto, ajeno a nuestra tradición administrativa y archivística, contemplándolo como una reacción frente a la gestión de los documentos históricos y optando por su equivalente español «tratamiento de los documentos administrativos», desprovisto de algunas de las características esenciales que identifican la gestión de documentos.

Tendremos ocasión de observar, a lo largo de este trabajo, la manera en que los conceptos de sistema archivístico y gestión de documentos tejen una compleja red de relaciones en torno a las nociones de institución, fondo y de ciclo de vida de los documentos, que al final tiende a asimilar ambos. Veremos cómo la contemplación del ciclo de vida en fases (activa, semiactiva e inactiva), que complete a la tradicional por tipos de archivos (de gestión, intermedio e histórico), nos da ideas sobre la posibilidad de fundir las nociones y establecer los elementos de un sistema archivístico sobre la base de la incorporación de un programa –distinto del componente «programación» existente entre los elementos del sistema–, ausente hasta ahora de las definiciones que se han hecho de la noción de sistema archivístico.

Veremos asimismo cómo las tecnologías de la información van a contribuir, por su lado, a difuminar, o incluso a desvanecer, las fronteras entre los distintos modelos de gestión de documentos, precisamente al imponer la necesidad de unos entramados organizativos estándares en la gestión de la documentación, singularmente sobre la documentación administrativa, por ser la primera que va a sentir o ha empezado a sentir ya, en algunos casos de forma dramática, la incidencia de los nuevos marcos para la gestión administrativa.

## LOS SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS

La noción de sistema archivístico aparece en la bibliografía iberoamericana asociado a Sistema Nacional de Archivos. En el área iberoamericana, y especialmente en España, la noción de «sistema archivístico» tiende a confundirse con el concepto de «red de archivos», en ocasiones se funden ambos conceptos en el de «sistema y red de archivos» o llega a formularse en relación con las «políticas archivísticas» y su incidencia en la coordinación, planificación y programación de sistemas archivísticos. Es precisamente en España donde se han levantado con mayor virulencia las voces más críticas en cuanto a la evaluación del sistema archivístico, revelándose éstas como una tónica constante en aquellos foros en los que se ha tratado a fondo la cuestión, que han sido especialmente abundantes al acercarse la conmemoración del aniversario número 20 de la promulgación de la Constitución Española, en 1978. Pese a ser España el país en que la crítica ha sido más ponzoñosa, no es el único ejemplo. También en Brasil se han alzado voces críticas al Sistema Nacional de Archivos implantado en 1991, heredero de la aplicación, en su definición legal, de la Teoría General de Sistemas, teoría que ha tenido a lo largo de los años –aunque fundamentalmente en los años 70, si observamos la procedencia de las traducciones al español de las obras originales–, un fuerte calado, en ocasiones desde una perspectiva crítica, en los países iberoamericanos.

Precisamente ha sido Brasil el país donde con mayor interés los profesionales de los archivos han profundizado en la noción de sistema y su aplicación en los archivos. Las raíces del concepto se encuentran en la Teoría General de Sistemas. Si bien la base de esta teoría se apoyó en sus inicios en la

biología y en la sociología aplicando métodos matemáticos, es importante referirnos a ella por un doble motivo: en primer lugar, por la incidencia que la base sistémica ha tenido en la articulación del sistema nacional de Brasil –recordemos que es uno de los países más avanzados en la aplicación de la teoría del ciclo de vida de los documentos, base para definir la noción de sistema archivístico– y por otra parte, por la implantación metodológica que ha tenido, al otro lado del Atlántico, en las regiones a nuestro entender más desarrolladas, por ser pioneras en las prácticas de gestión documental (más adelante entraremos en caracterizar este concepto), como es el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a nivel tanto de Administración y Gobierno autonómico como de Administración local, donde halló eco la propuesta sistemática y sistémica desarrollada en Quebec por Michel Roberge (también heredera de la Teoría General de Sistemas) como modelo válido a la hora de estructurar en tratamiento archivístico al que debía ser sometida la documentación en los primeros estadios del ciclo de vida. Por otro lado los conceptos recientemente incorporados a la bibliografía archivística, tales como «gestión integrada», «gestión global» o «gestión corporativa» parecen tener mucho que ver con los postulados generales de la Teoría General de Sistemas y su evolución en los denominados «sistemas abiertos».

A decir de los autores que con mayor profundidad han estudiado los sistemas archivísticos, parece que la noción de sistema archivístico no está desarrollada más allá de los países de tradición iberoamericana, donde prevalece el concepto de «política de tratamiento de documentos» o sus derivados, como podría ser el de «política de gestión de documentos y archivos». En el contexto iberoamericano, sin embargo, constatamos que ningún manual, o producción científica de los archivos con vocación de

serlo, ha dejado de lado la referencia a los sistemas archivísticos. Sin embargo, sí que se ha detectado recientemente una falta de reflexión en torno a la utilización del concepto y en su definición, deslindando los conceptos de redes y sistemas de archivos y aportando las características y componentes de ambos términos, que en ningún caso son sinónimos, aunque sí estrechamente relacionados.

## EL CONCEPTO DE SISTEMA

Contrariamente a lo que puede parecer, son muy abundantes en la bibliografía iberoamericana, por otra parte recogidas en buen número de las leyes de archivos más recientes, las referencias a los sistemas archivísticos, cuya definición según el Diccionario Iberoamericano de Terminología Archivística<sup>3</sup> (1997) ha encontrado acomodo en España, México, Brasil y Portugal. España define sistema archivístico como «conjunto de normas e instituciones que participan en la dirección, seguimiento, coordinación e inspección de los programas para la conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental. Componen el sistema archivístico los archivos, los servicios archivísticos, la administración de archivos, la legislación archivística y el personal». México lo define como «sistema que unifica las políticas, normas y procedimientos, así como la conducción y utilización de los recursos disponibles en los archivos existentes en las diversas áreas de una Administración sea pública o privada con el fin de llevar a niveles óptimos el rendimiento de la información que guardan y proporcionan servicios integrales relativos a todas las operaciones involucradas en la Administración de Documentos». Portugal lo define como «conjunto de normas e instituciones que participan en la dirección, acompañamiento, coordinación e inspección de los programas de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio

3 Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos: *Hacia un diccionario de terminología archivística*. - Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1997.

documental», de manera idéntica a como define «Red de Archivos». Por su parte, Brasil define sistema de archivos como «conjunto de archivos que, independientemente de la posición que ocupan en las respectivas estructuras administrativas, funcionan de modo integrado y articulado en la persecución de objetivos comunes».

El Diccionario Iberoamericano define además Sistema Nacional de Archivos para Colombia y México. Colombia lo define como «programa especial orientado al logro de la cooperación interinstitucional de los archivos, a través de planes y programas para alcanzar objetivos comunes de desarrollo y consolidación del sector archivístico, coordinado por el Archivo General de la Nación». Para México, consiste en un «sistema integrado de archivos de los Gobiernos de un país, a partir del cual se establecen relaciones de cooperación y comunicación institucional para el mejoramiento de los servicios archivísticos (en México –prosigue la voz– el Sistema Nacional de Archivos está integrado actualmente por los archivos del poder ejecutivo: de las dependencias del sector público federal y por los archivos generales, históricos y municipales de las entidades federativas)».

Las definiciones de sistema archivístico y Sistema Nacional de Archivos, que Eduardo Núñez no duda en calificar como «metasistemas de archivos», han sido completadas por la bibliografía reciente con las de «sistema archivístico institucional» y «red de archivos»<sup>4</sup>. Esta aproximación, aparentemente más modesta y a la vez más próxima a las realidades del

panorama archivístico en su conjunto, parte de la idea de que «sin una institución productora no hay fondo y sin fondo no hay ciclo vital del documento y a su vez, sin éste, no hay sistema archivístico». Prevalcen, en consecuencia, el principio de «respeto a la procedencia del fondo» y el «ciclo vital de los documentos», reflejados en la institución y el fondo –como elementos básicos del sistema–, junto con los archivos y centros archivísticos que estructuran el sistema, la administración que se encarga de su gestión y planificación, los servicios técnicos que le sirven de apoyo, la normativa legal y reglamentaria que lo regula y por último, los recursos de todo tipo necesarios para hacerlo funcionar, esto es, las instalaciones, el personal, los medios técnicos y tecnológicos, etc.

Marco legal, recursos humanos y materiales, normalización de principios y coordinación de tareas y objetivos, especialización de funciones, buena planificación del sistema y aplicación de las nuevas tecnologías son lo que Vicenta Cortés (1990: 7-19) señala como claves para la construcción de un buen sistema archivístico.

La noción de «red de archivos» ha sido debidamente estudiada por Eduardo Núñez (1999). Según este autor, el término «red» aparece vinculado en su definición a otros dos conceptos básicos: servicio y territorialidad<sup>5</sup>. Lo que prima en una red es su carácter de servicio finalista. Otra característica es su territorialidad: prestación de un servicio en un marco territorial concreto. Como consecuencia, concluye Núñez, «podemos decir que una red de archivos es

4 Una interesante reflexión sobre «sistema archivístico institucional» y su relación con el concepto «red de archivos» es la realizada por Eduardo Núñez Fernández: *Organización y gestión de archivos*. Gijón: TREA, 1999: 135-164. Este autor destaca, entre las aportaciones realizadas en el estudio de los sistemas archivísticos, la de M<sup>a</sup> Jesús Álvarez-Coca y Eduardo Gómez-Llera García-Nava: «Redes y sistemas de archivos. Legislación. Órganos. Centros. Recursos» *Boletín de la ANABAD 1-2* (1988): 9-80; su estudio destaca por analizar el impacto de la descentralización archivística en España, la historia del sistema archivístico español y su contemplación en el ordenamiento jurídico estatal y autonómico, los sistemas archivísticos españoles y, especialmente, por sus interesantes conclusiones. Una completa relación de la bibliografía que ha analizado el sistema archivístico español en Luis Martínez García: «El Sistema Español de Archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad» *Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD. Información y derechos de los ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución (Toledo, 22 a 24 de abril de 1999)*. *Boletín de la ANABAD XLIX* (1999): 89-172.

5 En la región iberoamericana, la teoría de red definida por Núñez encuentra su plasmación en el proyecto Red Iberoamericana de Archivos. Elisa Carolina de Santos: «Los tejidos de Iberoamérica» *ALA 21* (1998): 40-44.



un conjunto más o menos coordinado de centros archivísticos dispuestos en un espacio territorial concreto y preparados para prestar servicio a la comunidad en ese espacio territorial en materia de información documental (red de archivos de un municipio, de un estado o de una unión de estados). Así, «una red de archivos puede estar y de hecho está constituida por un conjunto de archivos que proceden de diversos sistemas archivísticos». Concluye este autor con una reivindicación de «una definición muy concreta de sistema archivístico institucional como sistema propio de una institución, organización o administración para llevar a cabo la planificación, organización y gestión de sus fondos. Mientras que en la red de archivos se incluyen o pueden incluirse centros archivísticos y archivos en general de muy distintos orígenes y sistemas archivísticos, en el sistema archivístico no se concibe la existencia de otro fondo más que el de la propia organización que lo sustenta y lo mantiene» (1999: 135-164).

Los componentes del sistema archivístico serían: el fondo, los recursos necesarios para poner en marcha y mantener el sistema, incluidos personal, infraestructuras, recursos tecnológicos y científicos, normas técnicas de organización y gestión documental y las legales y reglamentarias que lo regulan, la institución que produce y gestiona el fondo y patrocina el sistema y la administración de archivos, encabezado por el político responsable, que se

ocupa de la planificación<sup>6</sup>, organización y gestión del sistema y que dirige y supervisa su desarrollo y ejecución en los archivos de gestión y centros archivísticos que componen las fases o estadios de todo el sistema.

## LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS<sup>7</sup> COMO BASE CONCEPTUAL DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO

La concepción sistémica, articulada en las últimas cuatro décadas a partir, sobre todo, de la Teoría General de Sistemas, encuentra sus primeros esbozos a finales del siglo XVIII, inspirada en el concepto de organización de la Historia Natural. José María Jardim<sup>8</sup> define la Teoría General de Sistemas como una ciencia general de la totalidad, o un lenguaje unificador para el entendimiento de la complejidad de la ciencia.

La creación de la Teoría General de Sistemas se atribuye, en los años 20 de nuestro siglo, al biólogo Ludwig von Bertalanffy<sup>9</sup>. En 1947, este autor señalaba que la especificidad del sistema consiste en no ser disciplinar, sino multidisciplinar. En contraste con la ciencia clásica en sus diversas disciplinas (química, biología, psicología, ciencias sociales), que intentaban aislar las partes que componían los universos observados, con la esperanza de que, al reconstruir conceptual o experimentalmente el todo o sistema, éste resultase inteligible, la teoría de siste-

6 Una excelente aproximación hacia la planificación, organización, dirección y control y evaluación dentro del sistema: Chacón V. «Funciones, objetivos y prioridades de una moderna y científica administración y legislación de archivos» *Actes du 13e Congrès international des Archives (Pékin, 2-7 septembre 1996) Archivum XLIII* (1997): 168-177.

7 Sobre la Teoría General de Sistemas, véase: Bertalanffy, L., et al. *Tendencias en la Teoría General de Sistemas*.- Madrid: Alianza Universidad, 1978; Ludwig von Bertalanffy: *Perspectivas en la Teoría General de Sistemas. Estudios científico-filosóficos*. Madrid: Alianza, 1979; Aracil, J. *Introducción a la dinámica de sistemas*. Madrid: Alianza Editorial, 1986; Niklas Luhmann: *Introducción a la Teoría de Sistemas*. México D.F.: Universidad Iberoamericana; Guadalajara (México): Iteso; Barcelona: Anthropos, 1996.

8 Este autor estudia de forma crítica la Teoría General de Sistemas desde una perspectiva archivística, debido fundamentalmente a la influencia que tuvo en la definición del Sistema Nacional de Archivos de Brasil: Jardim, J. «A periferia sem centro: os arquivos como sistema» *Cadernos de Pesquisa 1* (1995): 24. Sin embargo, con ser el primero, no ha sido el único archivero en abordar la cuestión: véase a este respecto el sugerente estudio de Daufí, J. «El perfil profesional del archivero en la organización: propuesta metodológica para el tratamiento sistémico de los recursos de información de la institución» *FESABID, VI Jornadas Españolas de Documentación* (1998) ([http://www.florida-uni.es/~fesabid98/Comunicaciones/j\\_andreu.htm](http://www.florida-uni.es/~fesabid98/Comunicaciones/j_andreu.htm)). El trabajo describe la metodología de sistemas blandos (MSB), basada en la Teoría General de Sistemas, que el autor está utilizando para el tratamiento sistémico de los recursos de información en el subsistema de gestión de la documentación administrativa del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya (origen en P.B. Checkland: *Systems thinking, systems practice*.- Chichster: Wiley, 1981).

9 Este autor consideraba a Nicolás de Cusa precursor del pensamiento sistémico y ubicaba la noción de sistema en el pensamiento científico-filosófico de los presocráticos jónicos del siglo VI a. C., recogido posteriormente en el *dictum* aristotélico de que «el todo es más que la suma de las partes».

mas destaca que, para comprenderlo, no sólo son necesarias sus partes, sino también las relaciones que conectan unas con otras. Además, se comprueba que existen aspectos generales, correspondencias e isomorfismos comunes a todos los sistemas, que surgen en «sistemas» absolutamente diferentes, por lo que es imprescindible la exploración científica de «todos» y «totalidades». La naturaleza interdisciplinaria de los conceptos, modelos y principios aplicables a los «sistemas» brinda una posible vía hacia la unificación de la ciencia. El objetivo era desarrollar la Teoría General de Sistemas en términos matemáticos, puesto que las matemáticas son un lenguaje exacto que permite deducir, confirmar o rechazar teorías de manera rigurosa<sup>10</sup>.

Existen cuatro conceptos fundamentales en la Teoría de Sistemas: complejidad, interacción, organización (disposición de relaciones entre componentes o individuos, que producen una unidad compleja o sistema, dotada de cualidades desconocidas al nivel de los componentes o individuos) y totalidad (implica unas cualidades emergentes que sus partes no poseen).

José Maria Jardim, en su estudio de los sistemas de archivos formulada por Bertalanffy<sup>11</sup>, señala que el concepto de sistema fue estructurado en torno a algunos presupuestos básicos:

- ◆ Conjunto en relación recíproca con un entorno (o conjunto de elementos situados «fuera» del

sistema), configurándose como un sistema abierto. Entorno y sistema se afectan mutuamente en función de modificaciones que ocurren en sus respectivos atributos.

- ◆ Conjunto formado de subsistemas en interacción, produciendo una interdependencia que asegura una cierta coherencia. Los sistemas se estructuran de manera jerárquica, o sea, hallándose relacionados con un sistema mayor o «microsistema».
- ◆ Conjunto que sufre modificaciones más o menos profundas con el tiempo, conservando una cierta permanencia.

La Teoría General de Sistemas fue enriqueciéndose en los años 50 y 60, concretándose en la teoría de la dinámica de sistemas<sup>12</sup> y la teoría de los sistemas abiertos.<sup>13</sup> Sin embargo, la crítica a estos desarrollos adelantada en el mismo período terminó siendo una crítica ideológica a la teoría de sistemas.

La Teoría General de Sistemas, como ha recordado Jardim, ha tenido una enorme incidencia en la articulación del Sistema Nacional de Archivos de Brasil, como tendremos ocasión de comprobar más adelante y en la teoría sistemática y sistémica lanzada en Canadá por Michel Roberge a mediados de los 80, de enorme incidencia en destacados sistemas archivísticos españoles.

10 La Teoría General de Sistemas ha evolucionado hacia la «tecnología de sistemas» (tecnología de control, automatización, computerización) y la «filosofía de sistemas» (que incluye tanto qué se entiende por «sistema» y cómo los sistemas se concretan en los diferentes niveles del mundo observado, denominado también «ontología sistémica»; la consideración de que los problemas o modos de pensamiento que se dan en las ciencias biológicas, del comportamiento y sociales exigen todos ellos igual consideración, denominado «epistemología de sistemas»; y las relaciones que el hombre establece con su mundo, esto es, con sus «valores»).

11 Bajo la teoría de este autor se constituyó en 1954, en Estados Unidos, bajo los auspicios de la American Association for the Advancement of Science, la Society for General Systems Research, de enorme repercusión posterior.

12 La teoría de la dinámica de sistemas fue introducida por Jay W. Forrester como metodología específica inmersa en el movimiento filosófico, científico y técnico que representan la informática, la cibernética y la Teoría General de Sistemas, basado en el concepto de «paradigma de sistemas» de Thomas Kuhn: un paradigma es un punto de vista globalizador u holístico respecto a la forma de entender el quehacer científico, por oposición a los métodos de tipo analítico y reduccionista.

13 La teoría de los sistemas abiertos está representada por Niklas Luhmann, quien caracteriza los sistemas por su equilibrio, intercambio y evolución, a la vez que detecta tres teorías subsidiarias relacionadas en la relación entre el sistema y su entorno: esquema input/output, esquema feed back (realimentación) y esquema de feed back positivo.

## EL CONCEPTO DE GESTIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La adopción archivística más importante de la Teoría General de Sistemas se ha concretado en la formulación del concepto de «gestión sistemática de documentos administrativos», heredera a su vez de la teoría de los sistemas abiertos, concretamente en su esquema *input/output*.

La teoría de la gestión sistemática de los documentos administrativos ha sido establecida por el archivero del Canadá francófono Michel Roberge<sup>14</sup>. Máximo exponente del grupo de la Universidad de Quebec en Montreal, defiende que la gestión de los documentos administrativos debe satisfacer en primer lugar las necesidades de la administración, dando preferencia al cuadro de clasificación sobre otros sistemas administrativos, como son el calendario de conservación y el inventario de los documentos o de los expedientes administrativos. Según esta aproximación global –también denominada corporativa–, la preservación de los documentos con valor permanente es la consecuencia –y no el objetivo– de un sistema de gestión de documentos administrativos. Esta opinión se contrapone a la que defiende el grupo de la Universidad de Montreal, que prioriza el calendario de conservación para proteger los archivos históricos.

La «aproximación global» a la documentación presenta dos características:

a) Sistemática, porque es preciso situar la gestión de los documentos administrativos y de los archivos en relación con el resto de funciones de

una organización y comprender sus interrelaciones: cada organización constituye un sistema y desarrolla diferentes subsistemas para llevar a término sus actividades; así el sistema de gestión de la documentación administrativa y de los archivos es un subsistema dependiente del sistema de la gestión de la información, y éste mismo tiene otros subsistemas –el subsistema de la gestión de los documentos administrativos y el subsistema de la gestión de los archivos–, interrelacionados e interactivos, dependientes el uno del otro. Aceptar esta realidad supone desarrollar sistemas de gestión específicos en ambos subsistemas –sistemas de creación de documentos y de eliminación de documentos inactivos, propios de los documentos administrativos, y sistemas de adquisición y valoración, propios de los archivos– y también, por otra parte, sistemas de gestión comunes a los documentos administrativos y a los archivos –cuadro de clasificación, calendario de conservación e inventario de los documentos o de los expedientes–.

b) Sistemática, porque en la gestión de documentos administrativos y de archivos (GDAA) hay que hablar de sistema, esto es, un conjunto de recursos y actividades ordenadas en una secuencia a través de la cual pasan los «entrantes» o *inputs* para resultar modificados. En el caso de la GDAA, los «entrantes» son los documentos administrativos producidos y recibidos por una institución. Los «resultados» u *outputs-extrants*, según el autor son los documentos administrativos organizados, descritos, conservados y accesibles, sea en estado activo, semiactivo o inactivo (tanto aquellos que tienen valor permanente

<sup>14</sup> Su bibliografía es especialmente fecunda, en la que observamos una interesante evolución de su teoría. Destacaremos su obra *La gestion de l'information administrative: application globale, systémique et systématique*. - Québec: Documentor, 1992. Según hemos podido detectar en el análisis de la Teoría General de Sistemas, en la definición de su teoría recibió influencia de la obra de Jacques Mélése: *Approches systémiques des organisations vers l'entreprise à complexité humaine*. Paris: Les Editions d'Organisation, 1990 (edición de 1979); *La gestion par les systèmes* (1983, 4ª edición); *L'Analyse modulaire des systèmes de gestion* (1984, 4ª edición); *La pratique de la recherche opérationnelle* (1967). La obra de Mélése tuvo una amplia difusión en Québec y Francia.

como aquellos que han de ser eliminados). La tarea de los profesionales consiste en concebir, desarrollar y poner en marcha el proceso, y para ello se requieren tareas de planificación, organización y control. Aquéllos deben tener un conocimiento global de la organización y definir las necesidades de los diferentes usuarios del sistema de GDAA. Por otro lado, la institución o empresa debe apoyar los análisis de necesidades elaborados por los especialistas. Tres son las herramientas que, actuando de forma interactiva, constituyen el eje de todo el sistema de GDAA: el cuadro de clasificación (verdadero corazón del sistema), el calendario de conservación y el inventario de los expedientes o los documentos.

Como ya hemos señalado, la aplicación de los principios de la gestión sistemática de los documentos administrativos ha dado óptimos resultados en las diferentes instituciones, de diversa naturaleza, en las que se ha optado por esa metodología<sup>15</sup>.

## **LOS SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y DEL CARIBE**

### **LOS PRECEDENTES: LA IMPORTANCIA DE LA LEGISLACIÓN**

La paulatina evolución que se ha observado en la definición de los Sistemas Nacionales de Archivos en Iberoamérica tiene sus orígenes en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Washington, octubre de 1961), donde se acordaron una serie de pautas comunes para la coordinación de disposiciones legislativas: éstas debían establecer los

fondos documentales que debían conservarse, normalizar de forma liberal el acceso a documentos públicos de antigüedad inferior a 30 años y establecer procedimientos para la gestión de documentos administrativos y archivos intermedios, entre otros. Esta iniciativa tuvo su continuidad en la década siguiente, cuando tuvo lugar la Reunión Técnica sobre Desarrollo de Archivos (Washington, julio de 1972), en la que se elaboró la «Carta de Archivos Americanos», donde se volvió a recordar la importancia de que la legislación tratara los diferentes aspectos de la gestión de la documentación generada por la Administración Pública, de modo que los reglamentos recogieran el proceso documental en toda su extensión, esto es, desde la producción de documentos hasta su destino final.

Poco después, en el Seminario Multinacional sobre Planificación y Reorganización de Archivos Nacionales, organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1973 en Lima (Perú), año en que se creó a su vez la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), un grupo de trabajo dedicó sus esfuerzos a definir las líneas maestras de los Sistemas Nacionales de Archivos. Se consideró allí que «un Sistema Nacional de Archivos, como conjunto de todos los archivos de un país, reunidos en virtud de una ley bajo una unidad de régimen, era la mejor forma de organizarlos, para la mayor eficacia y eficiencia de sus funciones y servicios» (Chacón *et al.*, 1993: 135-144). El sistema debía vincular en primera instancia a todos los archivos públicos, e incorporar los archivos privados. La «unidad de régimen» implicaba así la aplicación común de normas y definición de autoridad, preferiblemente el Archivo Nacional, General o Final del país. Los asistentes observaron que la implantación del

<sup>15</sup> Fuera del ámbito canadiense, disponen de amplia bibliografía –incluidas páginas web– las experiencias desarrolladas en España por las Administraciones Autonómicas (Generalitat de Cataluña), Local (Ayuntamiento de Barcelona) e institucional (Universidades Pompeu Fabra, Autónoma de Barcelona, Carlos III de Madrid, Girona, Jaume I y Pública de Navarra), por citar sólo algunos ejemplos.

Sistema requería «del instrumento legal adecuado (Ley o Reglamento) para asegurar una eficacia real, aunando a la necesidad de dotar al órgano rector del personal capacitado y necesario, los medios indispensables, equipos y el edificio o infraestructura adecuada».

Unos años más tarde, la Reunión Regional de Expertos para el Desarrollo de Archivos Nacionales en América Latina (Bogotá, marzo – abril de 1976), definió la vocación de que los Sistemas Nacionales de Archivos evolucionaran en Sistemas Nacionales de Información, en cuyo proceso los Archivos Nacionales debían asumir un destacado papel como órganos de autoridad y de coordinación a lo largo de todo el ciclo documental, en sus fases administrativa e histórica. En esta etapa tuvo enorme trascendencia el trabajo de Bruno Delmas, auspiciado por la Unesco, sobre la Planificación de las infraestructuras nacionales de archivos, publicada el mismo año, a la que la bibliografía considera la primera obra de fondo sobre la estructura, organización y funcionamiento de los Sistemas Nacionales de Archivos (Tanodi, 1984: 7-33). Este trabajo, de enorme trascendencia posterior en el área iberoamericana, incide sobre las infraestructuras necesarias para la planificación de Sistemas Nacionales de Archivos y dedica especial atención a la legislación y reglamentación. Una ley fundamental, considerada como marco general del sistema, debe contener la definición de archivo y de fondos documentales, la exposición de grandes principios de carácter público de los archivos oficiales, el carácter inalienable e imprescriptible de sus documentos, la accesibilidad, autenticación y eliminación de documentos y el principio del res-

peto de los fondos; las competencias de organismos oficiales, especialmente los Archivos Nacionales; la autoridad superior de la cual depende el sistema; las autoridades rectoras, como el Consejo Superior de Archivos, la dirección e inspección de archivos; la estructura de redes de archivos; funcionamiento de archivos públicos, y papel que ocupan los archivos no públicos. Para la aplicación de esa ley fundamental, la reglamentación debe complementar, en su dimensión interna, la organización de los archivos, contemplando especialmente el funcionamiento del Consejo Superior, las funciones del personal y otras disposiciones relativas a los depósitos, entrega, eliminación y comunicación de documentos, entidades oficiales y archivos no públicos.

### LA MODERNIZACIÓN: LOS SISTEMAS NACIONALES COMO SISTEMAS INTEGRADOS

En la década de los 80 empieza a detectarse en algunos países iberoamericanos el interés de los gobiernos en considerar los archivos como instrumentos efectivos de la gestión gubernamental y de la conciencia social<sup>16</sup>, apoyados en una planificación y en el establecimiento de un sistema integrado de archivos, centrado en el ciclo vital de los documentos, del que a su vez derivarán nociones como transferencia y eliminación, la caracterización de los diversos tipos de archivos (de trámite, generales o de concentración, históricos), de valores primarios y permanentes y la creación de los Archivos Nacionales. Las causas de la ampliación de la perspectiva archivística tradicional obedecía fundamentalmente a la sobreacumulación documental vivida por los sistemas de información gubernamentales. Existía la convicción de que la «gestión de documentos», convertida ya en función archivística, debía resol-

16 *Para una estrategia de desarrollo. Reporte general y principales recomendaciones para la modernización de los sistemas archivísticos de los países latinoamericanos*. Colombia: Archivo General de la Nación, (1989): 39. También publicado como *Proposta para um programa de modernização dos sistemas arquivísticos dos países latino-americanos*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional de Brasil, (1988): 30. El diagnóstico para Iberoamérica de 1988 muestra una situación parecida a la vivida en Francia entre los años 1960 y 1970. Véase en este sentido los monográficos: «Le préarchivage et l'avenir des archives» *Gazette des Archives* 44 (1964) y «Le traitement des archives contemporaines» *La Gazette des Archives* 63 (1968); también Yves Pérotin: «Les archivistes et le mépris» *La Gazette des Archives* 68 (1970): 7-23.

ver ese problema antes de la llegada de los documentos a los archivos históricos.

La situación de partida era difícil, puesto que los sistemas archivísticos iberoamericanos debían hacer frente a los volúmenes crecientes de documentación generados por las Administraciones, enormemente diversificadas en su organización y actividades, a la vez que anárquicas en su producción y deficientes en aspectos clave de la gestión archivística, lo que se unía a las crecientes demandas de información que les eran dirigidas.

En el año 1986 surgió el Grupo de Trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (con el apoyo del CIA y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional), del cual formaban parte representantes de Brasil, Canadá, España, México, Perú y EE.UU. Estos países acordaron unir sus esfuerzos y experiencias para promover la modernización y mejora de los servicios archivísticos de los países iberoamericanos. Su primera actividad se centró, por un lado, en diagnosticar la realidad archivística de los países del área y por otro, presentar los objetivos, estrategias, proyectos y actividades para la modernización de sus sistemas archivísticos. Este diagnóstico se realizó mediante una encuesta, completada con visitas de expertos a Argentina, Colombia, Chile, Guatemala, Uruguay y Venezuela. Sus conclusiones fueron presentadas en la primera reunión del Grupo en México en noviembre de 1987 y en la segunda reunión del Grupo (Austin, Texas, junio de 1988) se acordó una resolución para exhortar a los diferentes países iberoamericanos a tomar las medidas necesarias para la modernización de sus archivos, que fue aprobada en el Primer Symposium

Panamericano de Historia (Quito, noviembre de 1988).

El estudio ha tenido una enorme repercusión a nivel bibliográfico y sus conclusiones han sido consideradas todavía adecuadas a la situación actual de la región en trabajos recientes<sup>17</sup>. Si bien el diagnóstico de los sistemas archivísticos se centró únicamente en los países iberoamericanos a los que se ha hecho referencia, la muestra se consideró enormemente significativa para todos los sistemas archivísticos del área.

Un aspecto a resaltar es que en el diagnóstico se trataron por separado la situación de los Archivos Nacionales y de los servicios archivísticos de los ministerios, lo que es un dato de gran trascendencia para hacernos una idea de la complejidad de la situación vivida en esos años. En ambos casos se abordaron cuestiones relativas a estructura organizativa, legislación, recursos humanos, recursos financieros, instalaciones físicas, fondos documentales y modernización de los servicios públicos de archivos.

## SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS NACIONALES

◆ Los Archivos Nacionales seguían constituidos exclusivamente como archivos históricos, «atados al más puro clasicismo archivístico», en muchos casos incompletos por insuficiencia de espacio, lo que contribuyó a que se vieran considerados como instituciones creadas para los eruditos, incapaces de normar y regular la gestión de documentos producidos por la administración. Los Archivos Nacionales trataron de resolver algunos problemas, sobre todo el espacio físico, pero proseguía la ausencia de proyectos

17 Jardím J. «O problema dos arquivos administrativos nos países da America Latina. Criação do Grupo Ibero-Americano de Tratamento de Arquivos Administrativos» Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos GITAA: *Archivos administrativos iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística.*- Colombia: Archivo General de la Nación (1996) XXV-XXX.

específicos e integrales, circunstancia que se agravó con un desconcierto sobre si lo primero debía ser establecer la legislación que regulara el papel de los Archivos Nacionales, o debería crearse antes el Sistema Nacional de Archivos, o bastaría con sólo crear un área dentro de los Archivos Nacionales que atendiera el manejo y control de los archivos institucionales, o si sería suficiente dotarlos de una infraestructura mínima que permitiera una mejor operación de sus servicios.

- ◆ Se hacía evidente una confusión entre las disposiciones jurídicas que regulaban la actuación de los Archivos Nacionales y una ley de archivos propiamente dicha, en parte anticuadas para hacer frente a nuevos problemas de las instituciones, lo que ponía en evidencia una situación de decadencia organizativa y debilidad crónica de los Archivos Nacionales.
- ◆ Los recursos humanos estaban pésimamente distribuidos, poco preparados por su formación anticuada y eran poco productivos.
- ◆ Más del 75% de los recursos eran consumidos en cubrir sueldos del personal y el 25% restante era utilizado para la adquisición de materiales de oficina, servicios micrográficos y de restauración. La posibilidad de otros ingresos (venta de publicaciones, reproducciones y materiales similares) era prácticamente inexistente. No se contaba con otras fuentes de ingresos diferentes a la del presupuesto asignado por el gobierno.
- ◆ El espacio resultaba insuficiente, fruto de la indiferencia de las instituciones públicas hacia los Archivos Nacionales y éstos no llevaban a cabo ningún tipo de selección de documentos.
- ◆ La historia de estos países se inicia a mediados del siglo XVI, para detenerse irremisiblemente en diversos años (ya en el presente siglo), en los que dejaron de transferirse a los Archivos Nacionales los documentos producidos o recibidos en las instituciones públicas. La mayor parte de los Archivos Nacionales dejaron de recibir documentos por la insuficiencia de espacio y aquellos que sí lo hicieron no intervinieron en la determinación de la cantidad y la calidad de la documentación que reciben, siendo las propias dependencias gubernamentales las que establecen los criterios de selección documental<sup>18</sup>. Por otra parte, las políticas de acceso sólo se concretaban en dar facilidades a los eruditos, cuando existían problemas serios para la rápida y adecuada localización de los documentos debido a la heterogeneidad de los criterios aplicados en su descripción.
- ◆ Ausencia notable de los Archivos Nacionales en los sistemas archivísticos de las Administraciones Públicas. La ampliación de espacios físicos no se ha considerado una acción de modernización, porque de inmediato se han visto inundados de documentos, al no existir criterios y políticas de transferencia y selección uniformes, reguladas por los propios Archivos Nacionales y observadas por los archivos de las administraciones.

## **SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

- ◆ Marcada desvinculación técnica entre los archivos gubernamentales o de los ministerios y los Archivos Nacionales, al ser éstos concebidos como incompetentes en materia de técnicas

<sup>18</sup> Desde 1937 en Colombia, 1945 en Venezuela y 1959 en Guatemala los Archivos Nacionales no reciben documentos procedentes de la Administración pública. Pese a haber recibido documentos en fecha más reciente, los Archivos Nacionales de Argentina, Chile y Uruguay no han intervenido en la aplicación de criterios de evaluación documental.

archivísticas aplicables a los archivos administrativos, incapaces de proponer soluciones a sus problemas, opinión agravada por los problemas de saturación documental.

- ◆ Informalidad y variabilidad de los criterios y técnicas utilizados por las instituciones públicas, improvisados y obsoletos, tanto en cuanto a estructura y funciones de las áreas archivísticas, rutinas para el desarrollo de sus actividades, técnicas de clasificación y catalogación, políticas para préstamo y consulta de documentación. Este vacío normativo condicionaba la dispersión, el estancamiento y la ineficiencia, observable asimismo en el interior de las entidades gubernamentales.
- ◆ Existía un exceso de personal, con baja productividad, duplicación de funciones y falta total o parcial de personal especializado en determinadas áreas, especialmente en microfilmación o archivos generales. El personal tenía escasa formación académica y prácticamente nula formación en los servicios archivísticos que debía prestar. A su vez, percibía las remuneraciones más bajas del sector público, lo que redundaba en su bajo nivel de productividad y eficiencia y desinterés profesional.
- ◆ En cuanto a instalaciones físicas, fondos y políticas de acceso, se observaban en ocasiones dispendios innecesarios, aunque la mayor parte de las veces las instalaciones eran inapropiadas, inseguras y hasta insalubres. Los criterios de clasificación eran inestables, lo que dificultaba el acceso a los documentos, así como lo eran también los criterios de transferencia, eliminación, expurgo y conservación de los documentos.

- ◆ Los pocos trabajos de modernización contemplaban únicamente áreas y proyectos parciales, dedicados a la resolución de problemas inmediatos. Asimismo, existía una tendencia generalizada a sobredimensionar el recurso a la informática, lo que conllevó un dispendio inútil de recursos.

## LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN

Esta labor de diagnóstico condujo a una estrategia para conseguir una auténtica modernización de los servicios públicos, mediante sistemas eficientes y actualizados de gestión de documentos, consecuencia de la suma de los intereses tanto administrativos como los derivados de la memoria histórico-documental de cada país.

La idea que subyace es la de modernización integral, lo que implica no sólo la renovación de los servicios archivísticos de los países iberoamericanos partiendo de una perspectiva unitaria y sistemática, sino también en la mentalidad de las autoridades y altos funcionarios del gobierno para conseguir la integración y fortalecimiento del Archivo Nacional en las reformas del sistema gubernamental.

En el documento se formularon unas recomendaciones para propiciar la modernización de los archivos iberoamericanos:

1. Creación de un marco legislativo en cada país, que definiera, según sus propios intereses nacionales, las relaciones entre la Administración y los Archivos Nacionales, estableciendo responsabilidades y atribuciones generales para el buen funcionamiento y conservación de la documentación oficial.
2. Diseño y desarrollo de los instrumentos técnicos para el adecuado manejo y control de los



documentos en todas las etapas de su ciclo de vida, que harían posible el control racional y eficaz en la creación, uso, almacenamiento y conservación de los documentos.

3. Coordinación e integración de los servicios archivísticos, tanto de los Archivos Nacionales como de los archivos de todos los ministerios y entidades centrales.
4. Creación de archivos intermedios para la documentación semiactiva.
5. Mejorar el nivel de eficacia y de economía utilizando la moderna tecnología, mediante el uso integrado de un plan general de control de la gestión de documentos.
6. Evaluación rigurosa de la distribución de recursos materiales de los archivos con objeto de normalizar la adquisición y uso de locales, equipo y mobiliario.

La modernización efectiva de los servicios archivísticos se conseguiría mediante el contraste de experiencias en el ámbito internacional, especialmente entre los países de la región, en la aplicación de principios y técnicas modernas de gestión de documentos, sobre la base de la normalidad jurídica y la adopción de sistemas coherentes y efectivos que permitan aumentar la productividad y reducir costes.

Concretamente, las acciones de modernización se orientaron al ámbito de los archivos del gobierno central o federal de cada país (excluyendo temporalmente los archivos de los departamentos, esta-

dos, provincias o municipios<sup>19</sup>), concretándose en las siguientes:

- a) «Desarrollo y promoción del proceso de modernización archivística», que perseguía la elaboración de un programa de modernización archivística.
- b) «Formación y desarrollo de recursos humanos», orientado a la formación y capacitación del personal<sup>20</sup>.
- c) «Reorganización de los servicios archivísticos públicos», tanto en los Archivos Nacionales como en los servicios archivísticos gubernamentales. Era sin duda el más ambicioso. En el caso de los Archivos Nacionales debía incidir en: a) recursos humanos y materiales (locales, mobiliario y equipo); b) legislación (definición de sus nuevas atribuciones y responsabilidades en el conjunto del sistema de archivos del país); c) organización y procedimientos (manuales de políticas, de organización, de funcionamiento y de procedimientos tanto para el propio Archivo Nacional como para los archivos de los ministerios; diseño y establecimiento de un sistema único de clasificación y un catálogo de disposición documental; manuales de procedimientos de gestión de documentos: archivos de gestión, intermedios e históricos). Por su parte, la reorganización de los archivos de los ministerios debía repercutir en: a) creación en cada ministerio de una unidad central de administración de documentos; b) establecimiento de unidades archivísticas especializadas para la gestión de la documentación activa, semiactiva e inactiva; c) creación de un archivo intermedio en cada mi-

19 La principal característica de los archivos municipales en iberoamérica es la ausencia de condiciones institucionales para operar debido a la ausencia de recursos humanos, materiales y técnicos. Así, los archivos municipales son tratados únicamente en los mínimos términos de validez legal o administrativa, sin ninguna otra consideración de su papel como valor de referencia ajena a la de la propia Administración. Ana Maria de Almeida Camargo: «Municipal archives in Latin America» *Janus* (1990): 52-54.

20 La Organización de Estados Americanos impulsó en 1989 la celebración de cursos a cargo del Archivo General de la Nación en el Perú y del Archivo Nacional en Costa Rica.

nisterio destinado a gestionar la documentación que se encuentra en tránsito entre la fase activa y semiactiva.

- d) «Proyectos especiales», fundamentalmente como consecuencia de la anterior, dirigida a la creación del Sistema Nacional de Archivos y del denominado Programa de depuración intensiva de documentos en el Archivo Nacional y en los archivos de Ministerios.

## LA LEGISLACIÓN COMO MOTOR DEL SISTEMA

Antes de abordar la manera en que los países iberoamericanos afrontaron la creación de sus Sistemas Nacionales de Archivos, concretado fundamentalmente en la elaboración de legislación y desarrollo reglamentario, merece la pena detenernos en un marco más general que nos aporte algunas ideas en cuanto a la legislación archivística en un contexto más amplio. En este sentido, la bibliografía que ha estudiado a escala internacional el impacto de la legislación en las políticas de archivos desde una perspectiva integrada (Couture, 1993) y por tanto, incidiendo directamente en la articulación de sistemas archivísticos, coincide en señalar importantes vacíos legislativos.

- ◆ Cuando todas las actividades ligadas a los archivos de gestión, intermedios y definitivos deben estar recogidos en el texto de una misma ley, en la realidad la definición de las funciones de gestión de la documentación activa y semiactiva está poco desarrollada, principalmente por la aceptación tradicional historicista de las leyes de archivos que sigue objetivos fundamentalmente culturales. La mayor parte de legislaciones actuales tienden a alinearse con la tradición anglosajona en cuanto concierne al tratamiento de archivos de gestión e intermedios.
- ◆ Las leyes deben reconocer el derecho de inspección por parte de los Archivos Nacionales sobre los archivos de gestión, que debe estar recogido explícitamente por la legislación. Si bien la mayoría de países reconocen efectivamente a los Archivos Nacionales el derecho de supervisión sobre la creación, conservación y eliminación de documentos por parte de las administraciones públicas, las decisiones deben tomarse con entendimiento con los servicios afectados.
- ◆ Es importante además que los archivos tengan autorización para crear y mantener archivos intermedios. Pese a que la disciplina archivística reclama la dependencia jurídica directa de los Archivos Nacionales, en la mayoría de los casos es el órgano de origen el único propietario legal de los documentos confiados a un depósito intermedio.
- ◆ La legislación debe otorgar a los Archivos Nacionales el derecho a controlar las eliminaciones de documentos mediante la elaboración de calendarios de conservación conjuntamente con los servicios administrativos. Del mismo modo, la legislación debe precisar la autoridad que debe decidir en último término sobre las eliminaciones y el papel que deben desempeñar tanto los Archivos Nacionales como las Administraciones en materia de expurgo.
- ◆ Toda legislación archivística debe recoger el principio de transferencia obligatoria de los documentos públicos con valor permanente, pues de ello depende el crecimiento regular de los Archivos Nacionales. La mayor parte de los países optan por un plazo de 30 años para proteger los intereses del estado y los ciudadanos. Es importante que la ley estipule que la transferencia de documentos implica ipso facto la transferencia

de la propiedad intelectual y, por lo tanto, la obligación de dar acceso.

- ◆ Contrariamente a los documentos inactivos, los documentos semiactivos y aún más los activos no son controlados de manera eficaz por los Archivos Nacionales de todos los países. Si bien las instituciones de archivos tienen una preocupación por los archivos de gestión e intermedios, su acción es generalmente limitada e imprecisa.
- ◆ Por su parte, la elaboración de instrumentos normativos contribuye en la definición y evaluación de programas de gestión de archivos de gestión e intermedios, en la definición de métodos, normas y reglas sobre creación, conservación, utilización y eliminación de documentos y en la elaboración de programas sobre aspectos concretos de la gestión de documentos: informatización de datos, tratamiento automático de datos, microformas y sistemas de gestión de la información.

### **EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ARCHIVOS (SINAR) EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN Y DEL CARIBE**

De acuerdo con las premisas básicas del «reporte», los diferentes países de la región empezaron a trabajar para el establecimiento de sus respectivos Sistemas Nacionales de Archivos, conocidos como SINAR. Las experiencias que nos brinda la bibliografía consultada son desiguales y aún parciales en bastantes casos, pero interesa sin embargo comentarlas aquí.

A nivel bibliográfico es de destacar la contribución del volumen 44 de la revista *Archivum*, dedicado a las estrategias para afrontar los problemas

archivísticos básicos en los países en desarrollo (International Council on Archives, 1999). Tal como viene indicado en su presentación, el volumen es iniciativa del Comité de redacción de *Archivum*, que contactó con archiveros poco conocidos en los medios internacionales, situados en la «base de la pirámide», para proponerles exponer sus problemas más acuciantes y a continuación, intentar proporcionar una respuesta mediante la aportación de archiveros que hubieran tenido la misma experiencia y conseguido el éxito en mayor o menor medida. El volumen parte de un esquema previo, elaborado a partir de las exigencias fundamentales sin las cuales no puede hablarse de archivos: existencia de «una ley que reconozca la necesidad de conservar los documentos públicos o privados durante un tiempo limitado o indefinido; disponer de un edificio donde reunirlos y conservarlos adecuadamente, un personal cualificado para seleccionarlos y valorarlos de acuerdo con normas preestablecidas, así como para organizarlos, describirlos y que puedan, a continuación, ser consultados». La encuesta, realizada en 1997, tuvo escasa colaboración, si bien pueden extraerse algunas conclusiones relativas a los países iberoamericanos y del caribe, sobre la base de realidades concretas: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay y Haití.

La base de un sistema archivístico reside en principio en la voluntad política, secundada por una administración inteligente, capaz de lograr una legislación archivística, con decisión firme de aplicarla, la creación de un sistema nacional, la votación de la financiación necesaria, la asignación de los presupuestos votados, el compromiso y la formación del personal, la construcción e instalación de edificios, el control de las transferencias y de los trabajos de selección y valoración, entre otros.

La toma de conciencia de los responsables políticos ha sido de indiferencia casi total en Haití, donde la inestabilidad que ha conocido el país no ha sido favorable a la gestión de documentos. Algo semejante sucede en Colombia y Argentina, donde la salvaguarda y la transferencia de los documentos de algunas Administraciones se han visto comprometidos por una situación difícil. Brasil posee un sistema archivístico muy descentralizado, debido a la gran extensión de su territorio nacional y de su estructura federal, que ha tenido como consecuencia el aislamiento casi dramático de algunos profesionales, aunque algunos estados como Sao Paulo, Río o Bahía se encuentran en una situación más privilegiada. En este país la falta de coordinación es una asignatura pendiente.

- ◆ En Haití no se tiene en cuenta la ley, en Colombia los archiveros están poco satisfechos de una legislación nacional que consideran difícil de aplicar, aunque reconocen que en los últimos años han existido progresos. En muchos países de Iberoamérica parece haberse perdido la noción de función administrativa de los archivos, que no son considerados como un motor del desarrollo y progreso del estado, ni se les ve relacionados con el ejercicio de los derechos ciudadanos. A menudo, el estado se conforma con sólo arreglar a corto plazo los problemas considerados como prioritarios en casos concretos que afectan a la gestión administrativa; de ahí se deriva la falta de recursos económicos que se asigna a los archivos.
- ◆ El gran problema de los archivos y de los archiveros, efectivamente parece ser el de las relaciones con la administración. Los archiveros iberoamericanos expresan de forma clara esta gran dificultad: están convencidos de que la admi-

nistración no ha recibido durante mucho tiempo una idea correcta y precisa de lo que significa el papel del archivero y de la razón de ser de su trabajo. En un país desfavorecido como Haití, un programa de formación de técnicos había visto la luz en 1983, con la finalidad de promover una implicación entre los organismos de la administración. Todos los países se refieren a los problemas de los archivos intermedios (falta de edificios por carencia de recursos económicos); la causa principal radica en que los administradores no conocen in situ los objetivos y los métodos archivísticos en una profunda inconsciencia de las posibilidades de utilización de los archivos. El problema se agudiza cuando la administración está más alejada de los órganos centrales del estado; tal es el caso de los archivos municipales, como Brasil. Sin embargo, Costa Rica parece ser una excepción, porque ha establecido una coordinación efectiva del sistema y una relación estrecha con las entidades locales, lo que refuerza la función misma del Archivo Nacional como eje coordinador y en consecuencia, la protección del patrimonio documental. En Haití, la situación es grave puesto que no se han recibido transferencias de documentos públicos desde hace 30 años y las administraciones practican destrucciones masivas de documentos, cuando no son robados y vendidos.

- ◆ El clima económico tiende ciertamente a las restricciones en presupuestos y reclutamiento de personal en todo el sector público. En Haití se dirigió a los técnicos de archivos a profesiones más prometedoras. En Brasil, los archiveros no consideran la ausencia de recursos el principal problema, aunque sea importantísimo, sino la falta de un sistema archivístico actualizado.

- ◆ El problema de la formación. En Haití ha existido un gran esfuerzo para preparar a técnicos de archivos que no quieran permanecer en su puesto por falta de recursos, o son apartados de su propósito original. Iberoamérica tiene la suerte de contar con una rica tradición de centros de formación archivística en funcionamiento: Brasil, Costa Rica, Argentina, Uruguay; algunos archivos municipales de Colombia también organizan cursos específicos. Los archiveros de todos los países de Iberoamérica han participado y siguen haciéndolo cada año, en los cursos de formación que España organiza, al principio con la OEA, y desde 1992 gracias al proyecto de la Escuela-Taller de Archivos de Iberoamérica y estancias específicas organizadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Desde 1990, algunos archiveros municipales iberoamericanos participan en cursos anuales preparados para ellos por el Archivo Municipal de Alcobendas.
- ◆ En Colombia y Argentina, muchos de los documentos producidos durante las últimas décadas se encuentran todavía en depósitos pertenecientes a la Administración, a veces en zonas o distritos en los que el acceso es muy difícil a causa de la situación política o social. Colombia parece ser uno de los países iberoamericanos que más está progresando en el campo de la automatización de archivos<sup>21</sup>; por otra parte, sus edificios son excelentes.
- ◆ Iberoamérica también experimenta los problemas relacionados con el acceso, que podrían ser re-

mediados si las administraciones tuvieran un mejor conocimiento de su propio patrimonio documental y las necesidades que éste demanda. Chile, Bolivia, Costa Rica y Paraguay han empezado a realizar un censo de sus archivos, con ayuda del Centro de Información Documental de Archivos de España (CIDA).

## **LAS EXPERIENCIAS NACIONALES EN IBEROAMÉRICA: COLOMBIA, PERÚ, CUBA, BRASIL, COSTA RICA Y MÉXICO. EL CASO ESPAÑOL**

### **LA EXPERIENCIA DE COLOMBIA<sup>22</sup>**

En Colombia existe una importante dispersión en cuanto a las disposiciones legales relativas a los archivos activos, intermedios e históricos, lo que tradicionalmente ha supuesto una dificultad en cuanto a su cumplimiento por parte de las administraciones, con una merma considerable en cuanto a la efectividad del sistema archivístico y del cumplimiento de los derechos fundamentales proclamados en la Constitución Política de Colombia (derecho a la información y acceso a los documentos públicos). La actuación del Archivo General de la Nación de Colombia se ha dirigido fundamentalmente a difundir esas disposiciones y a sensibilizar a la Administración.

El origen del Sistema Nacional de Archivos de Colombia<sup>23</sup> tiene lugar con la creación del Archivo General de la Nación de Colombia, por la Ley 80 de 1989, completada el año siguiente por un decreto

21 Respecto a la utilización de las nuevas tecnologías en Iberoamérica, véase: Chacón, V. «La technologie de l'information dans les archives modernes: l'expérience latino-américaine» *XXXIII Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives*. - Stockholm: CIA (1998): 117-121.

22 *Normatividad archivística: memorias Segundo Seminario. Sistema Nacional de Archivos*. - Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. Información actualizada en la siguiente dirección de internet: [http://www.mincultura.gov.co/archivo\\_general.htm](http://www.mincultura.gov.co/archivo_general.htm)

23 Las disposiciones legales que han ido construyendo el Sistema Nacional de Archivos de Colombia tuvieron su origen en 1913, cuando una ley señalaba la obligación de las entidades oficiales de entregar y recibir inventariados los documentos de los archivos. A partir de entonces, se observa un interesante desarrollo legal relativo, entre otros, a la protección del patrimonio documental (1920, 1936, 1959 y 1986), conservación y reproducción de documentos (1923 -documentos bancarios-, 1981 -microfilmación e historias clínicas-, 1992 -discos ópticos- y 1996 -nuevas tecnologías-) y acceso (1985). Estas leyes se han completado con decretos, en los que se observa la preocupación por la aplicación de las técnicas archivísticas (evaluación y transferencia de documentos -1995 y 1997- y conservación y acceso-1963, 1980, 1990, 1994 y 1995-) y los nuevos soportes documentales: microfilm (1950, 1954), medios magnéticos (1989, 1995 y 1996), medios ópticos (1993).

que adoptaba sus estatutos y asignaba sus funciones. Su reglamento se aprobaría en 1994<sup>24</sup>. Recientemente, un decreto de junio de 1999 ha otorgado al Archivo General de la Nación la categoría de entidad adscrita al Ministerio de Cultura. Su misión se concreta en: a) diseñar la política archivística del país, implantar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, conservar, proteger y difundir la memoria colectiva de la nación; b) actuar como centro de información, en apoyo a la administración y a la garantía de los derechos y también a la cultura; c) conservar y difundir la información de los archivos públicos y promocionar la organización de los archivos privados; d) regular el manejo y organización del Sistema de Administración de documentos y archivos (Archivo Total), y e) impulsar la tecnología en todos los ámbitos de gestión y transmisión de la información.

En la cúspide del Sistema Nacional de Archivos se sitúa el Archivo General de la Nación, y lo forman todas las instituciones archivísticas, públicas y privadas del país, con el objetivo de unificar y «normalizar los procesos archivísticos, promover el desarrollo y modernización de estos centros de información, salvaguardar el patrimonio documental y fomentar el acceso de los ciudadanos a la información y a los documentos». El sistema<sup>25</sup> se desarrolla bajo los principios de unidad normativa, descentralización administrativa y operativa (los proyectos y programas archivísticos de las instituciones que conformen el Sistema Nacional de Archivos se acordarán, ejecutarán y regularán siguiendo los prin-

cipios de participación, cooperación, descentralización y autonomía), coordinación, concurrencia y subsidiariedad; y lo integran los archivos de las entidades del Estado en sus diferentes niveles de la organización administrativa, territorial y por servicios, así como los archivos privados que lo soliciten.

El Sistema Nacional de Archivos desarrolla programas especialmente dirigidos a que se constituyan, reorganicen y consoliden los archivos del país (especialmente bajo su programa de asistencia técnica mediante asesorías), en particular los del nivel municipal, así como «un conjunto de normas, procedimientos y lineamientos de aplicación general, un marco conceptual y un lenguaje común propio del quehacer archivístico». El aspecto de la formación del personal está ampliamente contemplado en sus actividades.

## LA EXPERIENCIA DEL PERÚ<sup>26</sup>

La interpretación peruana del Sistema Nacional de Archivos tiene un enfoque conceptual superior al puramente organizativo, al definirlo su doctrina como «la suma de normas, órganos y procesos destinados a promover a la administración pública de los insumos necesarios para cumplir eficientemente sus fines institucionales» (Marcial Rubio Correa). En este contexto, el Sistema deberá tener un órgano rector y dependencias en los organismos públicos, que serán los puntos de coordinación en todo el territorio nacional. El órgano rector produce normas generales y disposiciones legales específicas, de aplica-

24 El reglamento es de aplicación en todos los archivos oficiales del orden nacional, departamental, distrital, municipal; de las entidades territoriales indígenas; de las entidades territoriales que se creen por la ley; de las divisiones administrativas y en los archivos históricos especiales. Junto a la aprobación del reglamento, la Junta Directiva del Archivo General de la Nación de Colombia ha dictado acuerdos relativos a la transferencia de la documentación histórica y a la presentación de las tablas de retención documental de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación (1995 y 1997), al establecimiento de los órganos de dirección, coordinación y asesoría para los archivos departamentales (1995), la creación e integración del comité evaluador de documentos de los departamentos y del Archivo General de la Nación (1996), al establecimiento de criterios de conservación y organización de documentos (1996).

25 El Sistema cuenta con Consejos Departamentales de Archivos en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Córdoba, Caldas, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima y Valle, y los Comités Asesores Sectoriales, el Comité de Archivos de Iglesias Credos y Religiones, el de Archivos de Instituciones de Educación Superior y los especializados por áreas y competencias (clasificación y descripción, de normalización, de conservación y restauración, reprografía y automatización, capacitación y formación).

26 Mendoza, A. «Un Sistema Nacional de Archivos: la experiencia del Perú» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*. San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 149-151.

ción en cada uno de los organismos integrantes del respectivo sistema administrativo, integrando todos los archivos que lo conforman.

La experiencia del Perú consideró ventajoso definir el sistema a partir de una labor previa para finalmente llegar al dispositivo legal, por cuanto se parte así de un estudio de la realidad, permite hacer ajustes o cambios en el transcurso de su desarrollo antes de llegar a ser oficial, se cuenta con un personal preparado para la ejecución de las estrategias de implantación del sistema y no queda ningún archivo público fuera de su alcance.

Definido así ese principio, el Archivo General de la Nación empieza a dirigir la política archivística a escala nacional en 1982, fecha de promulgación de un decreto legislativo y su reglamento, sin que se defina su Sistema Nacional de Archivos. El Archivo General de la Nación inicia sus acciones concretas para hacer posible ese Sistema, entre los que destacan la elaboración del Censo de Lima Metropolitana y Callao (1983, para el que fueron encuestadas 150 entidades públicas); promulgación de Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos (1985); establecimiento de Directivas del Sistema Nacional de Archivos (1986), para aplicación de las Normas Generales sobre Selección y Conservación de documentos; reuniones técnicas de los archivos administrativos del Sistema Nacional de Archivos (1984 a 1988, 1992 y 1993); cursos de capacitación, eventos menores, cursillos y seminarios; eliminación de los documentos innecesarios del Sector Público Nacional.

Tras 9 años de lo que Aída Mendoza ha denominado «labor sistémica informal» por parte del Archivo

General de la Nación, la ley del sistema (ley 25323 de enero de 1992) ha dado amparo legal a toda su gestión como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, cuya finalidad es «integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación». La ley establece, en consecuencia, un sistema integrado por todos los archivos públicos, unificado a través de un órgano central, conductor y coordinador entre sus componentes, lo que transforma los archivos dispersos o desintegrados en una verdadera red de archivos<sup>27</sup>.

Desde la entrada en vigor de la ley, han proseguido las actuaciones para la consolidación y avance del sistema, concretándose especialmente en reuniones técnicas (reuniones nacionales de archivos municipales, reunión de archivos de historias clínicas) y de directores regionales y subregionales de archivos, por cuanto para el funcionamiento eficaz de un Sistema Nacional de Archivos es imprescindible mantener una estrecha coordinación con las autoridades archivísticas de todas las jurisdicciones del país.

## LA EXPERIENCIA DE CUBA<sup>28</sup>

Al producirse el triunfo de la Revolución en enero de 1959 el Gobierno dispuso por la ley 714 de 1960 que nadie está facultado para destruir documento alguno sin la autorización del Archivo Nacional. Se crearon entonces los archivos históricos provinciales y municipales con los que se conformó la Red

27 Otros países han tomado como modelo para sus propias leyes los principios fundamentales del Sistema Nacional de Archivos establecidos en la Ley peruana. Briceño M. «El Sistema Nacional de Archivos» *Revista del Archivo General de la Nación* 11 (1995): 31-33. También en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 310 (1995): 137-139.

28 Salabarría, B. «El Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba» *Memorias Seminario Internacional: Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*. San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica, (1993): 145-148.

Nacional de Archivos de Cuba. Correspondió así al Archivo Nacional asumir la dirección del Sistema Nacional de Archivos, formado por el propio Archivo Nacional, 11 archivos provinciales y 5 municipales, situados en las cabeceras provinciales y en los municipios más importantes, si bien se siguen creando nuevos archivos municipales. Esta Red Nacional atesora alrededor de 40 km lineales de documentos, además de los que guardan los archivos centrales y los administrativos.

Existe en Cuba una destacada preocupación por el flujo de los documentos institucionales, desde su creación hasta su recepción para la conservación permanente (cuyo ingreso sistemático en los archivos históricos del estado recibe el nombre de «completamiento»), lo que hace necesario establecer acciones de formación y capacitación para el personal, especialmente por la inexistencia de estudios universitarios en la materia.

### LA EXPERIENCIA DE BRASIL<sup>29</sup>

En 1962 tiene lugar el primer intento del gobierno federal brasileño en consolidar jurídicamente su Sistema Nacional de Archivos que no llegó a ser jurídicamente consolidado, como tampoco lo fue en 1978.

De hecho, el Sistema Nacional de Archivos definido en los años 70 abarcaba únicamente actividades de archivo intermedio e histórico, dejando los archivos de gestión al cuidado de otro sistema, el Sistema de Servicios Generales de la Administración Pública Federal, lo que supuso un serio condicionante para la efectividad del Sistema Nacional. Con ese precedente, se definió en 1981 un programa de modernización de los Archivos Nacionales para

corregir la insuficiencia e inadecuación de instalaciones (ese mismo año se definió el proyecto de construcción del Archivo Nacional de Brasilia), la falta de legislación archivística adecuada, acciones dirigidas a la capacitación de los recursos humanos (sobre la base de seminarios anuales con asistencia de archiveros federales, estatales y municipales) y el deficiente control físico e intelectual de los fondos, al tiempo que se trabajan diversos aspectos de metodología de gestión documental, como análisis de modelos, valoración documental, sistemas de clasificación y políticas de microfilmación. De estas iniciativas derivó el que muchos archivos estatales y municipales comenzaran a implantar sus propios programas de modernización.

La base metodológica tomada por el Archivo Nacional como referencia para la nueva configuración del Sistema Nacional de Archivos es la Teoría General de Sistemas (fundamentalmente en cuanto a los conceptos de apertura, complejidad y carácter dinámico), que concluye en primar el conjunto de informaciones archivísticas del patrimonio documental del país sobre el conjunto de las instituciones archivísticas responsables de ese patrimonio. Este sustrato metodológico encuentra su plasmación en 1994, cuando se establece la tercera versión del sistema con una serie de características, semejantes según Jardim (1999), a los proyectos de 1962 y 1978: 1) su finalidad ha sido garantizar la ordenación y el control, por el estado, de todo el patrimonio archivístico público y privado de la nación; 2) como centro coordinador del sistema se sitúa el Archivo Nacional, para la totalidad de esos archivos; 3) la totalidad comprende los diversos poderes públicos, estados y municipios, además de la esfera privada.

Por otra parte, el establecimiento del Sistema Nacional de Informaciones Archivísticas será una atribu-

29 Véase: Jardim, J. «La concepción sistemática de archivos; marcos teóricos y la experiencia brasileña». *International Council on Archives: Basic Archival Problems: Strategies for Development (Archivum, vol. XLIV)*. München, New Providence, London, Paris. (1999): 85-97. Véase también: Jardim J. «La administración de documentos en Brasil» *Memoria de la XI Reunión del Sistema Nacional de Archivos*. - México: Archivo General de la Nación (1988): 19-20.



ción del Consejo Nacional de Archivos (CONARQ), tal como aparece en la ley 8519 de 1991. Este Consejo, presidido por el Director General del Archivo Nacional, tiene la atribución de definir la política nacional de archivos y actuar como órgano central del Sistema Nacional de Archivos, sin que la ley defina sus objetivos, forma de estructuración y alcance del sistema.

Jardim (1999) se muestra especialmente crítico con esta ley, señalando su «vocación autoritaria», observable en el papel del Archivo Nacional como director del sistema integrado por todas las instituciones archivísticas del estado, «en la falta de definición sobre lo que sea política nacional de archivos» y en la «falta de respeto a los principios legales y constitucionales de autonomía entre poderes, estados y municipios» (el sistema es «reduccionista y despolitizado»): mientras que el Sistema Nacional de Archivos de 1978 todos los archivos fuera del ámbito del Gobierno Federal integraban el sistema mediante convenio, el actual sistema incluye estas instituciones por adhesión obligatoria, «sin perjuicio de su subordinación y vinculación administrativa». Por otra parte, el acceso a la información no se contempla, situando al ciudadano «más allá de las fronteras del Sistema Nacional de Archivos». Jardim (1999) concluye en que en la definición del Sistema ha faltado una reflexión más detenida.

### LA EXPERIENCIA DE COSTA RICA<sup>30</sup>

La bibliografía señala la ley de archivos de 1966 como «el inicio de un sistema real de archivos en Costa Rica»: supervisión regular de los archivos

administrativos del poder ejecutivo y formación de los funcionarios a su cargo, supervisión de transferencias al Archivo Nacional, aprobación de eliminación de documentos. Podía considerarse una ley moderna en relación con su época.

La verdadera proyección del Sistema Nacional de Archivos tuvo lugar en los años siguientes al Seminario Multinacional sobre Planificación y Reorganización de Archivos Nacionales, organizado por la OEA en 1973 en Lima (Perú). De acuerdo con las conclusiones acordadas por los países asistentes y con la colaboración de expertos internacionales –el Consejo Internacional de Archivos, así como también en alguna medida la Unesco y la OEA, ayudó en seleccionar expertos e hizo un trabajo de investigación preliminar para el Proyecto para el Desarrollo de Archivos en Costa Rica, llevado a cabo durante cinco años (1975–1980), lo que comportó donación de materiales y equipo, consejo para legislación y regulación archivística, para la creación de un Sistema Nacional de Archivos y la estandarización de procedimientos de selección y eliminación documental– el Archivo Nacional se lanzó al diseño de programas e implantación de un Sistema Nacional de Archivos: asesoría en la organización y creación de archivos administrativos, formación de funcionarios y futuros profesionales, selección y eliminación de documentos, aproximación del Archivo Nacional a los archiveros (charlas, conferencias, circulares, seminarios), visitas (inspección, censos, coordinación de transferencias), publicaciones archivísticas, proyección a nivel nacional, organización y asesoría de archivos privados y particulares.

30 La bibliografía en este apartado es singularmente fecunda: Chacón, V. «Comentarios sobre la infraestructura archivística en Costa Rica» *International Council on Archives: Basic Archival Problems: Strategies for Development*. (Archivum XLIV) München, New Providence, London, Paris, (1999): 103-109. Chacón, V. «The establishment, extension and modernization of archival systems and services, the case of Costa Rica» *Conference Interregional sur le Développement Archivistique (Tunis, 1995)*. Janus (1996): 67-71. Chacón, V. «L'autorité de tutelle des Archives nationales du Costa Rica» *Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives - CITRA: L'avancement des archives: stratégies gouvernementales*. México, (1993): 33-34. Chacón, V. «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*. San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica, (1993): 135-136. En la misma monografía: Delia M<sup>a</sup>. Monge Fallas: «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema»; Ma. Teresa Bermúdez Muñoz: «La selección y la eliminación documental en los archivos del sistema»; Jorge Sánchez Alfaro: «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema».

Hasta el año 1990, fecha en la que fue promulgada la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, que sitúa al Archivo Nacional como elemento coordinador del mismo y cabeza de todos los archivos del país, el sistema funcionó básicamente «de hecho». Esta Ley ha sido considerada como «un instrumento valioso para la coordinación de los archivos costarricenses para la organización, preservación y disponibilidad de sus documentos a través de todo su ciclo de vida, desde su creación hasta su transferencia a archivos históricos para su custodia», comprendiendo todos los archivos centrales y administrativos de Costa Rica (incluidos los municipales)<sup>31</sup>, «todos ellos bajo una autoridad común y siguiendo estándares comunes», debiendo abrirse también a los archivos privados que lo soliciten. La ley establece además, una junta administrativa, con las funciones de «establecer las políticas archivísticas del país y recomendar estrategias para un adecuado desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, así como formular recomendaciones técnicas sobre la producción y gestión de documentos». Por otra parte, los archivos centrales deben rendir al Archivo Nacional un informe anual sobre el desarrollo archivístico de la institución.

El Archivo Nacional ha desarrollado programas para el apoyo y guía del avance archivístico en estos archivos: formación, organización de conferencias y reuniones, inspecciones, informes, asesoría para la organización de archivos y gestión documental, autorización de procesos de selección y eliminación

(la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos inició sus trabajos en 1991), transferencias, estandarización e informatización de la descripción (desde 1993).

Si los resultados han sido calificados como de excelentes, ello se debe fundamentalmente a la actividad desarrollada desde el Archivo Nacional: impartición de cursos de capacitación a funcionarios públicos que trabajan en archivos administrativos y no tienen conocimientos archivísticos (desde 1985), organización de encuentros nacionales, formación de archiveros y visitas de expertos internacionales, facilidad para asesorías, etc. Paralelamente se han mejorado las instalaciones que ocupan los archivos de las instituciones públicas del país, hasta el punto que una encuesta realizada en 1996 reveló, entre otras cuestiones, que el 79% de ministerios, entidades autónomas y municipalidades contaba ya con un local exclusivo para su archivo administrativo.

## LA EXPERIENCIA DE MÉXICO<sup>32</sup>

Desde 1977 el Archivo Nacional de México dirige el proyecto de un Sistema Nacional de Archivos. El sistema mexicano no cuenta con ninguna formulación jurídica, sino que su funcionamiento se basa en acciones de cooperación y difusión promovidas por el Archivo Nacional: reuniones anuales de archivos públicos, cursos de perfeccionamiento, publicaciones técnicas, etc. Los archivos públicos fue-

31 Existen en Costa Rica 150 instituciones en el área Metropolitana y más de 100 en el resto del país.

32 Herrera, J. y Ramírez, J. «La experiencia de México: Metodología para la identificación y la valoración de fondos documentales acumulados» Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos - GITAA: *Archivos administrativos iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística*.- Colombia: Archivo General de la Nación (1996): 118-144. Tabuada J. «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema». *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*.- San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 133-134. Ortiz, L. «Una tradición viva. 200 años del Archivo General de la Nación» *Archivos y Documentos. Encuentros Iberoamericanos. Actas*.- Málaga: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Asesoría Quinto Centenario (1992): 117-130. *Memoria de la XI Reunión del Sistema Nacional de Archivos*.- México: Archivo General de la Nación, 1988, donde interesa destacar especialmente las conclusiones, así como los artículos de Ramírez, M. «Objetivos y proyección del Programa de Modernización Archivística del Gobierno Federal»; Morales, L. «Resultados del Programa de Modernización Archivística del Gobierno Federal»; Torres, D. «Diagnóstico de la situación actual de los archivos de la Administración Pública»; Sarmiento, L. «La administración documental en el Estado de México: antecedentes, estado actual y perspectivas»; Manuel, J. «El sistema estatal de Zacatecas»; Alanís, R. «El Sistema Integrado de Información Administrativa en el Estado de México, como una forma de organizar, controlar y preservar el acervo documental de la Administración Pública Estatal».

ra de la órbita federal participan en el sistema espontáneamente y no existe vocación de uniformidad.

Desde mediados de los 60, existe en México un Sistema Nacional de Archivos, que rige como máximo órgano de coordinación y cooperación institucional de los servicios y sistemas archivísticos del país, como suma de políticas, acciones y proyectos, dirigidos desde 1977 por el Archivo Nacional de México con una perspectiva integral.

El Sistema Nacional de Archivos de México tiene sus prolegómenos en el Programa General de Reforma Administrativa en 1965 y con la creación en 1969, en el seno de la Comisión de Administración Pública (CAP), del Comité Técnico Consultivo de Unidades de Correspondencia y Archivo del Sector Público Federal (COTECUCA), «encargado de identificar los principales problemas para propiciar la reforma de los servicios archivísticos de la Administración Pública Federal, y de proponer los programas generales para la solución de problemas comunes». De su trabajo entre 1969 y 1976 derivó el trabajo Lineamientos Generales que deben observar las dependencias de la Administración Pública Centralizada para el manejo de sus archivos, que establece criterios básicos para la operación de los archivos públicos.

En 1977, junto con el fortalecimiento del Archivo General de la Nación, se inician acciones para el conjunto de archivos del país. El mismo año se lleva a cabo la Primera Reunión Nacional de Archivos Administrativos e Históricos, Estatales y Municipales, la cual concluye que: «ante la situación de los archivos del país se hace necesaria la integra-

ción de un Sistema Nacional de Archivos, máximo organismo de cooperación y comunicación de los archivos de México, sean públicos o privados, de instituciones eclesiásticas o de particulares, Federales, Estatales y Municipales»<sup>33</sup>.

Entre 1977 y 1988 se desarrollan, en el marco del Sistema Nacional de Archivos y de la cohesión proporcionada por el Archivo General de la Nación, programas de rescate de archivos municipales y eclesiásticos, cursos de capacitación y desarrollo profesional, seminarios y encuentros académicos, acciones de sensibilización pública, normas técnicas y jurídicas, diseño de métodos de trabajo para la identificación y evaluación de los fondos documentales acumulados, publicaciones y difusión.

La crisis del Sistema Nacional de Archivos en 1988<sup>34</sup> (aumentan las desigualdades, escasean los recursos, reestructuraciones del gobierno, crecimiento documental) desembocó en el Programa Nacional de Información y Archivos Públicos para el período 1990–1994, de la mano de una nueva administración federal. La crisis fue superada mediante la delimitación de 4 grandes campos de acción: modernización técnica y tecnológica de los Archivos Nacionales; mejora de los recursos de los sistemas archivísticos institucionales; fortalecimiento del control de la preservación del patrimonio informativo gubernamental mediante la puesta en marcha de programas de identificación, rescate y protección de documentos y archivos de valor permanente, con el objetivo de propiciar la identificación, valoración, selección y protección adecuada de los documentos históricos producidos por las administraciones públicas del país. El programa incluía, como prin-

<sup>33</sup> Los Estados de México y Zacatecas disponían en 1988 de Sistemas Estatales de Archivos.

<sup>34</sup> Esa época de crisis motivó una importante reflexión archivística, auspiciada por el Archivo General de la Nación. En esa época el Gobierno Federal estaba integrado por 22 dependencias, con 1800 entidades archivísticas formalmente establecidas. Entre las conclusiones de esa reflexión, destacaron: necesidad de análisis terminológico, necesidad de análisis de tendencias futuras en cuanto a producción y conservación de documentos, adopción del tratamiento integral de los archivos, relación con otros países, necesidad de normativa relativa a clasificación de documentos, de uso de recursos materiales, de prestación de servicios y de introducción de nuevas tecnologías, junto con la necesidad de una ley de gestión de documentos.

cial novedad, el desarrollo de un sistema de información gubernamental.

### EL CASO ESPAÑOL

Como ha señalado Eduardo Núñez, han escaseado en la bibliografía española estudios en profundidad del concepto de sistema archivístico. Sin embargo, la situación ha dado un vuelco importante en los últimos años, coincidiendo con la proximidad a los 20 años de la promulgación de la Constitución Española de 1978<sup>35</sup>.

El sistema archivístico español encuentra la plasmación legal del ciclo de vida de los documentos –elemento esencial en la definición de sistema, como hemos visto– en el decreto 914/1969 de 8 de mayo, por el que se crea el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, donde se marcan los diferentes archivos –y los tiempos– por los que atraviesan los documentos (oficina, central, intermedio) antes de llegar a su etapa histórica. La red de archivos del Sistema Nacional había sido definida mediante diferentes disposiciones desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX.

El nuevo marco jurídico creado en España a raíz de la promulgación de la Constitución de 1978 obligaba a desarrollar legalmente los preceptos contenidos en la carta magna. El turno de los archivos no llegó hasta 1985, con la ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, pero sólo para los archivos de titularidad estatal<sup>36</sup>. Ya no puede hablarse de un Sistema Nacional de Archivos, debido al nuevo contexto de las relaciones estado-

comunidades autónomas surgido del desarrollo constitucional, sino que se han generado dos subsistemas de archivos, el del estado y el de las comunidades autónomas, bajo los principios constitucionales de autonomía y descentralización: «cada uno de los subsistemas tiene capacidad jurídica para legislar, planificar, desarrollar y ejecutar su propia política de archivos a partir de ciertos principios básicos regulados por la Constitución, los Estatutos de Autonomía y ciertas leyes coordinadoras».

Como muy bien señala Luis Martínez (1999), a quien seguimos fundamentalmente en la elaboración de este apartado, cualquier estudio de los sistemas españoles de archivos es complejo, como «intento global de estructurar, de una manera lógica, lo que es en sí mismo disperso», y «ciertas situaciones impiden el normal desenvolvimiento del sistema», si entendemos como tal «una estructura ordenada, compuesta de determinados elementos, y dirigida al cumplimiento de unos fines u objetivos». La definición del Sistema Español de Archivos se ha intentado mediante «las aportaciones legales del estado, artículos que sobre el tema han redactado las instancias pseudo-oficiales, las aportaciones llegadas del ámbito autonómico por los responsables de los sistemas autonómicos correspondientes o de los profesionales de las diferentes comunidades. En todas ellas subyace un trasfondo ideológico personal o de las administraciones públicas a las que pertenecemos».

Bajo esta perspectiva, Luis Martínez señala las características del sistema español de archivos:

35 Luis Martínez cita de forma exhaustiva cuantas aportaciones profesionales se han realizado en España relativas a los sistemas archivísticos: II Congreso Nacional de ANABAD en Palma de Mallorca en 1983, el IV Congreso en La Coruña en 1988, el V Congreso en Zaragoza, la I Jornada de Archivística de Cataluña en Ripoll en 1987, el I Congreso de Archivos de Castilla y León en Zamora en 1992, VI Congreso Nacional de ANABAD en Murcia en 1996 y el Seminario en Santander en 1997. Martínez, L. «El Sistema Español de Archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad» *Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD. Información y derechos de los ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución (Toledo, 22 a 24 de abril de 1999)*.- *Boletín de la ANABAD XLIX* (1999) 89-172. Proporciona asimismo la más extensa y actualizada bibliografía sobre el tema.

36 El artículo 66 esa Ley contiene la única -y pobre- referencia legal española referente al sistema español de archivos: el constituido «por los archivos y los servicios de carácter técnico o docente directamente relacionados con los mismos, que se incorporen en virtud de lo que se disponga reglamentariamente».

- ◆ Las autonomías han exigido una estructura descentralizada y prácticamente independiente en sus relaciones con el estado, cuando a su vez ha prevalecido en su ámbito interno una organización fuertemente centralizada y jerarquizada.
- ◆ La estructura del sistema tiene una problemática de difícil solución: que sin estar consolidada, está en continua evolución y sin embargo, lastrada por mentalidades ancladas en el pasado.
- ◆ El estado se ha reservado la competencia exclusiva en los aspectos fundamentales, referentes al régimen jurídico de protección del patrimonio documental, el concepto y definición de los archivos y el acceso de los ciudadanos a la información contenida en los documentos y en las bases de datos.
- ◆ El Consejo de Patrimonio Histórico, regulado por el real decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo de la ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, aparece como el órgano de coordinación, comunicación e intercambio entre el estado y las comunidades autónomas. Lógicamente la política de archivos debería ser concertada en este organismo, así como el desarrollo de legislación y la producción de normas técnicas comunes. En materia de archivos el Consejo es inoperante.
- ◆ Podemos hablar de un subsistema del estado, compuesto de otros cuatro subsistemas de segundo nivel independientes entre sí: el del ejecutivo, el legislativo, el judicial y el tribunal cons-

titucional que, a su vez, tienen ciertas excepciones en su interior; y de un subsistema por cada una de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, con un ejecutivo y un legislativo, que incluyen dos excepciones que son las diputaciones provinciales y los ayuntamientos.

Al margen de la fuerte polémica desatada en España en torno a la centralización –descentralización a la que hacía referencia Luis Martínez<sup>37</sup>, cabe mencionar entre las aportaciones conciliadoras más recientes la de Antonia Heredia (1999), quien no ha dudado en destacar la importancia de la colaboración de las regiones en la difusión del patrimonio documental, fundamentalmente mediante la aplicación y desarrollo de normas internacionales de descripción archivística, con vistas a la creación de un consistente Sistema Nacional de Información –compatible con los distintos Sistemas autonómicos– con vistas a la integración en un Sistema Internacional de Información. «El Sistema Nacional de Información no puede configurarse sin las autonomías» (Heredia, 1999: 357)

### **LA SITUACIÓN EN EL CARIBE DE HABLA INGLESA<sup>38</sup>**

Durante la V Conferencia de la Asociación de Archivos del Caribe (CARBICA V) que tuvo lugar en Puerto España (Trinidad y Tobago), en junio de 1993, se adoptó la resolución por la que era imperativo que todas las instituciones archivísticas tuvieran legislación, y aquellos que la tenían, debían revisarla».

37 Luis Martínez se muestra especialmente crítico con la ausencia de participación de los diferentes subsistemas en la definición del Sistema Español de Archivos, por cuanto «las diferentes estructuras archivísticas han ido creciendo e impulsándose de manera descoordinada, independiente y fragmentada. Nunca ha existido una política de archivos común a todos y asumida por los responsables de la Cultura».

38 Bibliografía de apoyo: Gibson, C. «The importance of legislation in archival development: the Belize experience» *International Council on Archives: Basic Archival Problems: Strategies for Development* (Archivum, vol. XLIV) München, New Providence, London, Paris, 1999 (1999): 73-79. Peters, E. «The placement of Trinidad and Tobago National Archives» *Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives - CITRA: L'Avancement des archives: stratégies gouvernementales*. - México (1993): 39-40.

En el Seminario de la Asociación de Documentos de la Commonwealth de 1995, de nuevo en Puerto España, se pasó una encuesta para saber cuántos de los 15 países asistentes al seminario tenían ley de archivos: 7 tenían legislación del período 1972-1993, 6 no disponían de ella y 2 estaban en el limbo. Esta situación no había cambiado en noviembre de 1997, cuando tuvo lugar la VI Conferencia General de la Asociación de Archivos del Caribe (CARBICA VI), en Belice.

De los 7 países que tenían legislación, sólo 3 la encontraban adecuada, mientras que otros 4, consideraban que era necesaria alguna corrección para dirigir la gestión de documentos y la administración de archivos como una disciplina, así como el tratamiento de documentos electrónicos y la ampliación de la política de acceso<sup>39</sup>.

Algunos países como St. Kitts, Granada, Guyana y Belice han buscado la asistencia del Secretariado de la Commonwealth en Londres para el diseño de legislación adecuada en gestión de documentos y archivos, incidiendo desde el tiempo en que son creados hasta el momento en que son eliminados o transferidos a un archivo intermedio o a los archivos nacionales. En el Caribe, la escasa legislación archivística se ha basado en la Public Records Act del Reino Unido de 1958, que no dedica mucha atención a la gestión del ciclo de vida de los documentos y dificulta, en consecuencia, la plasmación de Sistemas Nacionales de Archivos. Muchas de esas leyes necesitan ser modificadas.

La bibliografía destaca que Belice ha sido apoyada por el Secretariado de la Commonwealth en el

Records and Information Management Improvement Project For Belize Public Service (junio 1997), con la participación de International Records Management Trust (IRMT) de Londres<sup>40</sup>, cuyas recomendaciones fueron: 1) adecuar la ley de archivos de 1984, incluyendo un cambio de dirección en la gestión de los documentos a través del ciclo de vida y dando lugar a otros cambios necesarios como el tratamiento de los documentos electrónicos y la producción de normas que aumentaran la liberalización del acceso a la información; 2) cambio de nombre de «Belize Archives Department» a «Belize Archives and Records Services»; 3) nueva estructura organizativa en la nueva institución; 4) manual de procedimientos, a utilizar por las unidades de gestión de documentos en los distintos ministerios y departamentos. La nueva ley permitirá el establecimiento de un Sistema Nacional de Archivos<sup>41</sup>.

La experiencia ha demostrado que incluso en instituciones donde las leyes archivísticas anticuadas prevalecen, responsables dinámicos de archivos han sido capaces de introducir prácticas de gestión de documentos basadas en prescripciones contenidas en la ley mediante legislación subsidiaria

### **LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ARCHIVOS EN IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE: LA CONFERENCIA DE TÚNEZ EN 1995**

Este ha sido un importante punto de atención por parte de la bibliografía archivística internacional en la década de los 90. En este contexto, hay que des-

39 En el Caribe, sólo Belice tiene una ley de libertad de información, aprobada en 1994.

40 IRMT fue creado en Londres en 1989 para desarrollar nuevos enfoques frente a los problemas de gestión documental en los países en desarrollo. En la zona del Caribe, ha desarrollado trabajos en Belice, Islas Vírgenes, Granada, Saint Kitts y Nevis, con el objetivo de desarrollar un modelo de gestión de documentos válido para todos los países de la región caribeña. Stephens, D. «RIM in developing countries: the IRMT Trust» *The Information Management Journal* (2000): 68-71.

41 Creación del National Archives and Records Service bajo un Director, que incluirá tanto al personal de los Archivos Nacionales como al personal de los registros; asignación de responsabilidad al Ministerio de Servicio Público; establecimiento de un Consejo Nacional, responsable de establecer una política nacional para la gestión de los documentos públicos, asesorar al ministro en materias de política, asesorar y apoyar al Director; asignación de responsabilidades específicas para la gestión de los documentos activos conservados en los registros y para los documentos semiactivos, que serán transferidos a un archivo intermedio bajo el control del Director del nuevo servicio; normativa sobre gestión de documentos electrónicos.

taar fundamentalmente la Conferencia Interregional sobre el Desarrollo Archivístico celebrado en Túnez en 1995<sup>42</sup>, concebida como continuación de la Conferencia General sobre la Planificación del Desarrollo de los Archivos en el Tercer Mundo que había tenido lugar en Dakar (Senegal) en 1975. En la misma, Michael Roper daba cuenta de los resultados de una encuesta, con datos de 1992, a la vez que hacía un repaso de la trayectoria de los organismos internacionales en relación al apoyo en el desarrollo archivístico y en la promoción de los sistemas archivísticos: la Comisión para el desarrollo de los archivos del Consejo Internacional de Archivos (CAD)<sup>43</sup>, el Fondo Internacional de Desarrollo de los Archivos (FIDA)<sup>44</sup>, la UNESCO<sup>45</sup> y su programa RAMP<sup>46</sup>. Destacaba el importante papel desempeñado por las ramas regionales del CIA, entre las cuales vamos a destacar, por interesar a nuestro propósito, CARBICA para el caribe (1965) y ALA para los países de América Latina (1976).

Como introducción a su estudio, Roper señala cómo la economía ha reducido las fuentes que los países podían consagrar a sus propios archivos y, en el caso de los países industrializados, a aquellos países y organizaciones que prestaban su ayuda al de-

sarrollo internacional (Unesco, especialmente tras la retirada de los EE.UU. y Reino Unido). Otros factores han sido los acontecimientos políticos, el caos administrativo y los desastres naturales. En muchos países en desarrollo la combinación de estos factores contrarios ha limitado el crecimiento, pero en algunos casos, analizados en tres recientes encuestas sobre el estatuto de los archivos y los archiveros en África y América Latina, ha provocado el deterioro de la situación de los archivos en relación con la situación de hace 10 años (Tanodi, 1985).

Respondieron a la encuesta remitida por Roper 7 países de ALA (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Méjico y Perú) por 8 de CARBICA (Antillas holandesas, Barbados, Islas Caimán, Dominica, República Dominicana, Guyana, Haití y Trinidad y Tobago).

La principal conclusión del estudio revela la preocupación por el número de países que trabajan con legislación obsoleta o sin ninguna legislación; por la ausencia de medidas o inadecuación de éstas para controlar los archivos de nivel inferior al gobierno federal o central; por el hecho de que los archivos

42 *Conference Interregional sur le Développement Archivistique (Tunis, 1995) Janus* (1996, spécial). Interesan especialmente los artículos de Michael Roper: «Le développement des archives dans le monde. État de la question»; MacKenzie, G. «Analyse faisant suite à l'enquête sur le développement des archives»; Lekaukau, M. «Evaluation critique de la contribution du CIA au développement archivistique»; Vázquez, M. «Spain's cooperation with archives in developing countries» (sección inglesa); resumen de los debates y conclusiones; discurso de clausura de Jean-Pierre Wallot; resoluciones de la Conferencia; Plathe, A. «UNESCO'S concept for archival development». Ver también las experiencias promovidas por la Canadian International Development Agency (CIDA), en colaboración con otros organismos como los Archivos Nacionales de Canadá, la Commonwealth Records Association (CRA), la International Records Management Trust (IRMT) y el International Development Research Center (IDRC), en *International Council on Archives: Basic Archival Problems: Strategies for Development*. - München, New Providence, London, Paris, 1999 (*Archivum*, vol. XLIV).

43 La CAD gestiona el fondo internacional de desarrollo de los archivos del CIA y busca los apoyos financieros para los programas de desarrollo dirigidos a organizaciones potencialmente donadoras.

44 El FIDA fue creado sobre las recomendaciones de Dakar en 1975, para conseguir donaciones voluntarias de los Gobiernos, fundaciones, empresas comerciales y personas privadas, y emplearlas en ayuda en caso de urgencia a los países en desarrollo y servirles de ayuda. Entre 1980 y 1992 un total de 64 proyectos fueron financiados total o parcialmente por el FIDA.

45 La UNESCO fue responsable de la reunión de expertos de 1948 que desembocó en la creación oficial del CIA en 1950. Las ayudas para el desarrollo de los archivos y la reflexión archivística llegan a través de programas regulares (por ejemplo el programa RAMP). La ayuda al desarrollo se concreta en el envío de expertos en misión de asesores, organización de acciones de formación, suministro de equipo y compra de *microfilms*. El Programa General de Información fue creado en 1977, integrando los programas NATIS y UNISIST (International Programme for the Exchange of Scientific and Technical Information). UNISIST fue formalmente iniciado en 1973 como un programa intergubernamental a largo plazo, cuyos responsables estaban convencidos de que el conocimiento especializado era un instrumento de cambio social y proporcionaba una fuente de poder para el desarrollo social y económico. En 1979, la Intergovernmental Conference on Scientific and Technical Information, UNISIST II, amplió su radio de acción incluyendo toda la información científica, económica y social de utilidad para el desarrollo. Los asuntos archivísticos fueron cubiertos por el concepto NATIS, que cubría el desarrollo de infraestructuras nacionales de servicios de documentación, bibliotecas y archivos.

46 Sus objetivos incluyen, entre otras cuestiones, ayudar a los países, bajo su demanda, a organizar y desarrollar la gestión de sus archivos, sus sistemas de archivos y sus servicios.

nacionales de países en desarrollo tienen una intervención inferior que los países europeos en el terreno de los archivos producidos por las grandes instituciones del estado y en el de los archivos de gestión e intermedios; por el número de archivos nacionales que no han recibido transferencias de archivos semiactivos e inactivos o que no han tenido la dirección en la destrucción de documentos<sup>47</sup>.

Por otra parte George P. MacKenzie sistematiza otra serie de datos obtenidos de la misma encuesta: misiones de expertos, financiación de esas misiones, formación en el extranjero, número de proyectos internacionales y bilaterales, y suma de financiación de estos proyectos<sup>48</sup>.

◆ **Misiones de expertos.** ALA ha sido receptora de 27 misiones (6 sobre preservación y conservación, 1 evaluación general, 6 desarrollo y modernización, 6 formación, 3 nuevos edificios, 1 informática, 0 gestión de documentos, 0 microfilmación y reprografía, 0 sistemas de archivos/de información, 0 legislación, 2 selección, 2 otras). CARBICA ha recibido 11 misiones (2 sobre preservación y conservación, 1 evaluación general, 1 desarrollo y modernización, 2 formación, 1 nuevos edificios, 0 informática, 2 gestión de documentos, 2 microfilmación y reprografía, 0 sistemas de archivos/de información, 0 legislación, 0 selección, 0 otras)

◆ **Financiación de las misiones.** Las 27 misiones recibidas por ALA han sido financiadas del siguiente modo: 4 Unesco, 9 CIA, 6 OEA, 2 Espa-

ña, 2 EEUU, 1 Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Las 11 misiones de CARBICA han sido sufragadas así: 5 Unesco, 3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2 OEA, 1 otros.

◆ **Formación en el extranjero.** En cuanto a cursos sancionados por un título o diploma, ALA ha enviado 33 personas, y CARBICA otras 12 personas. En formación corta, ALA ha enviado 31 personas, y CARBICA 22 personas.

◆ **Número de proyectos internacionales y bilaterales.** ALA ha acogido 11 proyectos: 3 relativos a medidas de prevención, 2 a formación, 4 a series de guías e inventarios, 1 a informática y 1 a reuniones regionales. CARBICA ha recibido 2: uno referente a suministro de equipo y otro relativo a desarrollo y modernización. Ni ALA ni CARBICA han recibido proyectos para gestión de documentos o sistema archivístico/sistema de información.

◆ **Financiación de los proyectos internacionales y bilaterales.** Los 11 proyectos de ALA han sido financiados de este modo: 1 Unesco, 1 PNUD, 2 CIA, 1 Alemania, 2 España, 2 fundaciones privadas, 1 OEA, 1 Sociedad Estatal V Centenario. Los proyectos de CARBICA los habían financiado el PNUD y Francia.

◆ **Suma de la financiación de los proyectos internacionales y bilaterales.** ALA: \$568.000 (383.000 recibidos, 185.000 financiación interna).

47 Se hace evidente la necesidad de una ley de archivos y leyes relacionadas que traten a un tiempo los archivos históricos (públicos y, cuando sea posible, privados) y los archivos administrativos; fundamentar el papel de los archivos nacionales o, en los países federales o descentralizados, que permitan una coordinación nacional y el establecimiento de redes; prever el vínculo entre la gestión de los archivos administrativos (apoyo a una sana «gobernación») y los archivos históricos (papel cultural); asegurar finalmente la disposición y la transferencia regular de los documentos, con una política de desclasificación y acceso. Jean-Pierre Wallot, discurso de clausura de la *Conference Interregional sur le Développement Archivistique (Tunis, 1995)* Janus (1996, spécial) 116-118.

48 Este autor se lamentaba de que pocos de los países que respondieron a la encuesta hicieran comentarios sobre el valor o eficacia de lo que había sido hecho y de las sumas que les habían sido entregadas, mientras que Masisi Lekaukau, por su parte, aportaba una crítica a la contribución del CIA al desarrollo archivístico, centrada en la distribución de sus publicaciones (actas de la Conferencia de la Mesa Redonda Internacional de los Archivos (CITRA), Janus, Archivum, anuarios, etc.), la generación de compartimentos estancos a causa de la estructura de las ramas regionales -destacaba especialmente deficiencias en la difusión de sus trabajos y cooperación entre ellas-, y el retroceso observado en las ayudas del Fondo Internacional para el Desarrollo de los Archivos (FIDA) desde su creación en 1974.



CARBICA: \$595.000 (536.000 recibidos, 59.000 financiación interna)

Otras iniciativas de cooperación internacional han llegado a Iberoamérica y el Caribe por iniciativa del Centre de recherches pour le développement international, creado por el Parlamento de Canadá en 1970<sup>49</sup>.

Es preciso señalar aquí la cooperación española con Iberoamérica (Vásquez, 1996; Santos, 1998), iniciada en los años 70 en el marco de las actuaciones de la Unesco, el CIA y la OEA y completada desde mediados de los 80 con la cooperación bilateral. La actuación se ha concretado en la participación de España en la planificación de las políticas de desarrollo archivístico en Iberoamérica; formación profesional (cursos y seminarios, entre los que destaca la «Escuela Taller de Archivos para Iberoamérica»); implantación de sistemas nacionales de archivos; apoyo a reuniones profesionales; información del patrimonio documental iberoamericano (donde destacan los proyectos de «Censo-guía de Archivos Iberoamericanos» y la «Guía de fuentes», coordinados por el CIDA<sup>50</sup>); dotación de infraestructuras y otras iniciativas fuera del ámbito estatal central, como las patrocinadas por el Ayuntamiento de Alcobendas, la Universidad de Salamanca o la Fundación MAPFRE América.

Entre las resoluciones de la Conferencia de Túnez de 1995 destacamos las siguientes: a) garantizar una legislación que permita una buena gestión de todos los tipos de archivos de gestión, intermedios y defi-

nitivos, sea cual sea la administración de la que procedan; b) asegurar una participación de los archiveros en la concepción y administración de los sistemas de información; c) promover la utilización de la informática, especialmente en la producción de instrumentos de descripción; d) dirigir la atención de los decisores y responsables de todos los niveles sobre la importancia fundamental de los archivos para una administración sana y eficaz.

### **APROXIMACIÓN A UNA CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS IBEROAMERICANOS**

Los sistemas archivísticos, entendidos tanto en su dimensión de sistemas nacionales como en la de sistemas institucionales, están en constante evolución –incluidos aquellos mejor asentados–, marcados por el desarrollo legal y normativo. Los archivos forman parte de una administración dinámica y viva, preocupada por satisfacer las necesidades de los ciudadanos, y la legislación cambia para adaptarse a las nuevas circunstancias políticas, sociales, económicas, culturales, etc. del país. Esa es la razón de que encontramos, en los casos estudiados, notables diferencias entre los grados de establecimiento y consolidación de sistemas. Los sistemas archivísticos son, en último término, consecuencia de la adaptación de la administración a las demandas de la sociedad.

La noción de sistema archivístico está plenamente asentada dentro de la práctica archivística iberoamericana, hasta el punto de poder afirmar que su defi-

49 En el área que nos ocupa, su intervención se ha concretado en los siguientes proyectos: a) Red de bibliotecas, de servicios de archivos y de Centros de Información en Barbados (BLAIN), concebido como un vasto sistema nacional de información (años 1982-83, financiación de 296.400 dólares canadienses); b) Sistema y red nacional de información en Jamaica (años 1983-84, financiación de 323.510 dólares canadienses); c) Red y Sistema de información nacionales para Jamaica: programa de educación pública (años 1989-90, financiación de 110.000 dólares canadienses), d) Política industrial y reacción del mundo de los negocios en Argentina (años 1989-90, financiación de 71.440 dólares canadienses).

50 El «Censo-guía de Archivos Iberoamericanos», iniciado en 1990, tiene por objeto la creación de una base de datos que reúna información general sobre el mayor número posible de archivos iberoamericanos: en junio de 2000 abarca un total de 41.150 archivos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Colombia, España, Paraguay y Venezuela. La «Guía de fuentes» reúne información detallada sobre la documentación relativa a América depositada en archivos iberoamericanos: Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba y España.

nición y desarrollo corresponde a una nueva formulación de la teoría archivística, complementaria a la manejada en un contexto internacional que podría corresponder, con los matices que más adelante expondremos, a los conceptos de «política de tratamiento de los documentos» o «programa de gestión de documentos y archivos». En los países donde se manejan los conceptos de «política» y «programa» –que constituyen la bibliografía más influyente en el ámbito internacional– encontramos mención a sistemas de recuperación, sistemas de archivo, sistemas de indización, sistemas de archivo tradicional, sistemas manuales, sistemas automatizados o sistemas electrónicos, en su acepción de «maneras de gestionar» los recursos archivísticos<sup>51</sup>, esto es, de manera muy alejada de la noción iberoamericana.

Si bien la base del sistema archivístico cabría encontrarlo en la Teoría General de Sistemas, son muy escasas las aportaciones bibliográficas en el contexto archivístico internacional, hasta el punto de que la relación entre ambos es prácticamente desconocida.

Los conceptos de «modernización» y «desarrollo archivístico», entendidos como acercamiento de los Archivos Nacionales a los servicios archivísticos de las Administraciones a través de la reorganización y el fortalecimiento de los Archivos Nacionales, han sido los motores para las estrategias de definición, elaboración e implantación de los Sistemas Nacionales de Archivos en la región iberoamericana. Los conceptos de «modernización» y «desarrollo» están estrechamente relacionados con el impulso de las actividades asociadas a la gestión de documentos,

avanzando la intervención del archivero hacia las primeras etapas del ciclo de vida de la documentación. Paralelamente, las reflexiones en torno a los conceptos de «modernización» y «desarrollo archivístico» contribuyeron a la definición del «tratamiento integrado» de la documentación en el área iberoamericana antes de la consagración del concepto «archivística integrada» en el contexto del Congreso Internacional de Archivos en Montreal en 1992<sup>52</sup>: de hecho, México manejaba ya el concepto en 1988.

La bibliografía revela la importancia de la cooperación internacional en la definición y puesta en marcha de la «modernización» y «desarrollo archivístico» y luego en la articulación de los Sistemas Nacionales de Archivos, en los países de la región. Por un lado, el mantenimiento de estas ayudas sigue siendo condición necesaria para aquellos países que aún no han conseguido establecer sus sistemas de archivos. Por otro, el establecimiento de otros cauces de cooperación internacional, en los que participan directamente los países iberoamericanos, como el Programa ADAI, establecido como Comité Intergubernamental, dotado de un importante fondo financiero para la evaluación y aplicación de proyectos archivísticos de diferentes instituciones de un buen número de países<sup>53</sup>.

Otra característica es la aparición de posturas críticas hacia los Sistemas Nacionales de Archivos en los países más desarrollados y de mayor trayectoria en su aplicación. España y Brasil constituyen los ejemplos más significativos. Las críticas deben contemplarse como un motor de dinamización dentro

51 Sí que encontramos la mención al concepto tal como se utiliza en Iberoamérica en: Evans, F y Ketelaar, E. *Guía para la encuesta sobre los sistemas y servicios de la gestión de documentos y la administración de archivos: un estudio del RAMP*. París: UNESCO, 1983. Sin embargo, en los manuales prevalece la noción de «política de tratamiento de los documentos» o «programa de gestión de documentos y archivos».

52 La bibliografía cita como origen de la definición de archivística integrada la proporcionada por Carol Couture, como aquella que «permet l'atteinte de trois objectifs qui nous paraissent être essentiels à son maintien et à son développement. Elle garantit l'unité et la continuité des interventions de l'archiviste sur l'ensemble des documents d'une institution; elle rend possible l'articulation et la structuration des activités archivistiques en une politique d'organisation des archives; enfin, elle permet d'intégrer la valeur primaire et la valeur secondaire dans une définition large des archives. Et voilà justement le point essentiel». Couture, C. «Notions fondamentales de l'archivistique intégrée (partie 1)» *Archivum XXXIX* (1994) : 6-13.

53 «I Reunión del Comité Intergubernamental del Programa ADAI (Cartagena de Indias, 3 - 6 de abril de 2000)» *Archivos del Estado. Boletín Informativo* 3, (2000).

de la etapa de consolidación del sistema. Si bien las estructuras políticas descentralizadas existentes en buen número de esos países, pueden parecer un elemento de distorsión para la constitución de un modelo homogéneo de sistema, hay que reconocer que los sistemas archivísticos deben someterse a los preceptos constitucionales o legales de los diferentes países: nos parece estéril una discusión profesional sobre la conveniencia de la centralización cuando el marco jurídico de un país determina una determinada forma de articulación del estado. Los de sistemas archivísticos deben ser capaces funcionar en cualquier entorno o ambiente estable, sea nacional, central, estatal, federal, regional o local. En el estadio actual, en que los elementos o componentes de los sistemas archivísticos están plenamente reconocidos y acordados en nuestro sector profesional, el debate de ideas y el intercambio de experiencias en los foros profesionales deberían centrarse en cómo contribuir a la mejora en el desarrollo de esos elementos o componentes.

Sorprenden las lagunas bibliográficas en relación a los sistemas archivísticos de un buen número de países iberoamericanos (el punto de arranque coordinado habría que situarlo, tardíamente en 1988).

## BIBLIOGRAFÍA

Alvarez-Coca, M. y Gómez-Llera, E. «Redes y sistemas de archivos. Legislación. Órganos. Centros. Recursos» *Boletín de la ANABAD* 1.

Aracil, J. *Introducción a la dinámica de sistemas*. Madrid: Alianza Editorial, 1986.

Bertalanffy, L. *et al. Tendencias en la Teoría General de Sistemas*. Madrid: Alianza Universidad, 1978.

- - -. *Perspectivas en la Teoría General de Sistemas. Estudios científico-filosóficos*. Madrid: Alianza, 1979.

Del mismo modo, sorprende también el que las conclusiones del estudio de algunos países pueda emplearse para la globalidad de los países del área. Causa también cierta inquietud observar cómo algunos países, como Costa Rica, puede estar considerado como país en desarrollo archivístico por el Consejo Internacional de Archivos cuando cuenta con uno de los sistemas archivísticos más evolucionados del mundo: las dificultades económicas vividas por determinados países no son sinónimo de retraso archivístico. Concretamente, las experiencias de Perú y Costa Rica demuestran que es posible establecer sistemas nacionales con recursos limitados. Por otra parte el importantísimo desarrollo archivístico de México, observable a través de una rica bibliografía, hace que nos resistamos a considerarlo como incluido en la normalidad de los países iberoamericanos.

Los países de la región ALA (Iberoamérica) y los países de la región CARBICA (caribe) parecen haberse ignorado a lo largo de sus respectivos procesos de modernización y desarrollo archivístico. En este sentido, CARBICA parece llevar un ritmo mucho más lento.

Briceño, M. «El Sistema Nacional de Archivos» *Revista del Archivo General de la Nación* 11 (1995): 31-33.

Camargo, A. «Municipal archives in Latin-America» *Janus* (1990): 52-54.

Chacón, V. «Comentarios sobre la infraestructura archivística en Costa Rica» *International Council on Archives: Basic Archival Problems: Strategies for Development (Archivum XLIV München, New Providence, London, Paris, (1999): 103-109.*

- Chacón, V. «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*. San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 135-144.
- - -. «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*. San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 135-136.
- - -. «Funciones, objetivos y prioridades de una moderna y científica administración y legislación de archivos» *Actes du 13e Congrès international des Archives (Pékin, 2-7 septembre 1996) Archivum XLIII* (1997): 168-177.
- - -. «L'autorité de tutelle des Archives nationales du Costa Rica» *Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives CITRA: L'Avancement des archives: strategies gouvernementales*.- México (1993): 33-34.
- - -. «The establishment, extension and modernization of archival systems and services, the case of Costa Rica» *Conference Interregional sur le Développement Archivistique (Tunis, 1995) Janus* (1996): 67-71.
- - -. La technologie de l'information dans les archives modernes: l'expérience latino-américaine» *XXXIII Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives*. Stockholm: CIA (1998): 117-121.
- Cortés V. «Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente» *Boletín de la ANABAD* (1990): 7-19.
- Couture, C. «Notions fondamentales de l'archivistique intégrée (partie 1)» *Archivum*, vol. XXXIX (1994): 6-13.
- - -. Lajeunesse, M. *Legislations et politiques archivistiques dans le monde*. Québec: Documentor, 1993.
- Daufí, J. «El perfil profesional del archivero en la organización: propuesta metodológica para el tratamiento sistémico de los recursos de información de la institución» *FESABID, VI Jornadas Españolas de Documentación* (1998) <[http://www.florida-uni.es/~fesabid98/Comunicaciones/j\\_andreu.htm](http://www.florida-uni.es/~fesabid98/Comunicaciones/j_andreu.htm)>
- García, L. «El Sistema Español de Archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad». *Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD. Información y derechos de los ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución (Toledo, 22 a 24 de abril de 1999)*. *Boletín de la ANABAD XLIX* (1999): 89-172.
- Gibson, C. «The importance of legislation in archival development: the Belize experience» International Council on Archives: *Basic Archival Problems: Strategies for Development (Archivum XLIV)* München, New Providence, London, Paris (1999): 73-79.
- Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos. *Hacia un diccionario de terminología archivística*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1997.
- Heredia, A. «La difusión del patrimonio documental y el ejercicio del derecho a la información» *Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD. Información y derechos de los ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución (Toledo, 22 a 24 de abril de 1999)*. *Boletín de la ANABAD XLIX* (1999): 357.

- Herrera, J. y Ramírez, J. «La experiencia de México: Metodología para la identificación y la valoración de fondos documentales acumulados» Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos - GITAA: *Archivos administrativos iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística*. Colombia: Archivo General de la Nación (1996): 118-144.
- I Reunión del Comité Intergubernamental del Programa ADAI (Cartagena de Indias, 3 - 6 de abril de 2000) *Archivos del Estado. Boletín Informativo 3*, 2000.
- International Council on Archives. *Basic Archival Problems: Strategies for Development*. München, New Providence, London, Paris, 1999.
- Jardim, J. «A periferia sem centro: os arquivos como sistema» *Cadernos de Pesquisa 1* (1995): 24.
- - -. «La administración de documentos en Brasil» *Memoria de la XI Reunión del Sistema Nacional de Archivos*.- México: Archivo General de la Nación, 1988: 19-20.
- - -. «La concepción sistemática de archivos; marcos teóricos y la experiencia brasileña» International Council on Archives: *Basic Archival Problems: Strategies for Development (Archivum XLIV)*. München, New Providence, London, Paris, (1999): 85-97.
- - -. «O problema dos arquivos administrativos nos países da America Latina. Criação do Grupo Ibero-Americano de Tratamento de Arquivos Administrativos» Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos GITAA: *Archivos administrativos iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística*.- Colombia: Archivo General de la Nación (1996): XXV-XXX.
- Luhmann, N. *Introducción a la Teoría de Sistemas*. México D.F: Universidad Iberoamericana; Guadalajara (México), Iteso; Barcelona: Anthropos, 1996.
- Martínez, L. «El Sistema Español de Archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad» *Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD. Información y derechos de los ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución (Toledo, 22 a 24 de abril de 1999)*. *Boletín de la ANABAD XLIX* (1999): 89-172.
- Mendoza, A. «Un Sistema Nacional de Archivos: la experiencia del Perú» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*. San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 149-151.
- Monasterio, L. «Una tradición viva. 200 años del Archivo General de la Nación» *Archivos y Documentos. Encuentros Iberoamericanos. Actas*. Málaga: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Asesoría Quinto Centenario (1992): 117-130.
- Normatividad archivística: memorias Segundo Seminario. Sistema Nacional de Archivos*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. <[http://www.mincultura.gov.co/archivo\\_general.htm](http://www.mincultura.gov.co/archivo_general.htm)>
- Núñez, E. *Organización y gestión de archivos*. «El sistema archivístico». Gijón: TREA (1999): 135-164.
- Peters, E. «The placement of Trinidad and Tobago National Archives» *Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives - CITRA: L'Avancement des archives: strategies gouvernementales*. México (1993): 39-40.

- Proposta para um programa de modernização dos sistemas arquivísticos dos países latino-americanos.* Rio de Janeiro: Arquivo Nacional de Brasil, 1988.
- Reporte general y principales recomendaciones para la modernización de los sistemas archivísticos de los países latinoamericanos.* Colombia: Archivo General de la Nación, 1989.
- Salabarría, B. «El Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos.* San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 145-148
- Santos, E. «Los tejidos de Iberoamérica» *ALA 21* (1998): 40-44.
- Stephens, D. «RIM in developing countries: the IRMT Trust» *The Information Management Journal* (2000): 68-71.
- Tabuada, J. «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema» *Memoria Seminario Internacional. Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos.*- San José de Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica (1993): 133-134.
- Tanodi, A. «Notas sobre la legislación archivística latinoamericana» *Anuario Interamericano de Archivos XI* (1984): 7- 33.
- - -. *Le statut des archives par rapport aux autres professionnels de l'information dans les services publics d'Amérique Latine.* Paris: Unesco, 1985.
- Vázquez, M. «Spain's cooperation with archives in developing countries» *Conference Interregional sur le Développement Archivistique (Tunis, 1995) Janus* (1996): 94-100.
- Wallot, J. Discurso de clausura de la *Conference Interregional sur le Développement Archivistique (Tunis, 1995) Janus* (1996): 116-118.

## IN MEMORIAM

### **José Ignacio Bohórquez Colorado** **Abogado, Bibliotecario y Archivista**



#### **APORTES A LA BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA COLOMBIANA**

Fue el inspirador (autor) del Decreto-Ley 2517 de 1950 por el cual se autoriza el procedimiento de microfilmación en los archivos y se concede valor probatorio a las copias fotoestáticas de los documentos microfilmados.

Fue socio-fundador (1956) y primer presidente de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios (ASCOLBI); este cargo lo desempeñó más tarde en otras cuatro ocasiones.

Organizó y fue jefe de archivos de varios medios informativos colombianos, como son: El Espectador, Cromos y La Paz (Manizales). Elaboró los índices del Papel Periódico de Santafé de Bogotá (1791-1797) y de la Gaceta de Colombia (1821-1831); estas son fuentes documentales fundamentales para conocer los desarrollos políticos y sociales de la época.

Elaboró los índices analíticos de las obras de la Editorial Temis (Especializada en libros sobre jurisprudencia colombiana) entre 1969 y 1982.

#### **COMO LASALLISTA**

Durante el transcurso de su bachillerato fue miembro de la sociedad literaria lasallista, graduándose como bachiller en 1941 del Liceo de La Salle en Bogotá. Posteriormente fue profesor (1974) de la cátedra de publicaciones gubernamentales en la carrera de Bibliotecología, hoy Facultad de Sistemas de Información y Documentación.

Fruto de esta pasión por las letras quedan varias obras inéditas, como son «Stella Noctis» (poema de 1940) y «Cosecha primicial» (1937-1942).

Lutos de añoranza.  
Funesto despertar.  
Nostálgico delirio.  
Sueño delirante.

Perenne efigie.  
angustia del recuerdo.  
Metamorfosis.  
Noctámbulo.  
Melancolía.

Igualmente, todos los días, desde el 1 de diciembre de 1937, hasta el domingo 8 de junio de 1982, escribió su diario personal (18762 folios); con una disciplina y rigurosidad que seguramente será objeto de análisis y estudio de la vida y acontecimientos políticos y económicos del país.

### **SU VIDA Y OBRA**

Nació en Cajicá (Cundinamarca) el 24 de mayo de 1922 y murió en Bogotá el 10 de junio de 1982. De su matrimonio con «Pina» nacieron cuatro hijos. Como esposo y padre fue ejemplo de vida, por su devoción, vocación familiar, organización y amor al trabajo.

Obtuvo el título de doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia

en 1949 y de Especialista en Diplomacia en 1968, otorgado por la ESAP.

Trabajó como director de las bibliotecas de la Escuela Normal Superior de Bogotá, la ESAP, el INCOMEX y el Hospital Lorencita Villegas de Santos. Fue jefe de archivos en la Caja de Crédito Agrario, el Ministerio de Hacienda, además de las instituciones arriba mencionadas.

Internacionalmente, actuó como jefe de archivos de la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá), subdirector del diario de la X Conferencia Panamericana (Caracas), asesor de la delegación de Colombia ante la OEA (Washington) y Jefe de Procesos Técnicos de la FAO (Roma).

Escribió más de 70 obras y adelantó para Colciencias la primera investigación sobre el estado de las bibliotecas en Colombia (1971). En este estudio se hacen recomendaciones para el apoyo, cooperación, organización, capacitación de los funcionarios y establecimiento de normas técnicas.



Miembros de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios el día de la XVI Asamblea General Ordinaria, 12 de febrero de 1972.  
Presidente: José Ignacio Bohórquez Colorado  
Vicepresidente: Alvaro Vera Jaimes  
Secretaría General: Beatriz de Tabares

Secretaria de Actas: Elsie Duque  
Fiscal: Rafael Gómez González  
Tesorero: León Jaime Zapata García  
Vocal: Gloria Velásquez Mejía





## Reseñas

**Rondinelli, Rosely C. *Gerencia archivística de documentos electrónicos: un acercamiento teórico a la diplomática archivística contemporánea.* (Original en Portugués) (3 ed.) Río de Janeiro: FGV, 2005.**

Se trata de un estudio serio que consolida los principios y conceptos de la Archivística en relación con los documentos electrónicos. Esta temática la desarrolla en cuatro capítulos. El primero, describe el impacto y la perspectiva histórica de las relaciones entre la archivística y la informática. El segundo, se refiere a la integración de los principios y conceptos de la archivística y la diplomática en la gerencia archivística de los documentos electrónicos. El tercero, comenta algunas iniciativas de la gerencia archivística de los documentos electrónicos en las universidades de Pittsburg (EE.UU.), British Columbia, en Canadá; así como experiencias australianas y brasileñas. En el cuarto, la autora hace varias consideraciones finales desde el año de 1964, cuando el tema «archivística e informática» se trató por primera vez en el Congreso Internacional de Archivos reunido en París. El libro finaliza con un glosario bilingüe y tres anexos; en uno de los cuales, hace una comparación entre el documento convencional y el documento electrónico.

**Imoniana, O. *Auditoría de sistemas de información.* (Original en Portugués) San Pablo: Atlas, 2005.**

Este libro reúne un conjunto de conocimientos y prácticas empresariales en constante cambio, lo cual exige a los profesionales de las áreas organizacionales una constante actualización. Su contenido está

dividido en dieciséis capítulos relacionados con la auditoría de sistemas de información: fundamentos de la auditoría; patrones y código de ética para la auditoría; integración del equipo de auditoría; controles internos y evaluación; herramientas y técnicas de auditoría de tecnologías de información; auditoría de controles organizacionales y operacionales; adquisición, desarrollo, mantenimiento y documentación de sistemas; auditoría de controles de *hardware*; auditoría de controles de acceso; auditoría de operaciones del computador; auditoría de controles de soporte técnico; procedimientos de auditoría de los aplicativos; evaluación de software de auditoría de sistemas; auditoría de contingencias y de recuperación de desastres; auditoría de redes de computadores; y emisión de informes de auditoría.

**Garten, E., Williams, D. y Nyce, J. *Avances en la organización y administración de bibliotecas* (original en inglés) Amsterdam: Elsevier, 2005.**

Se trata del volumen 22 de la serie de avances en este campo. Contiene artículos interesantes, de varios autores; vale la pena citar los siguientes: «Una reconsideración de la evaluación de colecciones», por Osburn; «La percepción organizacional como un marco teórico para el estudio del liderazgo en las bibliotecas», de Fulton; «El mercadeo: una nueva forma de negociar en las bibliotecas académicas», escrito por Norris; «¿Cómo pueden crear valor las bibliotecas académicas?», por Weinberg y otros. Los tres últimos artículos del libro (Norris, Turlock y Sympson y Weinberg) tratan de problemas prácticos con los cuales se puede identificar el bibliotecario.

**Ferrer, A. et al. *Guía metodológica para la implantación de una biblioteca digital universitaria*. Gijón (Asturias): Trea, 2005.**

Se inicia con un provocativo capítulo sobre ¿qué se entiende por biblioteca digital?, ¿cómo se realiza una autoevaluación inicial? Consideraciones previas al desarrollo de una biblioteca digital. Algunas notas sobre los derechos de autor, y las bibliotecas digitales en el entorno de la cooperación. El libro finaliza con un glosario y un modelo de encuesta para la identificación de consorcios. Cuenta con una magnífica bibliografía sobre bibliotecas digitales. Vale la pena destacar la siguiente definición «la biblioteca digital es básicamente un almacén de materiales en formato electrónico que manipula grandes colecciones de estos materiales de una forma efectiva»

**Melnik, D. y Pereira, M. *Bases para la administración de bibliotecas*. Buenos Aires: Alfagrama, 2005.**

Es un libro especialmente útil para los que se inician en el trabajo bibliotecológico porque suministra una idea general sobre la administración, organización y procesos de gestión de los servicios bibliotecológicos. Trata de la planificación en las bibliotecas, los tipos de presupuesto, el edificio, el mobiliario, el equipamiento y la señalización. Está ampliamente ilustrado para una mejor comprensión de las temáticas tratadas. Tiene un capítulo especial sobre conservación del material documental. Termina con un glosario y una buena bibliografía.

